

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: ENRIQUE EDUARDO GARCIA

Nº 24

BUENOS AIRES

AGOSTO 1937

Hacia la Dictadura

Nuestra democracia está amenazada de sufrir un nuevo y angustioso eclipse. Las perspectivas de una vuelta al régimen de la Constitución y la Ley se alejan indefinidamente. La incipiente y defectuosa contextura democrática, los frágiles basamentos económicos sobre los cuales se asienta la ineducación política de las masas para una defensa efectiva de sus derechos y la incomprensión de sus propios deberes ciudadanos, ofrecen actualmente a los audaces un terreno propicio para correr todas las aventuras. El sentimiento de la libertad, considerada como el espíritu y alma de la vida moral, civil y política de la Nación, se expresa actualmente en una forma puramente instintiva, antes que consciente. Sin embargo, se mantiene latente e inalterable en el pueblo, aun cuando su cristalización en una orgánica acción colectiva requiera un largo y difícil proceso de gestación. Pero, desde que la delincuencia política y la reacción fascitizante —cuya expresión inobjetable es la candidatura oficial— adquirió una preponderancia decisiva en los destinos del país, nada es ya perdurable ni estable. Todos los valores morales, todas las energías fecundas del trabajo y de la inteligencia, todas las instituciones y el mismo sentido de la ley, van perdiendo paulatinamente sus atributos esenciales y vitales, para condicionarse a los intereses de los círculos dominantes. Por obra de una minoría inescrupulosa, nada queda por degradar ni resorte estatal que movilizar para asegurar la continuidad de este período de subversión. El mismo Poder Judicial, último reducto de las garantías primarias de la personalidad humana y en cuya majestad e independencia el pueblo ar-

gentino confió candorosamente, también se ha convertido en el agente legal encargado de legitimar los actos ominosos que con fría y calculada premeditación se preparan en las sombras ministeriales. Y, para cohonestar esa perturbación total de la vida ciudadana y civil, se esgrimen los sofismas más deleznable, se apela a los recursos tortuosos de la demagogia, de esa demagogia que ha cesado de ser patrimonio de los partidos de oposición para presentarse como el rasgo saliente de los gobiernos liberticidas y absolutistas.

De ahí que la reacción fascitizante tenga sobrados motivos para sentirse en estos momentos alentada a no escatimar su adhesión a la candidatura oficial. Esta, no obstante el "orden" que proclama, refleja todos los síntomas de la profunda descomposición social y política de la clase dirigente, que hace factible la germinación de las autocracias y tiranías. La única variante digna de registrarse es el cambio del comando; la dirección, hasta ayer a cargo de oligarcas de viejo cuño, el minúsculo movimiento de inspiración extranjerizante, ha pasado a manos de políticos que hablan el lenguaje de la democracia "orgánica" y "constructiva", pero que practican, con la misma fruición del discípulo aventajado, los métodos usuales del fascismo. A ellos se agregan los políticos en disponibilidad, aptos para todas las aventuras y empresas, entremezclados con los caballeros de industria y de la banca, con los magnates del capital extranjero y las altas jerarquías burocráticas. Todos ellos pregonan y están interesados en la instauración de un nuevo "orden" que les permita digerir plácidamente el producto de sus canongías, exaltan la "paz social", la cual empieza y termina en la domesticación del pueblo argentino, y propugnan la "conciliación nacional", que en buen romance se reduce a colocar una docena de aventureros políticos, dóciles instrumentos de las potencias del dinero, frente a millones de argentinos. En suma, se trata de establecer sobre las ruinas de todo nuestro régimen institucional el despótico paternalismo providencial ejercido por una amalgama de personajes de un insospechado origen antidemocrático.

* * *

Todo ello suscita una honda inquietud. La realidad argentina se caracteriza por la existencia de un centralismo político e institucional, el cual, con su perniciosa influencia, ha anulado la efectividad autonómica de los Estados provinciales; las formaciones plutocráticas, auspiciadas por la minoría gobernante, que amenazarán con el sojuzgamiento a las fuerzas vitales de la economía nacional; la insaciable voracidad fiscal, que no se detiene en privar a los Estados federales de la facultad de administrar sus propios recursos, y, además, un mastodóntico aparato policial, que, a la par que absorbe e invade funciones que le son extrañas, sirve para amparar y proteger la acción disolvente de poderes que actúan al margen de la Constitución.

No es necesario ahondar demasiado en las entrañas de la minoría gobernante para advertir que este proceso de absorción de las energías de la Na-

ción tiende a provocar, de intento o no, una violenta polarización de las fuerzas sociales actuantes, que permita en un futuro más o menos cercano justificar la dominación por medio de la fuerza. Al amparo de ésta es como la oligarquía improvisada logrará terminar la "reconstrucción" de fuerza económica a costa de las masas trabajadoras y las clases medias, y cuyo corolario obligado será la pérdida para estas últimas del ejercicio de los derechos políticos y la agravación de sus condiciones económicas. De ahí que no sea exagerado afirmar que la acción política y económica de la minoría gobernante debe juzgársela como un factor de disolución social.

En efecto, son demasiado evidentes las tendencias que caracterizan a esta indefinible oligarquía a proyectar su influencia más allá del estrecho marco de la economía rural y primitiva, de la cual emerge su poder, para someter bajo su contralor a toda la economía nacional, conquistando los medios industriales y comerciales. No sólo una razón de política contingente o un propósito meramente electoralista la impulsa a ello, sino un objetivo bien definido, cual es el de monopolizar e inspirar una política económica y financiera compatible con sus privilegios y designios que gravite sobre las clases media y obrera, y permita, a la vez, reconstruir ese patrimonio particular tan generosamente dilapidado en los períodos de prosperidad.

Está claro que para ultimar una política de un contenido tan típicamente antisocial y clasista, su practicidad presupone la instauración de un régimen de limitaciones y restricciones rigurosas impuestas a la voluntad popular: este proceso está en pleno desarrollo y se manifiesta por medio del fraude electoral, la legislación sobre la prensa y, también, a través de esta atmósfera de semi-estado de sitio que se respira, de la sugerencia cada vez más activa e intensa del poder policiaco en el ejercicio de los derechos ciudadanos, del sometimiento dócil de la Magistratura, de la persecución del movimiento gremial y de un conjunto de medidas legislativas y administrativas inspiradas en concepciones dictatoriales. Así es cómo mientras las formas representativas se mantienen en un terreno de absoluta ficción, los instrumentos dictatoriales desempeñan una función efectiva en la vida civil argentina.

* * *

¿Ha reparado el lector acerca de quiénes son los artífices de esa presunta democracia "orgánica" y "constructiva" y cuál su base de sustentación? Como es notorio, constituyen sus pilares más firmes, en Buenos Aires, figuras de tan significativos contornos como Fresco y Barceló; en Santa Fe, Cepeda y Caballero; en Corrientes, Vidal; en Salta, Patrón Costas; en Santiago del Estero, Castro y Bruchman; en San Juan, Maurin y Correa Arce; en Mendoza, Cano y Lencinas; etc., etc. Todo este equipo político tiene concertada una empresa política denominada concordancia, grotesco remedo de las coaliciones políticas europeas, inadecuadas para un régimen electoral como el nuestro, pero que encuentra su más amplia justificación si se la considera

como un consorcio industrial que se propone, por medio del dolo y las maniobras fraudulentas, disputar al partido mayoritario del país el legítimo derecho de gobernar. A ese elenco, dotado de audacia y de irresponsabilidad política, puesto que carecen del respaldo popular imprescindible, le está confiado velar por nuestro prestigio internacional, preservar nuestra riqueza nacional y acrecentar el acervo moral de la Nación. Ellos se consideran dotados del privilegio de elaborar un nuevo "orden social"; monopolizan el nacionalismo, la patria, el sentimiento de familia y hasta el mismo Dios les pertenece. A juzgar, pues, por la prédica oficialista, la Argentina se mantiene todavía en un estado de semibarbarie, incapacitada para vivir un régimen de libertad y de legalidad. El pueblo argentino, conforme a la retórica oficialista, necesita un gobierno fuerte. Y los únicos habilitados para ejercerlo son tan luego personas de tan acreditados quilates morales como los Frescos, Barcelós, Cepedas, Caballeros, Castros, etc. Basta enunciar los propósitos que les anima y señalar los elementos constitutivos de esa concordancia para medir la magnitud de la empresa que se proponen desarrollar y el futuro que le depara al pueblo argentino la dominación concordancista.

Este deslizamiento hacia la dictadura, encubierta de formas democráticas, plantea a las fuerzas representativas de los intereses generales de la Nación, y en particular al radicalismo, un problema de inusitada gravedad: cómo enfrentar esta realidad y qué métodos deben escogitarse.

Consciente de la responsabilidad que le incumbe, el radicalismo se había impuesto como propósito primordial estimular la formación de una conciencia democrática superior que supeditara a sus supremos designios y unificara en un conjunto homogéneo y orgánico los sentimientos e intereses de la masa partidaria. Este propósito surgió de la necesidad impostergable de desplegar una acción cotidiana y sistemática que tradujera los postulados de la democracia y reivindicara la clásica posición ideológica del radicalismo frente al extremismo derechista que nos acecha, el cual, por su esencia y origen, constituye la negación de todo principio de libertad y justicia. Estos principios continuarán orientando nuestra acción, no obstante las alternativas que pueda ofrecer la actual lucha electoral, pues ningún problema social, económico e institucional, por grave y urgente que él sea, puede prescindir, para alcanzar una solución pacífica y equitativa, del verdadero y fundamental factor: el de la libertad. De ahí el sentido de nuestra lucha presente, cuyo contenido social y político, aparte de haber tenido una amplia consagración en su plataforma electoral, se ve elocuentemente reflejado en las expresiones de nuestro candidato a la Presidencia, doctor Alvear.

* * *

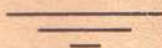
En nuestra lucha contra las fuerzas regresivas que, llegado el caso, intentarán especular con la miseria y ruina de los elementos modestos de la producción y el trabajo, alcanzaremos el máximo de eficacia si actuamos unidos

y para actuar unidos debemos poseer un ideario común y un común objetivo. La historia de los pueblos no se hace en un momento; es una tarea larga y penosa. El desenfreno y la violencia oficial, lejos de amedrentarnos, nos obligará a educarnos para la acción, ya sea en el terreno social como político, dotándola de un pensamiento orgánico.

El radicalismo, como todos los partidos similares actuantes en el mundo, posee un conjunto de ideas universales que surgen de esa fuerza social, la clase media. De allí que el crecimiento y el poder del radicalismo argentino haya estado y esté en relación directa con su poder económico e importancia social. Esta categoría social, explotada y sordamente hostilizada por las fuerzas plutocráticas, es en el cuadro social argentino la más culta, idealista, sinceramente democrática, fundadora de sistemas constitucionales, que en la textura orgánica de la Nación representa el esqueleto de la sociedad y la depositaria de un tesoro de tradición civilizadora, cuya destrucción y ausencia ha significado para Europa la pérdida de ese equilibrio político y social que tan graves derivaciones ha producido, y que puede llegar a producirse también en nuestra América. Exasperada por el temor de quedar privada de sus recursos, oscilará de izquierda a derecha, quebrando ese equilibrio social que históricamente le estaba reservado. De tal suerte que para mantener el vigor y la robustez del radicalismo, se imponga como tarea presente y futura, impedir en una acción múltiple que una insignificante minoría social, adueñada de todos los resortes administrativos y constitucionales, asfixie económicamente el país con su gestión tributaria e hipoteque las riquezas naturales de la Nación con miras a una mayor consolidación de sus privilegios, en perjuicio directo de las amplias masas obreras y los sectores de la clase media.

* * *

Más que una disputa electoral, el 5 de setiembre, el radicalismo, secundado por los sectores más conscientes de la población urbana y rural, librará una batalla desigual en favor de las instituciones libres y del principio de libertad, sin la cual nada perdurable ni efectivo podrá cumplirse. O el país se encaminará hacia un régimen dictatorial, con toda la secuela de graves alternativas, o de lo contrario, el pueblo, resuelto a imponer los dictados de su voluntad soberana, recobrará su personalidad y salvaguardará su dignidad de hombres libres y conscientes.



FELIX O. FOULLIER

El 20 del corriente falleció en esta capital, don Félix O. Foulhier, fundador y director de "Tribuna Libre", diario metropolitano de filiación radical.

La vida, que le había reservado un puesto de lucha (y la suya fué de un incesante batallar) pudo observar cómo se hacía la noche eterna en sus ojos, sin que un postrer desfallecimiento espiritual quebrase la bizarra de su temple varonil. Hijo de su propio esfuerzo, conoció la adversidad desde el momento que su temperamento siempre juvenil, abrazó en sus años mozos la causa de la Unión Cívica Radical, cuando ésta, en 1905, recurría a la revolución para restaurar el imperio de nuestras instituciones libres, escarnecidas por las clases dominantes. Y así quizo el destino reservarle para sus últimos años de plena madurez, la mayor contribución de su férreo temperamento, puesto tantas veces a prueba desde el día en que, después del golpe militar de septiembre de 1930, surgiera a la palestra con "Tribuna Libre", vocero de la Unión Cívica Radical, que no pudieron enmudecer ni las clausuras de que fué objeto, ni las prisiones que prodigamente le imponían a su director. Y tampoco pudieron corromper la integridad de su carácter, cuando ya en la cárcel y sufriendo horriblemente los primeros síntomas de su enfermedad, le enviaban emisarios para prometerle su libertad y bienestar económico, a cambio de que su diario prestigiara la candidatura del general Justo. Estos rasgos de su personalidad, no son más que simples facetas de las cualidades que completaban su espíritu múltiple y dinámico.

Muchos e interminables hechos que prestigian una vida, son los que podríamos relatar del amigo muerto, que siempre hizo un culto de la amistad y se prodigó en sus afectos hasta la ternura. Y así como se entregaba con amor para las causas nobles, su reciedumbre moral no conocía límites cuando debía defenderlas en el terreno de los hechos. Entonces se transfiguraba. No conocía el miedo ni calculaba el peligro. De esta pasta era Félix O. Foulhier.

Su obra periodística fué y será el mejor blasón de su recuerdo. Le dió al radicalismo metropolitano el único vocero de combate que ha tenido desde 1931 a la fecha. Ni la incompreensión de muchos y ni la indiferencia de quienes estaban en el deber de colaborar con su obra, hicieron mella en su espíritu. Sus ideales estaban siempre sobre las miserias de los hombres y sus pasiones.

HECHOS E IDEAS, que siempre contó con su estímulo franco, leal y generoso, rinde a su memoria el más cálido de sus homenajes. A esta obra, también idealista, le dió Foulhier el espaldarazo de su diario y el apoyo de su constante preocupación. Y es que él estaba hermano espiritualmente a este esfuerzo, que nació a su vera, y con el que se prodigó como él sabía hacerlo.

Recordamos el final de la afectuosa carta que nos envió con motivo de la aparición de nuestra revista y fechada el 10 de junio de 1935. Decía Foulhier:

En el andar del tiempo y si es Vd. de los que conservan papeles, puede que esta carta le renueve algún día el recuerdo de las horas intensas que Vd. vivió para hacer una hermosa realidad, de un sueño largo y tesoneramente acariciado, como era "Hechos e Ideas", que hoy desafia gallardamente el juicio público. Será la voz que le hable entonces, de un testigo presencial que estuvo cerca de Vd. y valoró todas sus inquietudes y le vió vencer todas las dificultades.

Amigo García: siéntase Vd. intensamente satisfecho por su obra y que ella perdure por muchos y muchos años son los sinceros votos de su amigo.

¡Quién nos iba a decir, al cabo de tan breve tiempo y en circunstancias tan tristes para nosotros, que habríamos de volver sobre estos renglones, que lo presentan cordial y generoso como fué siempre con todos sus amigos!

Nuestro dolor es, además, el de los que con don Félix O. Foulhier, convivieron muchos años de periodismo partidario.



Discurso del Dr. Alvear, Pronunciado en la Ciudad de Nueve de Julio

Señoras; compatriotas:

Desearía esta noche, en esta hermosa ciudad y en esta asamblea tan animada, desearía, digo, poder hablar con toda la serenidad que las circunstancias me imponen como candidato que anda en jira de propaganda electoral.

Son tan grandes las vibraciones populares. Es tal el fervor y el entusiasmo que he observado en toda la República, está tan vinculada a la acción cívica de esta hora la acción cívica de toda mi vida, que me olvido frecuentemente que soy un candidato: se me figura que estoy luchando por aquella hora por la que inicié la brega junto a aquel caudillo extraordinario, tribuno admirable, que fué el verbo de nuestra causa: Leandro Alem.

Y pienso que estoy luchando como en aquellos otros momentos en que acompañaba al amigo incomparable que fué el primer demócrata de la República y al cual debemos que se hiciera efectivo el espíritu democrático que parecía adormecido en el alma argentina, por la virtud destructora de los conservadores de entonces: Hipólito Yrigoyen.

Y queda bien que en todo escenario donde se realiza una asamblea política radical estén presentes los retratos de estos dos manes tutelares del alma argentina, porque, al fin y al cabo, señores, nosotros no hacemos más que proseguir la obra que iniciaron, a la que entregaron todas sus energías, sus fervores y su idealismo.

Pero la situación en que me encuentro, como candidato del partido, me obliga, aunque no sea sino muy brevemente, a expresar los principios fundamentales de mi acción futura de gobernante. Sé muy bien que, en estos momentos por que atraviesa la República, ni las promesas, ni los juramentos, ni los programas de los gobernantes, ni de los candidatos, tienen gran significación: ha habido gobernantes que se han encargado de demostrar que no es obligación hacer lo que se ha dicho, ni cumplir lo que se ha prometido.

Pero yo tengo, tal vez, el defecto —dada la época que corre, y ya estoy muy viejo para cambiarme— de que tomo siempre en serio lo que prometo y lo que digo.

La plataforma del partido, seguramente la conocéis: ha sido elaborada con inteligencia y con un estudio profundo de las inquietudes actuales del país. Ha sido ampliamente difundida, y no voy a entrar a considerar cada uno de los puntos que establece. Pero sí he de hacer una observación de carácter general para demostrar que esa plataforma, en muchas de sus modalidades, es una novedad dentro de la U. C. R. Novedad no solamente por algunos principios nuevos que establece, sino por la forma detenida y seria con que se ha llegado a formularla. De manera que es importante la plataforma no sólo por lo que ella contiene, sino porque demuestra un progreso indudable en la organización democrática del partido, en el funcionamiento de sus altas autoridades, en la forma como prevé el proceso para asegurar el progreso cívico y material de la República.

HECHOS E IDEAS

Pero el estado político actual del país hace tal vez inútil discutir esas cosas que, si son fundamentales, parecen un poco fuera de lugar, porque el espíritu público está absorbido, y por una cuestión más candente y más actual.

Sería una prueba de cultura cívica que los partidos políticos en lucha pudieran llegar hasta su electorado a decirle lo que piensan, cómo encaran sus problemas de gobierno futuros y presentes, y que el electorado decidiera de acuerdo con lo que cada candidato les dijera. Pero, para llegar a ese punto de cultura cívica evolucionada, sería necesario que tuviésemos un clima distinto del que está reinando actualmente en la República.

No hemos sido nosotros los que hemos buscado la posición que ocupamos: han sido los acontecimientos que nos han llevado poco a poco a ocupar el sitio que estamos hoy ocupando, en tal forma que nuestra acción cívica parecería que ha desbordado los límites partidarios para abarcar las palpitaciones de todo el pueblo argentino en esta hora.

A ningún argentino se le oculta —y yo puedo afirmarlo, porque he recorrido las cañorec provincias y dos territorios nacionales—, a ningún argentino se le oculta, en esta hora, que no se discute el triunfo de partidos ni de candidatos.

Que se están jugando cosas muchos más fundamentales y decisivas; que están comprometidas nuestras instituciones fundamentales, los preceptos de nuestra Constitución, la libertad, la soberanía popular, en una palabra: la democracia argentina. Y como la democracia no es un sistema arbitrariamente escogido en la historia del pueblo argentino, sino que ha sido un anhelo hasta quizás subconsciente de los fundadores de nuestra nacionalidad, es seguro que el día que desaparezca la auténtica democracia, la Argentina tal vez debería cambiar de nombre, porque no puede concebirse de otra manera que como ha sido hasta hoy. Por de pronto, no podríamos recordar con orgullo y respeto fervoroso a todos los fundadores de nuestra nacionalidad, las primeras generaciones que hicieron sacrificios sinnúmeros para darnos patria.

No podremos tampoco venerar a los hombres que vinieron después para establecer nuestras instituciones que nos rigen del 53. No podríamos tampoco reconocernos nosotros mismos, si otro régimen rigiera actualmente la forma del Estado en la Argentina.

Pero es por eso que los hombres que conspiran contra la forma actual del Estado se guardan muy bien de decir que no son demócratas, y eso es peligroso, porque pueden engañar a muchos incautos: porque emplean el nombre de demócratas para encubrir sus pensamientos aviesos y porque hacen todo lo contrario de lo que es indispensable para que exista una democracia de verdad.

Empiezan por aceptar como sistema posible y medio lícito para ocupar las futuras posiciones en el gobierno del país, el fraude y la maniobra política. Pero no puede haber democracia si no hay comicios de verdad y respeto a la soberanía popular.

Llegan a más en el engaño estos hombres que se llaman de la concordancia: hablan de gobiernos de orden y gobiernos de progreso. No sé cómo entienden el orden, porque como lo decía hace unas cuantas noches, el orden en todas las esferas de la naturaleza, no solamente en la vida política y social de un pueblo, no es más que una evolución ajustada a leyes determinadas. Cuando esa evolución no se produce dentro de las leyes preestablecidas, llega el desorden fatalmente; cuando se viola la ley, la sociedad entra en el desorden. Porque el orden es la observancia estricta de la ley escrita, sin la cual no hay sociedad posible. Y, sin embargo, estos hombres hablan, con todo el desparpajo, de hacer un gobierno de orden, y también de hacer un gobierno de progreso. Pero felizmente para el pueblo, que siempre es inquieto y curioso cuando se le exponen fórmulas tan simples, agregan: y seremos la continuación del gobierno del general Justo, tratando, si es posible, de superarlo. Así entienden el orden y el progreso: haciendo el mismo gobierno del general Justo, que fabrica candidatos a la presidencia en su propio despacho y después llama a los que tienen que aceptarla para que simulen, lo que es más duro todavía, que se la proclama espontáneamente.

El gobierno del general Justo no solamente ha fomentado los grandes fraudes de Buenos Aires, Corrientes y Salta, sino que los ha fomentado con el pretexto del respeto

DISCURSO DEL DR. ALVEAR

a la autonomía de las provincias. Porque pasa con frecuencia —éste no es hecho exclusivo del general Justo— que los hombres que no respetan los principios de ética, quieren aparecer aferrados a la ley, aunque sea insignificante.

Esto me hace acordar el episodio de una discusión en el Parlamento argentino. Un diputado muy celoso del reglamento de la Cámara, hacía un debate encarnizado para que él se observara estrictamente. Y otro diputado de un partido contrario, víctima en ese momento de los hombres gobernantes, le contestó: el señor diputado se ahoga en el reglamento y vadea a nado toda la Constitución Nacional.

Pero para tener una idea exacta de cuáles son los propósitos del presidente de la Nación, viene la intervención y las elecciones de Santa Fe.

Constituye en gobernante de esa provincia a uno de sus ministros, porque como buen maestro creyó que sus ministros habían aprendido todas las formas para guiar tutelarmente a su país.

Y ese ministro que está gobernando ya en la provincia de Santa Fe, al aproximarse esta elección del 5 de setiembre, ha sido apercibido por el Presidente de la Nación para que gane las elecciones. Y como la ley nacional no permite emplear los mismos procedimientos que se empleó en las provincias y la Junta Electoral podía ser un inconveniente si estuviese compuesta por jueces conscientes de sus deberes, el Presidente de la Nación cambia un miembro de la Junta para que la Junta sea también instrumento dócil en la maniobra política que se prepara para el 5 de setiembre.

Ese es el panorama político que se presenta al Partido Radical: un gobierno de la Nación resuelto a emplear todos los medios para evitar que el radicalismo triunfe, y gobiernos de provincias ya cómplices anteriores en maniobras semejantes y dispuestos a cooperar con ese alto "ideal político" de salvar al país, que parece incubir el general Justo.

Al escucharme, ustedes se preguntarán: pero, si eso es exacto, si el Presidente de la Nación, con toda su influencia y todo su poder, apoyado por gobernantes de provincias con iguales propósitos, va a hacer una elección semejante el 5 de setiembre ¿qué esperanza puede tener el doctor Alvear, que viene a hablarnos acá de las elecciones?

Yo les voy a decir: tengo esperanzas en un factor que el gobierno de la Nación y los gobernantes de provincias no pueden valorar, porque nunca lo han tenido en cuenta y lo ignoran profundamente, y ese factor es el pueblo argentino, ese factor es la dignidad ciudadana. No es extraño que el presidente, como no ha buscado ni ha contado nunca con el pueblo, haya podido llegar a no creer en él.

Pero este viejo luchador que os habla, que siempre ha tenido fe en el pueblo, se siente en su fe más robustecido que nunca y cree firmemente que no habrá fuerza material que pueda cortar el camino a las fuerzas morales del pueblo argentino. Fuerzas morales que son tan grandes, que las columnas que marchan en pos de ellas no tienen por qué preocuparse por lo que dejan a su espalda; saben que lo que van dejando a sus espaldas es obra patriótica y noble que les servirá de impulso para llegar más lejos, y título para recibir el agradecimiento de las generaciones futuras.

En cambio, los gobernantes argentinos de esta hora, caminan como sobre un tembladeral. Van pensando dónde ponen el pie, mirando a su espalda si los abismos que van cavando en las instituciones del país no podrán servirles mañana de fosa, cuando quieran retroceder en el camino que siguen.

La U. C. R. llegará adonde deba llegar, con la frente alta y la conciencia tranquila de haber cumplido con el deber de argentinos, es la única forma y de la única manera que se puede cumplirlo.

En cambio, esas fórmulas de advenedizos de la concordancia, se ven obligadas a explicar al país sus actitudes futuras, porque no pueden responder de su pasado, ni de su presente y menos del futuro. Y si para triunfar necesitan el engaño, la mentira y el fraude, ¿qué será cuando, si llegan al gobierno, empiecen a sentir que las mismas fuerzas que accidentalmente se han puesto de acuerdo, empiezan a reclamar cada una su parte, y siempre con pretensiones exageradas, sobre lo que les corresponde? Ese gobierno nacerá muerto. Y yo, como argentino, no puedo experimentar el mismo sentimiento que podría experimentar como radical en este caso. Como radical, podría decir, si acaso surgiera por el fraude, ese

HECHOS E IDEAS

gobierno: nació muerto, bien merecido lo tiene. No. Como argentino, entiendo que un gobierno que va a surgir en esas condiciones será nefasto para la República, nefasto para la fe pública y para las generaciones que puedan venir después. Y veo con inquietud, con zozobra, el camino por el que van a meter, por sus apetitos subalternos, a este gran pueblo que podrá tener defectos, pero que hizo la revolución de Mayo, que luchó en todos los campos de batalla, y acompañó, cuando hubo que derrocar una tiranía, a aquellos lanceros de Entre Ríos hasta la misma plaza de Mayo. Este gran pueblo argentino no merece que advenedizos de la política lo engañen, lo defrauden y quieran constituirse en sus tutores.

El pueblo argentino de esta hora se da cuenta exacta de la gran partida que está jugando. Y es tan cierto eso que aunque, como dijo el doctor Osorio Soler, en todas las asambleas toman parte las mujeres radicales con fervor y entusiasmo, yo os puedo asegurar que nunca la mujer argentina ha vibrado con una intensidad más grande, que en esta hora, porque con ese instinto superior que le da su sensibilidad exquisita, se percibe que se están jugando los destinos de sus hijos.

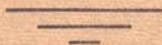
Ese es el dilema claramente expuesto: normalidad o desorden; verdad o mentira; fraude o legalidad. Y entonces, yo me digo, señores, vosotros también debéis reflexionar.

Ante esta situación, ¡quién sabe cuántos años necesitará la República y cuántas generaciones para volver a conquistar lo que pueda perder en un instante de debilidad del pueblo o de inconsciencia de sus gobernantes!

Cada uno debe cumplir en esta hora con su deber. Yo puedo decirles que, si la hora no fuera de tanta gravedad, no habría habido influencia, amistad o argumento que me hubiesen hecho aceptar la candidatura a presidente de la República.

Yo lo tenía resuelto desde hace mucho tiempo. Pero cuando se va a librar una gran batalla en que se juegan los destinos de la patria; cuando el pueblo y los representantes legítimos del pueblo dentro de un partido, que, lo son sus dirigentes, entendían que un viejo general podía ser en la batalla un elemento más de probabilidad de triunfo, yo no podía más que responderle a mi partido: aquí estoy. Y tal como he contestado para mi candidatura, lo diré en el día de mañana si las reclamaciones de mi pueblo exigen que llevemos la cuestión a otro terreno. Sé que las palabras que digo son graves; por eso las digo con firmeza, y después de meditarlas.

No habría mayor dolor en mi alma; no habría mayor amargura en mi espíritu, que producir situaciones de violencia en mi patria. Sé todo lo que ellas significan, todos los interrogantes siniestros que plantean, y mi anhelo más fervoroso y más profundo sería que la paz reinara definitivamente en la familia argentina. Desaparecerían las diferencias, los odios, los rencores, que se substituirían por la lucha leal sobre las ideologías políticas. Pero también, me haré apretar el corazón, si es necesario, e iré donde tenga que ir para salvar a mi patria del predominio de la violencia y la falsedad y de la pérdida de sus instituciones libres.



Balance Actual de la Política, Economía y Finanzas Argentinas

Por PEDRO T. PAGES.

El bienestar y el progreso de la Nación existen y subsisten cuando la independencia económica del país se conquista, se consolida y se defiende eficazmente; cuando sus hombres de gobierno en la administración pública no proceden a designar los funcionarios por razones políticas en la forma que fustigaba Molière al decir: "Necesita la administración un matemático y le nombran a un bailarín", y siempre que sus industrias, su agricultura, su ganadería y su comercio, no estén edificados con material humano que Alberdi clasificaba así: "Hombres ricos con sangre de esclavos".

En estos momentos de la vida política e institucional del país es preciso dar a la opinión pública un sucinto balance de los hechos más destacados de nuestra vida política, económica y financiera, desde el 6 de septiembre de 1930 al presente. Podrá así, ella, darse cuenta exacta de si hemos realizado conquistas y progresos o estamos en un período regresivo de nuestra vida democrática e institucional.

POLITICA

Bajo este primer aspecto, puede preguntarse: ¿Qué se habría dicho de un gobierno radical, si bajo su mandato se hubieran realizado los actos electorales que últimamente hemos presenciado en Buenos Aires, Santa Fe, Salta, Corrientes, Mendoza, etc.; si se le hubiesen hecho reformas a la ley Sáenz Peña, como las de Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes; si un gobernador se hubiese expresado sobre la democracia en los términos del discurso del Tandil, y del mensaje enviado al Congreso?

¿Qué hubiera sucedido si un gobierno radical hubiese anulado una elección como la del 5 de abril en la provincia de Buenos Aires?

¿Qué concepto se tendría de un país en el que un hombre sin un partido político que le respaldara, llegase a la Presidencia y lo gobernase resolviendo por sí y a su albedrío, todos los problemas políticos y económicos, al margen muchas veces de la Constitución y destruyendo hasta normas elementales de su vida institucional, y que culminara todavía su obra dándole por su exclusiva voluntad al país un presidente de la misma manera como se le dieron gobernadores, diputados y senadores, para representar la soberanía y las autonomías

HECHOS E IDEAS

provinciales? Ni en la época del más crudo régimen hemos tenido cercenada la libertad de prensa, como actualmente. La ley sancionada en Santa Fe es la prueba. Se le desconoce al pueblo capacidad política para darse un gobierno elegido en comicios libres, pero se le sacan 700 millones de pesos con la revaluación y desvalorización de la moneda, 325 millones en concepto de diferencias de cambios, más de 300 millones con el impuesto a la renta y se invoca luego su patriotismo para que de los 2.000 millones acumulados en caja de ahorros, cubra el empréstito de repatriación: Al soberano se le reconocen aptitudes y capacidades económicas y financieras, pero se le desconocen aptitudes y capacidades para darse un gobierno en comicios libres que le administre sus ahorros. ¡Basta!

FINANZAS

¿Qué se hubiera hecho en países como Inglaterra, Francia o Estados Unidos, si un ministro en una interpelación en pleno Congreso declarara: “me cortaría las manos antes de firmar la comunicación sobre el rendimiento y la inversión de los márgenes de cambios, que son parte del valor que toma el gobierno sobre la venta en el exterior de toda nuestra producción”, y que sólo en su defensa manifestara *“que no era un impuesto, sino una medida de amparo y defensa para nuestra producción, porque se le devolvería al productor”*, y que solamente ello se cumpliera mucho después de la época en que nuestros agricultores sufrieron la crisis y miseria más cruda, que tenía desoladas a las clases de productores de nuestra campaña agrícola, a pesar de que el producto de los cambios, solamente en el maíz, aportaba al Gobierno más de 50 millones de pesos de beneficio por año, mientras su producción el chacarero la hacía a pérdidas?

El margen de cambios no es otra cosa que un impuesto a la exportación disfrazado, tiene otro agravante, que no estando regido por ley que establezca su tasa y porcentaje fijo, permite y pone en manos del P. E. la facultad de aplicarlo con escalas variables, que pueden llegar a convertirlo desde complaciente hasta extorsivo, y le priva en absoluto de las características y garantías típicas que nuestra Constitución establece para todo impuesto, los cuales deben ser fundamentados en la equidad, la justicia y la igualdad para que sean constitucionales. Hay todavía más: durante este mismo ciclo la ganadería pasaba una época de relativa prosperidad y bienestar, y en cuanto se firmó el nuevo convenio anglo-argentino, *inmediatamente se empezó a cumplir la promesa de defensa de la producción* y por decreto se destinan 15 millones anuales, de ese fondo, para compensar “a los ganaderos” del impuesto de importación a las carnes argentinas; sin embargo, en el convenio Roca, en 1931, se nos gravó el trigo y el lino, pero no se les compensó “a nuestros chacareros”, a pesar de ser los mayores contribuyentes a ese fondo.

Son estos dos hechos los más culminantes de la política seguida por el Poder Ejecutivo para con los *agricultores*, por una parte, y para con los *ganaderos*, por otra, y en los que realmente se ha protocolizado la equidad y la justicia de la política seguida en nuestra economía agraria, en donde podrá deducirse con precisión si ella es democrática, aristocrática o autocrática.

El régimen implantado en las dos leyes sancionadas, de *defensa ganadera*, una, y para *defensa agrícola*, la otra, evidencia disparidades que demuestran criterios económicos bien diferentes en puntos sustanciales: es así que a las organizaciones *ganaderas* se les ha dado capacidad financiera efectiva, propia,

con un aporte hasta del 11½ % tomado sobre el total de las ventas de las carnes de consumo y exportación, lo que permite a los organismos creados para su amparo y defensa intervenir directa y permanentemente en las industrialización y comercialización de la carne, mientras que para la defensa de los *agricultores* se les ha creado solamente elevadores de granos terminales, no concluidos hasta el presente, a costos elevados, como lo ha denunciado "La Prensa", y una Junta Reguladora, sin capacidad económico-financiera, por carecer de recursos propios, que le permita intervenir permanentemente en el comercio de granos; y todo esto a pesar de que consta y hay conciencia hecha en el país de que los intermediarios de su comercio son los que siempre han usufructuado, tanto en los años buenos como en los malos, con esta invariable característica: *inconsideración de la situación afligente de sus productores, durante la intensa crisis que han soportado; y de que, por otra parte, los capitalistas que ejercen ese comercio son en mucho menor número que los que lo ejercen en el de las carnes.*

En una palabra, en ganadería el régimen de defensa se realiza *con intervención directa y exclusiva de los mismos productores*, por imposición expresa de la ley, mientras que para la agricultura su intervención no es permanente, *ni son los productores los que la ejercen*, cuando accidentalmente se realiza la comercialización de sus productos.

¿Por qué esta diferencia de criterios, que permite a la ganadería contar con un aporte propio efectivo anual y permanente de los productores que les da capacidad económica para intervenir en la industrialización y comercialización de sus productos, mientras la agricultura carece de fondos propios permanentes y anuales, que permiten al productor o al organismo que se le crea en su representación (como tutores) contribuir a la defensa efectiva de sus productos, máxime cuando es tanto más fácil la conservación, transporte y comercialización de los granos, que de las carnes, porque éstas exigen una industrialización previa más complicada, sobre todo cuando se realiza en establecimientos que no son propios, y después de esa industrialización se inicia el proceso de su comercialización, de su transporte más complicado, y de su conservación mucho más difícil y peligrosa que la de los granos? Se demuestra y confirma, entonces, que existen en los dos regímenes de leyes de amparo y defensa desigualdades de criterio y preferencias fundamentales en favor de la ganadería, que han sido olvidadas al tratarse de la agricultura.

Esto corrobora, bajo otro aspecto, que así como en política la democracia atraviesa una época de crisis, también a la democracia económica, bajo todas sus manifestaciones, la tenemos en pleno régimen aristocrático, por las injustificadas desigualdades que hemos constatado.

El precio mínimo del maíz fué un punto insistentemente reclamado por los productores en 1935, cuando la producción mundial nos permitía disponer del 80 % de la cantidad total exportable en el mundo y cuando se le implantó se lo hizo con más de un año de retardo, malogrando una cosecha que debió ser fructífera para nuestra agricultura, por terquedad e incapacidad del ministro del ramo. Se implantó recién el precio mínimo, cuando la clamorosa agitación de la campaña lo imponía y para justificar esta falta de nuestra defensa, se alegaba una sobreproducción en el mundo que era inexistente, como se demostró más tarde, porque fueron inferiores los rendimientos y porcentajes, medios de producción de los últimos cinco años, con respecto a los anteriores y de estos cinco años el de 1935/36 fué de los más inferiores, y en los mercados que comercializaban nuestro producto, su demanda fué mayor, a fin

de poder producir carnes de consumo, siendo ese cereal el único producto disponible en el mundo para llenar la necesidad imperiosa de su alimentación.

No se olvida todavía que las agitaciones por medio de mitines, conferencias, memoriales y petitorios, realizados en nuestra campaña por los productores para reclamar medidas de defensa, fueron clasificadas de movimientos comunistas, siendo así que sólo eran un justificado movimiento de defensa de los sacrificios y del trabajo de nuestra agricultura, en la crisis más aguda que hemos soportado en varias décadas.

Personalmente he asistido y dado conferencias en esos movimientos de nuestra democracia económica y he constatado que eran realizados por genuinos y auténticos agricultores, y he oído en Rosario, a jóvenes, hijos de chacareros, pronunciando discursos reivindicatorios del más clásico y puro argentino, porque, nacidos en nuestro suelo, forjados en las rudas labores de nuestras chacras, y habiendo nutrido su espíritu en la escuela infantil y secundaria, creadas y sostenidas por el Estado, del fondo de su alma nacionalista, pronunciaban frases de condenación por las injustificadas imputaciones que se les hacía.

La mejor defensa que tiene un país contra el extremismo reside en su campaña, cuando el fruto de su trabajo recibe la justa y humana compensación y no es víctima de trustificaciones expoliativas de su economía rural.

Ha habido momentos que he creído que a mí podría llegar a clasificárseme como comunista.

Vamos a otra faz: Se ha gastado y gastan centenares de millones en obras suntuarias; se ha aumentado en millones el presupuesto, pero jamás se acordaron de votarle un par de millones anuales para el Ministerio de Agricultura, a fin de establecerle y dotarle de estaciones genéticas y criaderos de semillas regionales, para mejorar los pobres rendimientos de nuestros desheredados chacareros, que son los que producen al país el 50 % de toda su exportación que tanto nos enorgullece, y tantos centenares de millones le producen anualmente a la economía nacional.

DEFENSA DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

Es necesario analizar bajo otro aspecto la acción gubernativa de los últimos años, para que pueda hacerse un criterio claro sobre su desenvolvimiento en esta materia.

El primer convenio anglo-argentino será en la historia de nuestra diplomacia una ingrata nota con respecto a nuestra soberanía económica, al aceptarse una cláusula que no le fué insinuada, ni la hubieran aceptado sus colonias ni sus dominios, al entregar el manejo del 85 % de nuestro comercio de carnes en manos del gobierno británico, dándole el derecho de elegir las procedencias de las carnes industrializadas dentro de nuestro territorio, afectando y enajenando así, nuestra soberanía económica. Esta cláusula no hubiera sido aceptada ni por el gobierno uruguayo ni por el gobierno del Brasil. Ningún gobierno radical la aceptaría, felizmente fué abolida en el último convenio. Parecería que ese artículo del convenio no tuvo otra finalidad que asegurar al trust internacional de la carne, su dominio en ese comercio durante los tres años de duración del convenio.

Tuvo también otra cláusula por la cual ambos gobiernos (argentino y británico) mancomunados designarían una comisión mixta para investigar los costos de producción, industrialización y comercialización de nuestras carnes, para comprobar si los ganaderos argentinos son equitativamente remunerados

y, a mi entender, este artículo no tuvo ni ha tenido otra finalidad, que hacernos cifrar esperanzas de mejoras en nuestro maltrecho comercio de carnes para que aceptáramos resignados el artículo anterior, que fué el artículo central del convenio, a pesar de que en la interpelación del Dr. Lisandro de la Torre, en el H. Senado, se denunció su incumplimiento, se prometió por el ministro, en el debate, que se cumpliría, y se ha llegado al término del convenio, sin que jamás se reuniese dicha comisión, ni llenara su gran cometido, para el futuro de nuestro comercio de carnes.

En el nuevo convenio este artículo ha desaparecido; lo único que se nos acordó fué la implantación de un impuesto de importación a nuestras carnes pero, en cambio, se implantó una revisión previa del arancel aduanero con intervención y acuerdo de un enviado especial que llegó al país, y se modificó en más de 300 artículos el arancel vigente, lo que determinó una reducción en nuestra renta aduanera anual en más de 10 millones de pesos moneda nacional; se les dió además, concesiones a los Ferrocarriles en materia de cambios que representaron alrededor de 5 millones de pesos anuales y una política vital y en los transportes, en favor de los capitales británicos. A esto ha respondido la sanción de la ley de coordinación de los transportes y también la preferencia que se da en nuestra obra vial a las construcciones y trazados de los caminos de turismo, con prelación y en detrimento de la construcción de los caminos que sirvan a la producción agropecuaria; todas estas concesiones se han repetido y acordado en el nuevo convenio, pero ello no ha impedido que la única cláusula beneficiosa para el comercio de carnes del primer convenio, haya sido abolida en el segundo y suframos hoy un fuerte impuesto de importación en el mercado principal de nuestras carnes.

En mi conferencia en la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario en 1931, dije que el convenio de Ottawa y el nuestro con Inglaterra, cuya finalidad, respetable por cierto, se dijo era en defensa de los ganaderos británicos; sostuvo que no los beneficiaría en nada absolutamente y que los resultados serían exclusivamente beneficiosos para Australia y Nueva Zelandia. Así fué, porque los precios no defendieron al productor británico, de su elevado costo de producción y la cuota con que se nos disminuyó nuestra exportación de carne chilled-beef y congelada, no la substituyeron las carnes de los ganaderos británicos, sino que fué reemplazada totalmente por la carne inferior congelada de Australia.

En el último convenio anglo-argentino se ha recurrido a otro medio; un impuesto de importación únicamente fijado a nuestras carnes, para cubrir las primas a los ganaderos británicos; sin embargo, quedan en el mercado británico sus carnes en igualdad de las condiciones anteriores, con respecto a las carnes australianas.

Si realmente el propósito justificado del gobierno británico era la defensa de sus ganaderos, lo práctico, eficaz y racional era defenderlos de todas las carnes importadas, para ponerlas en condiciones de luchar en su mercado; pero dejarlas en las mismas condiciones anteriores, no tendría otro resultado que la protección se realice con las mismas consecuencias de las anteriores convenciones, en beneficio exclusivo de Australia y Nueva Zelandia y en detrimento de las carnes indígenas inglesas y de las carnes argentinas.

Tenemos un tratado centenario de amistad y comercio con Inglaterra, con la cláusula recíproca de Nación más favorecida y, es de preguntar: ¿Qué son Australia y Nueva Zelandia dentro de ese tratado y cómo deben considerarse: una Colonia, o Dominio, o una Nación independiente en su economía?

En la política económica, Inglaterra, con respecto al trigo, les considera

y se les da el tratamiento de Nación independiente, porque tratan con nosotros los convenios del trigo y, en las aduanas australianas, se trata a la producción industrial británica como a Nación independiente. Es únicamente en las carnes donde aparecen como dominios y con esta maniobra se elude y se viola un artículo expreso de nuestro tratado de comercio; proponiéndose paulatina y progresivamente reemplazar en el consumo británico nuestras carnes de primera calidad y de menor costo de producción para equilibrar y equiparar por lo menos con el impuesto, el mayor costo de producción de las carnes inferiores de Australia.

Los tratados tienen entonces, como finalidad, la defensa de las carnes de los dominios en detrimento nuestro.

Esta es la política precisa y clara que ha evidenciado el nuevo convenio anglo-argentino y si no pueden ya lograrlo en la medida que se proponen, es únicamente porque no tienen las condiciones económicas, agrológicas ni climáticas para una inmediata y total sustitución.

Los derechos de importación exclusivamente nos han sido aplicados y no nos han disminuído más las cuotas, porque no tienen capacidad de producción, ni calidad del producto, lo que demuestra y evidencia que todas las exigencias complementarias que se nos han impuesto en el nuevo convenio anglo-argentino es, bajo la presión de un peligro inexistente ni hoy, ni en su futuro próximo: el de substitución de nuestras carnes bovinas por las de los dominios. Esto significa que no debemos glorificar tanto al último convenio sino juzgarlo en su justo valor que es: defender al productor de carne de los dominios, de las condiciones agrológicas, zootécnicas y económicas desfavorables con respecto a las nuestras y que las hacen imbatibles e insustituibles en los mercados consumidores. Esto lo demostraré fácilmente diciendo: en cualquier mercado de Europa, con igual tratamiento aduanero, no podrían afrontar la lucha ni en cantidad, ni calidad, ni precio; es con la protección que le dispensan los tratados con el gobierno británico, la única forma con que pueden sostener la lucha y es esa la exclusiva finalidad práctica de esos convenios, pero no es en verdad para defender al ganadero británico, como lo ha demostrado la vigencia de los convenios anteriores.

Pasaremos ahora al reciente viaje por el sur del país del ministro de Agricultura, a la zona donde tenemos como principal fuente de producción y la base fundamental de su acervo económico: a la explotación ganadera de la especie ovina, cuyos productos en el mercado británico tienen la más alta reputación y logran los precios más elevados, a la par de los mejores de Nueva Zelandia, siendo éste, hoy por hoy, el problema fundamental de la economía rural patagónica.

El representante del P. E. nos ha hablado en reportajes, artículos, conferencias, descubriendo una nueva Patagonia para el futuro, donde es necesario hasta fomentar la granja, para lo cual es necesario demostrar previamente, si esa zona tiene su implantación las bases más elementales exigidas por la economía rural, que permita económicamente la explotación granjera: tierras, climas, población, mercados, producción y fletes.

Lo fundamental para la vida económica de la Patagonia, y es lo que los Poderes Públicos han debido ir a estudiar y establecer para resolverlos, es este viejo problema: las denuncias hechas con anterioridad, sobre la comercialización de su producción ovina, que puede plantearse así: ¿por qué en Nueva Zelandia se paga al productor de ovinos de \$ 12 a 14 $\frac{m}{n}$ por cordero de 11 kilos de carne, mientras se paga en la Patagonia \$ 3.80, cuando ambos son similares y alcanzan el mismo precio en el mercado británico? ¿Por qué en 1930, ese

mismo cordero se pagaba \$ 6 y en 1931 bajó a \$ 3,77, cuando en Inglaterra había aumentado un 10 %, como lo demostré en mi conferencia en 1931 en la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario? Este es el problema central e inmediato de la Patagonia.

Los hombres de gobierno de Australia y Nueva Zelandia, si tuvieran su industria en la situación que tiene la industria ovina en la Patagonia, no le hablarían a sus productores, de lo que deben hacer para su futuro muy lejano, no; les salvarían de su cautiverio, les resolverían de inmediato con toda decisión y energía, el actual y principal problema de su economía rural. Así proceden los hombres de Estado; desviar ese problema y llevarlo a vía muerta, es de hombres politiqueros.

Lo que la Patagonia necesita no es que se fomente en el papel, teóricamente, sus problemáticas cuestiones del futuro, sino que, a la única industria posible por sus condiciones agrológicas, climáticas y económicas, de una explotación rural extensiva, bien entendida, se les dé las seguridades definitivas de su vida económica, amparándola de las exacciones a que están sometidas.

Debe dársele también las garantías más elementales por medio de una policía diligente y honesta, una justicia que complemente y asegure la acción de la anterior, que celosamente resguarde la vida y los intereses de sus pobladores. Además, necesitan que se les dé títulos definitivos, preferentemente a los verdaderos hombres que trabajan su suelo eliminándoles todas las trabas que tienen para alcanzarlas e impidiendo burlar las leyes que se dictaren para evitar el latifundio.

Finalmente las guarniciones militares que se les va a crear y que es una necesidad sentida, deben hacer la gran obra de nacionalización en su territorio y con ellas deben ir acompañadas las escuelas apropiadas, con internados para que, a los hijos de sus dispersos pobladores, les permitan recibir el pan intelectual y moral para su futuro desenvolvimiento, preparando el ciudadano del futuro en un ambiente de argentinismo.

La evolución que han seguido nuestras industrias rurales es bien conocida y así se pobló y trabajó el desierto en tierras pobres, porque su economía rural así lo imponía en esa época.

Primero. Explotación ganadera en este orden: iniciación con el ganado ovino, luego la bovina, para llegar luego a la explotación ganadera semi-intensiva actual, para la que fué preciso Hermanarla con la agricultura que le refinó sus campos de pastos duros y pajonales, convirtiéndolos en las actuales praderas, que nos han permitido en menos de cincuenta años (en 1887 no exportábamos un solo kilo de carne bovina), alcanzar a tener hoy nuestra ganadería el mejor stock del más alto grado de refinamiento, que produce la carne de más alta calidad y obtiene los mejores precios, en los mercados más exigentes del mundo, y con una producción cuantitativa que nadie puede substituir.

Recién después de todo esto, vendrá la granja cuando la densidad de población y la proximidad de los mercados de consumo, hagan económica su explotación.

Debemos concretarnos por ahora a lo práctico, a lo único factible económicamente: defender la industria ovina patagonense de las garras que la oprimen y la explotan, y se habrá echado las bases del bienestar y de la futura prosperidad de esa gran zona de nuestro territorio, acreedora a ser más preferentemente atendida.

Sobre las industrias rurales del país a las cuales he dedicado cuarenta años, siguiéndola en toda esta evolución no como espectador, sino como actor, debo decir que, si el ganado ha llegado en toda su evolución al grado de perfecciona-

miento que nos enriquece y enorgullece, lo ha alcanzado por la acción de estos tres factores: la riqueza inmensa de su suelo, la bondad de su clima y el esfuerzo perseverante e inteligente de sus hombres de trabajo y, tan sólo, con el mínimo de acción gubernativa, para solucionar sus problemas zootécnicos y agronómicos y, aún diré más, sin darles la defensa eficaz y enérgica, en la comercialización de sus productos, que han estado a merced de los más formidables trusts internacionales de la carne y de los granos.

Desde el año 1922 en mis conferencias del Prince George's Hall, dadas a pedido de un numeroso grupo de hacendados, se inició la lucha de liberación, reclamando a los poderes públicos la intervención del Estado en la defensa agropecuaria y se solicitó un cuerpo de leyes en un histórico memorial.

Mis denuncias de entonces se han comprobado con precisión y amplitud en los debates del H. Senado de la Nación y en la H. Cámara de Diputados anteriormente y, si bien se legisló primeramente, lo fué en forma deficiente, como lo demostré en otra conferencia, y la aplicación de esas leyes se hizo en forma precaria y con exceso de debilidades; la última interpelación del doctor Lisandro de la Torre actualizó el problema, porque habíase llegado a excesos repudiables y ha tenido la gran virtud de sacar del marasmo a productores y gobiernos y es desde esa fecha tan sólo que por acción virtual del debate es que han desaparecido las injusticias, los favoritismos y los precios se han humanizado para los pequeños productores, después de cinco años de inacciones, de incapacidades o de complacencias.

El país exige como condición básica de su independencia económica el amparo y defensa diligente y permanente, no espasmódica y política, de sus fuentes de producción, vitales de la economía nacional.

DEFENSA GANADERA INTERNA

La crisis de precios que ha soportado estoicamente nuestra ganadería ha sido motivada, repito, exclusivamente por una falta de amparo y defensa eficaz de la industria. Para demostrarlo aún con más intensidad, me referiré al Mercado y Matadero y Frigorífico de Liniers, que es el único regulador de precios que hemos tenido, no solamente del producto destinado al consumo interno, sino que ha gravitado y lo hacen gravitar también los exportadores, sobre el producto de exportación y la única fuerza que le competía en ese mercado eran los abastecedores, que luchaban en el viejo matadero de Liniers en condiciones desventajosas, por la forma empírica y primitiva de utilizar los subproductos en su faena e industrialización; fué para subsanar esta deficiencia y ponerlos en condiciones similares a los establecimientos particulares, que se sancionó la ordenanza y se construyó el Matadero y Frigorífico Municipal, que por la época de su construcción debió ser la última palabra en la materia.

La Junta Nacional de Carnes y su anexo, la Corporación de Productores, con sus propios recursos creados por ley, en defensa de la Industria Ganadera, para liberarla, ha debido desde que inició sus actividades, preocuparse preferentemente de estudiar y modernizar el régimen de comercialización e industrialización del organismo creado a ese efecto. El consumo con su mercado interno, es de inmensa importancia, desde que afectaba más del 65 % del comercio total de carnes en el país y no ha debido entonces concretarse a comprar y vender por mayor, como un simple y nuevo abastecedor que entraba en la competencia. Esa no es su misión esencial: lo que ha debido hacer en favor de

la ganadería es preocuparse inmediatamente de organizarse; de investigar por qué el Frigorífico Municipal tiene tan elevado costo de elaboración y cuánto pierde la industria ganadera por la pésima industrialización de los subproductos de las reses faenadas. Ahí estaba su gran obra, que voy a demostrar cuántos beneficios le hubiera aportado al productor y a la ganadería.

Si se hubiera hecho un estudio de la organización administrativa y de la organización industrial y comercial, se hubiese podido determinar: ¿por qué el cuero del Frigorífico Municipal tiene un desmérito y un descuento sobre el precio de los cueros de los demás frigoríficos, que ha llegado a ser alrededor de \$ 2 $\frac{m}{n}$ por cabeza? Y la misma desvalorización sobre los cueros de los viejos mataderos de Liniers y éste, lo han podido constatar la Corporación y los mismos matarifes. Esto sólo representa anualmente sobre un millón de cabezas faenadas, una pérdida de \$ $\frac{m}{n}$ 2.000.000 anuales.

También ha debido investigar por qué la industrialización y comercialización de las grasas se hace en peores condiciones que en la industria privada y por qué en el Frigorífico Municipal no se produce sino sebo, comercializado a vil precio y se pierden las grasas de primera calidad y de alto valor comercial. Eso es debido únicamente a deficiencias substanciales en su industrialización, lo que representa una pérdida por cabeza de \$ 1.90 $\frac{m}{n}$; o sean \$ $\frac{m}{n}$ 1.900.000 de pérdida anuales.

¿Acaso es un misterio que las instalaciones del nuevo Frigorífico lo incapacitan para esa industrialización y con esa deficiencia fué aceptado y recibido el edificio y maquinaria en 1931 y trabaja desde hace 6 años?

En ese establecimiento no se comercializan las glándulas, que tienen una demanda universal para la elaboración de productos medicinales, de alto valor comercial, ocasionando otra pérdida infructuosa que es bien aprovechada en todos los establecimientos similares particulares exportándolas.

Esto representa una pérdida por cabeza de \$ 0.40; por año aproximadamente llega a \$ 400.000 $\frac{m}{n}$. Los elevados costos de elaboración gravan en pesos 3.00 por cabeza, sobre lo que debía hacerse con una regular elaboración, y esto representa otros 3 millones de pesos anuales.

¿Cómo, cuándo y quién ha utilizado en el Frigorífico Municipal el renglón glándulas de la industrialización? Todo esto lo ignora la administración del frigorífico, la Junta Nacional de Carnes, el Ministerio de Agricultura y la Corporación de Productores; y después se pregona la acción eficiente en favor de una de las industrias de nuestra economía.

Todas éstas son pérdidas debidas exclusivamente a la deficiente administración industrial y comercial, que gravitan en perjuicio de la ganadería, porque si el abastecedor sacare 7 pesos más por cabeza, en subproductos y gastos de elaboración, en la competencia con la industria privada, le permitiría pagar ese sobreprecio en el mercado, y 7 pesos por cabeza, en un millón de animales faenados anualmente son 7.000.000 de pesos moneda nacional, y como Liniers gravita en el valor de todo el consumo interno y sobre la exportación, no es aventurado afirmar que, si se contribuye a elevar los precios que puede pagar por estar en mejores condiciones los matarifes y la Corporación de Productores, todo ello representaría, sobre un millón de cabezas exportadas, otros 7 millones para la ganadería. En 5 años ha perdido en Liniers, entonces, a razón de 7 millones anuales, 35 millones de pesos nacionales el país. Esto sí sería una acción de defensa positiva y un beneficio real; en cambio, hoy, resultan perdidos y abandonados por desidia o por incapacidad.

Los gastos de elaboración por kilo de carne en Liniers son excesivos, todo el mundo lo sabe, y es otro factor no despreciable en contra de los ganaderos,

porque los abastecedores hoy tienen un mayor costo que en el viejo matadero; no se han beneficiado económicamente en la medida que era de esperarse, de un establecimiento que ha debido ser modelo en su género, a pesar de que se ha gastado hasta hoy más de 10 millones de pesos en su construcción, remiendos, etc. Ha debido hacerse por lo menos una industrialización similar a la de los frigoríficos particulares, que han sido construídos con 10 años de antigüedad.

La Junta Nacional de Carnes y su anexo la Corporación de Productores, tienen por ley un aporte hasta de \$ 1½ % sobre las ventas del producto, lo que le da una capacidad financiera habilitante para estudiar y resolver todos los problemas que afecten la ganadería, y esa es su finalidad fundamental.

Sabemos, por otra parte, que se nos dirá que esto es de jurisdicción municipal; pero cuando se afecta una rama tan importante del acervo económico ganadero y cuando se dispone de capacidad y recursos como los del organismo creado para su defensa, es un deber señalar a los Poderes Públicos las causas que afectan la economía rural, de una de sus industrias básicas y más aún hasta debiera financiarlos, porque están habilitados para ello, las obras que se requieren para subsanar deficiencias puestas en evidencia en la Investigación que, sobre el Frigorífico Municipal, ha realizado el H. Concejo Deliberante de la Capital, cuyo informe y conclusiones precisas duerme el sueño eterno, desde hace ya tres años, en las reparticiones encargadas de darle ejecutoriedad, sin que nadie se preocupe de su realización.

La obra más eficaz que ha podido realizarse en estos últimos tres años en defensa de la industria ganadera, es poner en condiciones administrativas económicas e industriales al Matadero y Frigorífico Municipal, porque dejarlo en la deficiente y precaria situación actual, es constituirlo permanentemente en el mejor aliado del consorcio trustificado del comercio de carnes, malogrando así uno de los medios eficaces de defensa ganadera y esterilizando los propósitos que determinaron su fundación.

Si del Frigorífico Municipal pasamos a su vecino el vetusto Mercado de Haciendas de Liniers, es allí donde la ganadería tendrá que avergonzarse de las condiciones higiénicas y hasta inhumanitarias de sus instalaciones, y podemos decir sin exageración que, en un día de lluvia, no se les podría mostrar sin rubor, a nuestros clientes o a una misión extranjera que constatarían cómo se estabula el ganado en el mercado principal de hacienda del país.

La Municipalidad gasta centenares de millones en obras suntuosas desde hace tres años; tiene los proyectos para poner al Matadero y Frigorífico Municipal en condiciones de hacer una industrialización racional y construir el nuevo Mercado de Haciendas de Liniers para ponerlo en condiciones de humanidad, higiene y economía, evitando una pérdida en peso en el ganado que representa millones anuales, malogrados en los corrales de un mercado que le ha producido durante 30 años millones y millones de renta a la economía del municipio y que sólo reclamaría una parte infinitesimal de ese aporte.

La pérdida de peso por esas causas se calcula en el 5 % o sea 20 kilos por cabeza en un animal de 400 kilos, debido a los sufrimientos de una instalación que conspira contra la economía del comercio de carnes de consumo. ¿Cuántos millones se pierden desde cinco años solamente?

Es en estos hechos reales y positivos de nuestra economía ganadera, donde un gobierno acredita y demuestra sus capacidades y aptitudes en la defensa de las fuentes básicas de nuestras industrias principales; no es haciendo exclusivamente el comercio empírico de los abastecedores como se defiende al productor, sino asimilando y practicando los métodos de industrialización y

comercialización de las grandes empresas para que sea una realidad los bombásticos enunciados de defensa de la producción.

La acción de un gobierno en defensa del trabajo y la producción agropecuaria nacional no es la que se cimienta sobre los precios de un año de prosperidad y bonanzas, debidos a causas climatéricas favorables este año a nosotros y contrarias a nuestros competidores y, a causas transitorias de la política internacional europea, sino que es la obra constructiva, orgánica, de los últimos seis años de un gobierno, sobre todo en los años que la crisis nos afectaba y se reagrababa por indiferencia, incapacidad o complacencia, con los excesos de los organismos trustificados de la comercialización de nuestras producciones, como lo comprobó la crisis del maíz y los debates del H. Senado de la Nación, sobre las carnes.

ECONOMIA Y FINANZAS

La capacidad administrativa de un gobierno no la evidencia una inversión de millones, en obras públicas ornamentales, ni en adquisiciones suntuarias, porque puede ser solamente una demostración transitoria de la capacidad de resistencia de un pueblo, para soportar un régimen impositivo o de un abuso excesivo del crédito; en ambos casos pueden producir graves perjuicios a la economía nacional.

Un gobierno que pregonar y hacer alarde de su gestión administrativa, solamente debe afianzarla para ser sólida, en hechos y en obras permanentes, reproductivas y beneficiosas, para aumentar su capacidad de producción.

Donde un gobierno pone en evidencia sus aptitudes y capacidades administrativas, no es tampoco en el presupuesto de un año de bonanza, sino en la obra totalitaria de su período gubernativo. Si tomamos el presupuesto de 1936 que fué remitido al H. Congreso con un retardo que no permitió un control eficiente del poder legislativo; de prescripción constitucional expresa, y fué necesario subsanar la deficiencia de la demora, recurriendo al viejo expediente: poner en vigencia el presupuesto anterior de 1935 y en segundo término un agregado complementario, autorizar al P. E. el reajuste de dicho presupuesto.

Esto se hace después de 4 años de gobierno, cuando ya deben conocerse todas las necesidades y recursos del país, por gestión administrativa de 2/3 partes del período gubernativo.

¿Cómo se hizo la obra de reajuste? Remitiéndolo también con retardo al H. Congreso el 26 de agosto de 1936, para su aprobación, cuando ya se había aplicado en las tres cuartas partes del año. Así es como el P. E. cooperó para que el Congreso y el contribuyente conocieran la forma como se invierten los dineros públicos y debemos sumar a esto que, en el proyecto de presupuesto remitido primeramente como en el sancionado después con el reajuste, se omitió este enorme recurso: los márgenes de cambio y el fondo de divisas.

¡Recién hace pocos días se conoce! ¿A quién se ha rendido cuentas del rendimiento e inversión de este importante aporte de la producción durante los años de vigencia?

¿Es ésta la universalidad del presupuesto?

¿En qué país del mundo se conoce un régimen administrativo similar?

¿Qué pueblo y qué Congreso aceptarían esta situación, o en qué tratado de economía política y constitución se le autoriza?

Los hechos nos demuestran que el gobierno evita en lo posible en sus ges-

tiones administrativas, el control eficaz del Congreso y de la opinión pública, tanto en los ingresos como en los egresos de determinados recursos.

La condición fundamental de un presupuesto es su universalidad, como lo ha evidenciado y lo ha puesto en vigencia recientemente Mr. Roosevelt, el prestigioso presidente de la mayor democracia política y económica del mundo, porque ella representa la luz meridiana, con que debe desenvolverse toda administración pública que se pregona eximia. Se ha omitido remitir en el nuevo presupuesto para 1938 los presupuestos de las instituciones autárquicas viejas y nuevas, donde se dice que hay sueldos suntuosos.

Pasemos ahora a demostrar cómo se cumplió el presupuesto sancionado de 1935, que sirvió con su adopción y reajuste, de base para el ejercicio de 1936.

Del informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados, Dr. Mario Sáenz: Cálculo de recursos de 1935, era de: pesos 758.000.000 moneda nacional, y se recaudó pesos 784.000.000, resultando un excedente de \$ 26.000.000.

Se autorizó a gastar \$ 778.000.000 y se gastó \$ 801.500.000, o sea se excedió en \$ 22.500.000.

El P. E. en su mensaje dando cuenta de la obra de reajuste del presupuesto de 1936 dice que llega a 812.500.000 pesos en efectivo y a pesos 127.000.000 en títulos, lo que acusa haberse excedido en 34.000.000, sobre lo autorizado del presupuesto de 1935.

Ahora es necesario decir en qué se invirtieron esos excedentes; no fué en obras públicas retributivas ni en necesidades imperiosas de orden público, *no*; se trata de una inversión que se ha dado a la publicidad en el informe del presidente de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados: en gastos burocráticos, como se le revela al informarse que en 1935, el número de empleados administrativos era de 132.045 y por obra del reajuste autorizado al P. E. estos se elevaron a 141.460, o sea un aumento de 9.415 nuevos empleados, que insumieron \$ 20.000.000 y por concepto de gastos y jornales se aumentó otros 26.000.000 de pesos, lo que hace un total de aumento en un solo presupuesto, de 46.000.000 de pesos, lo que significa que se insumió aproximadamente el 30 % del rendimiento del impuesto a los réditos y a las ventas de ese año.

Es aquí donde la opinión pública puede justipreciar la capacidad administrativa de un gobierno y también permite constatar, cómo se han corregido los pregonados excesos y cumplido las promesas que se le hicieron al país por los gobiernos posteriores al 6 de septiembre, referentes a los cargos que se publicaron ostensiblemente al gobierno anterior: de burocracia demagógica, que ha sido reemplazada por una nueva forma de democracia que llamaremos: demagogia fascista.

Vamos a dar un cuadro complementario bien demostrativo y elocuente, para caracterizar una administración que hace lujo de su gran gestión económica financiera.

La prosperidad de una casa de comercio, de una industria, así como la de un gobierno, no se acusa cuando más se gasta, sino cuando la proporción entre los gastos y la producción es menor, porque el margen de esos gastos en relación al valor de lo vendido o producido es mayor y el beneficio lógicamente también es mayor. Tomamos las cifras dadas en el informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados Dr. Mario Sáenz, para comprobar esta faz de la administración, y encontramos que en 1936, cuando el valor de toda nuestra producción fué de 4.368.000.000 de pesos, los gastos fiscales totales fueron de 980.000.000 de pesos; en cambio,

BALANCE ACTUAL DE LA POLITICA, ECONOMIA Y FINANZAS

en 1935, cuando el valor de nuestra producción no había aumentado, esos gastos se elevaron a los 1.440.000.000 de pesos, o sea se aumentaron en pesos 460.000.000, o sea un 30 %.

Tomemos, no un año de bonanza excepcional, sino varios años para mejor comprobación: mientras en 1928 el país contribuía para los gastos fiscales con un 18,5 % de su producción, desde 1931 en adelante fueron de 30,3, 28,4 y 29,4 por ciento.

Esto nos demuestra que un gobierno capacitado y celoso de su economía y finanzas, debe atender preferentemente no al régimen impositivo para crear un gobierno enriquecido a sus expensas.

fender su capacidad de producción y aumentar así la capacidad impositiva para soportar un aumento de las rentas fiscales; esto es lo primordial y no lo secundario. De ese aumento de 46.000.000 de pesos hechos en el reajuste autorizado al P. E. en 1936, ¿cuánto se destinó a fomentar, defender su producción agropecuaria? El propio P. E. nos lo dice en su comunicación a la Contaduría de la Nación, para justificar los aumentos de gastos no autorizados; eran gastos para mejorar la percepción de la renta, no se hace una sola mención a gastos realizados en favor de la producción, que estaba ese año en plena crisis, la más aguda que haya sufrido su agricultura en el país; pero sí podemos decir que el margen de cambios, fruto sacado de la venta de nuestra producción agropecuaria en el exterior, le producía al gobierno millones y millones de pesos, mientras tenía el país un productor empobrecido, frente a un gobierno enriquecido a sus expensas.

No nos engañemos ni nos deslumbremos en esta hora, en que dos factores concurrentes accidentales permiten al gobierno pasar por el mismo momento que tiene un jugador que acierta varios plenos en la ruleta y se ve de improviso colmado de dinero: gasta sin control ni medida, lo que le hace perder el contacto con la tierra, hasta que la aparición de un cero lo trae nuevamente a la realidad, ¡a la triste realidad!

¿El P. E. acaso nos ha demostrado que las causas de la crisis mundial han desaparecido para entregarse impremeditadamente a una marcha febril de gastos de millones y millones, dando así un pernicioso ejemplo, para que las economías y finanzas particulares sigan el mismo ritmo de las oficiales?

Es necesario pensar que estamos en un año de prosperidad, porque hemos tenido dos factores favorables excepcionales: aumento de rendimientos porque la naturaleza nos fué pródiga, mientras fué adversa con el hemisferio norte, y el aumento lógico de los valores, por fallas de otros países productores, y también por los stocks de las naciones en previsión y prepararse Europa para una posible conflagración. ¿Puede decirnos el gobierno que todo esto perderá? ¿Este es el interrogatorio y la herencia que entregará al nuevo gobierno!

¿No es más prudente morigerar y hasta frenar los excesos, para tener y contar con provisiones y reservas, para un futuro que puede ser no tan exuberante?

Así es cómo proceden los estadistas, en defensa de la economía y las finanzas de su país.

CREDITOS CONGELADOS

Vamos a considerar en la faz financiera de la gestión gubernativa la revaluación de la moneda, operación que expropió a sus propietarios un porcentaje de su valor, que produjo al gobierno un saldo a su favor de alrededor de 700 millones de pesos moneda nacional, y con ello se fundó el Banco Cen-

tral y pagó su deuda con el Banco de la Nación. En el nuevo organismo se creó una sección —el Instituto Movilizador— que llamaré la tumba piadosa de los créditos congelados; fruto de la mala política bancaria de las instituciones, que acordaron esos créditos en mínima parte a la agricultura, a la industria y la ganadería, y en su inmensa mayoría a intermediarios y la especulación, en sumas de millones a una sola firma, violando disposiciones de sus estatutos, que expresamente las prohibían en salvaguardia de sus capitales. Bastaría para demostrar la exactitud e inexactitud de esta afirmación, con que desaparezca el misterio y se dé a la publicidad la lista de los deudores de dichos créditos congelados.

Con esta operación de desvalorización de nuestra moneda se ha hecho pagar al pueblo gran parte de las deudas incobrables, que fueron descontadas y amparadas en la ley de redescuento por el Banco de la Nación acordados a otras instituciones bancarias particulares, mal dirigidas y peor administradas.

Es allí donde se ha dado misteriosa y piadosa sepultura a los créditos de esos deudores privilegiados, que gozan desde ese momento de una impunidad y tranquilidad musulmana.

La vindicta pública reclama imperativamente con justo derecho, por lo menos: la publicación de la nómina de dichos deudores con las sumas correspondientes, así como el de las instituciones a que pertenecen, con sus directorios respectivos para que, si no les alcanzan sanciones materiales, por lo menos tengan las sanciones morales correspondientes.

El misterio en asuntos de esta naturaleza corrompe la moral pública, porque evita que el país cure en salud su administración, para librarse en el futuro de hombres que, después de sus desastrosas gestiones al frente de instituciones de crédito, gocen de la impunidad y vuelvan a ocupar altas posiciones administrativas como lo comprueba nuestra historia contemporánea, cuando se constata que, después de los desastres financieros del año 1890, donde quedaron liquidados y fundidos: el Banco Nacional, Hipotecario y todos los catorce Bancos Libres Garantidos, muchos ocuparon luego altas posiciones políticas y administrativas en el escenario nacional y provincial, sin haber tenido las sanciones que estos hechos deben tener y tienen, en las grandes democracias de Europa y Estados Unidos.

Los beneficios de los cambios, el impuesto a la renta, el impuesto a las ventas, el aumento de la tarifa de avalúos, las tarifas postales y telegráficas, el impuesto a la nafta, han producido un aumento rentístico al país de más de 350 millones de pesos al año, que estoicamente hemos soportado, en la época de la crisis más aguda y calamitosa y, sin embargo, echando una mirada a nuestros hospitales, veremos que están en la orfandad y pobreza, porque al hospitalizado se le pide hasta que lleve las placas fotográficas para sus radiografías, se carece de ropas de cama para una asistencia higiénica y el instrumental es anticuado y pobre. El menesteroso no ha participado en esta fiebre impositiva de millones.

En este final de gobierno que la historia clasificará seguramente, como el gobierno febril de la danza de los millones y que ha hecho escuela porque no se detiene, la contaminación pasa del gobierno nacional al provincial de Buenos Aires, que proyecta ya un gasto de más de 170 millones, de los cuales 25 millones se destinan al balneario de Mar del Plata, 70 millones en caminos, a pesar que Buenos Aires contribuye con más de 10 millones anuales al fondo de caminos pero, en cambio, de las necesidades más elementales para defensa de las miserias sociales, nadie se acuerda, sino en dosis homeopáticas.

¿Es así que se hacen gobiernos democráticos, es de esta manera que se combate el comunismo?

Culmina este balance con una última etapa, que es exponente de cómo un gobierno contribuye a mejorar el bienestar económico y social del pueblo, al remitir a las Cámaras el proyecto de oficialización del juego de la quiniela y la redoblona, de la Provincia de Buenos Aires, cuyo ejemplo seguirá luego como reguero de felicidad, invadiendo a las 14 provincias.

¿Así se educa y moraliza al pueblo que se le imputa incapacidad cívica? El proyecto de intervención a Buenos Aires presentado en el H. Congreso por el Partido Conservador, antes del 6 de septiembre de 1930, tuvo como fundamento el juego en la Provincia y, una vez conquistado el gobierno en 1937, se ofrece a la opinión pública del país el más extraordinario espectáculo dándole al gobernador de Buenos Aires y refiriéndolo por ley, en un mensaje a las HH. Cámaras, la facultad de designar los agentes oficiales de juego en los 110 Partidos, en sustitución de los actuales agentes de los capitalistas de quinielas y redoblonas. Así quedará, una vez sancionada la ley, oficializado y legalizado el juego, dando fiel cumplimiento a las disposiciones constitucionales de la nueva carta magna, modificada por los actuales gobernantes. ¿Serán capaces las Cámaras de la Provincia de sancionar el proyecto?

Este es el sucinto balance de cultura moral y política de 6 años; después se nos viene a hablar de combatir y perseguir el comunismo, declarándose monopolizadores del nacionalismo y del patriotismo argentinos. No hablemos del vasallaje y de la *dependencia* del Poder Judicial, porque la prensa del país lo ha evidenciado. El juicio político al Presidente de la Corte de Buenos Aires es el exponente.

EL PARTIDO RADICAL

Desde el gobierno, desde la tribuna popular como desde el llano, no contribuyó jamás a crear directa o indirectamente el comunismo; creó en el país un clima hostil al extremismo y se ha declarado expresamente en contra del comunismo de izquierda y contra el fascismo de las derechas, que se llaman hoy minorías selectas y que sólo seleccionan los métodos y procedimientos para perpetuarse y usufructuar el gobierno.

El comunismo no se combate con la persecución por el sable; se combate más eficazmente con una legislación social racional, equitativa y justiciera, por aquella verdad de Pero Grullo: *"No se cazan las moscas con vinagre"*.

El peligro comunista nunca fué menor en el país que durante los gobiernos radicales que pueden reivindicar para sí casi toda la legislación de mejora social que hemos sancionado desde 1916 hasta 1930.

Los gobiernos prepotentes, los que cercenan las libertades públicas del pueblo, los que nos han dado la legislación inconveniente que hemos evidenciado en este pequeño balance, de parcialidades e injusticias políticas, económicas y sociales, esos son los mejores laboratorios y eficaces viveros para incubar los extremismos de izquierda y en contraposición especulativamente formar el extremismo de derecha con que se pretende combatir al primero.

Anteriormente al año 1916, en que llegó al gobierno el Partido Radical, las huelgas ferroviarias trastornaban frecuentemente la vida económica y el orden social del país. Fué debido a la previsor y justiciera legislación sancionada por el gobierno radical, lo que trajo la calma y el orden social en la clase trabajadora ferroviaria, al acordárseles equitativas remuneraciones y beneficios para la salud por medio del reglamento de trabajo, para el bienestar

de sus hogares y éstos no han sido ni son comunistas, pero seguramente lo serían de continuar el régimen anterior a 1916.

Los acontecimientos europeos, fruto de los extremismos de derecha, con sus abusos han producido el extremismo izquierdista y de su choque exterior surgen los hechos que desgarran y desangran criminalmente a España y es a los que lo provocan y prepararon inconscientemente, que la historia responsabiliza.

Estos sangrientos hechos que el mundo entero hoy deplora, son debidos a la impermeabilidad del gobierno monárquico, a los principios y las prácticas gubernativas puestas en práctica en las monarquías democráticas de Europa, son hoy las únicas sólidas que han quedado en pie por arraigo y prestigios propios de sus jefes, respetuosos tanto de la democracia política, como de la democracia económica.

Los gobiernos de Europa que no tienen estas características sólo se mantienen por imperio de la fuerza.

Si las monarquías de Inglaterra, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia y Noruega, hubieran seguido la política de la monarquía española que ya nadie menciona ni defiende, hubieran tenido la misma suerte que aquélla.

Los gobiernos, sean republicanos o monárquicos, cuando son despóticos, desorbitados y absolutistas y no respetan las libertades conquistadas y selladas con sangre, para darse sus Constituciones liberales, los que olvidan desde la cumbre gubernativa las necesidades y las demandas del llano, son los que por incapacidad de comprensión o por defensa de intereses deleznable, olvidan que lo único que puede tener arraigo profundo y darles estabilidad y éxitos es tener siempre presente en sus actos políticos y económicos las necesidades y las exigencias del soberano, cooperando a que haya en el gobierno siempre una orientación legislativa justiciera, humana, equitativa, "*patriótica*".

Los gobiernos, cualesquiera que ellos sean, para prestigiarse necesitan una labor de años y años, pero para desprestigiarse y caer sólo requieren días, a veces horas.

Y puede darse este ejemplo: *Los excesos, las injusticias políticas, económicas y sociales, los absolutismos, son para los gobiernos lo que son la lluvia y el sol para las frutas que, primero las nutren, las sazonan, las maduran y luego las pudren para caer sin violencia, por propia gravitación.*

Los hombres que tienen en sus manos los destinos de las naciones no pueden inspirar sus directivas de gobierno en los intereses de círculos, en las necesidades transitorias y efímeras de un sector, sino en la estabilidad y el prestigio de la entidad gobierno, para que el pueblo soberano siempre tenga la más absoluta seguridad y fe, que es el fiel guardián de la paz externa, de la tranquilidad interna y el mejor artesano de su bienestar político y económico.

El ejemplo más elocuente de esto lo acaba de dar el pueblo inglés, que teniendo un monarca que gozaba de inmensa popularidad, con toda tranquilidad soporta el sorpresivo cambio de persona, porque tiene fe absoluta que nadie, por tradición, puede en el gobierno y menos en la monarquía inglesa, inspirarse sino en los grandes intereses del imperio; pero esa confianza la han conquistado por obra de toda una vida tradicional de respeto a las instituciones y a la soberanía del pueblo inglés.

Es debido a esta política seguida por todos los hombres públicos ingleses de todos los sectores, que la entidad gubernativa puede manejar desde siglos, el imperio más grande del mundo, sin peligros ni sobresaltos.

No sabemos si los gobiernos extremistas de hoy, en el mundo, sean éstos de izquierda o de derecha, pueden hacer lo que hace la democracia inglesa!

En un futuro muy próximo tendremos la comprobación de si es el extremismo de izquierda o el de derecha el régimen que ha de imperar en Europa; ya tenemos un adelanto de cuenta orientador: el resultado de la reciente elección belga y holandesa.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

El concepto corriente y de efectismo electoral en las postrimerías de un gobierno, se anuncia, en justificación de un decreto últimamente dado a la luz pública, dice: Asegurar que la propiedad de la tierra debe ser para el que la trabaja; plausible por cierto, en todo país donde su producción agropecuaria goce de todas las garantías de amparo y defensa de esa producción; pero a mi criterio, dada la forma como está organizada su comercialización, debe substituirse en este otro enunciado si es que se pretende defender al productor: *los frutos y los beneficios de la tierra deben ser para los propietarios que la trabajan* y la mejor justificación de este aforismo nos lo ofrece el Sur de la Patagonia: ¿de qué le sirve al que trabaja la tierra ser propietario, si se le paga \$ 3.80 por cordero de 11 kilos de carne, cuando como lo he dicho ya en otras partes, ese mismo cordero se le paga al productor \$ 14 en Nueva Zelanda y en Buenos Aires \$ 12 y, si agregamos todavía, que esos corderos, en el mercado británico logran los mismos o mayores precios que los de Nueva Zelanda, y ambos son los que tienen la más alta cotización? ¿De qué sirve ser propietario de la tierra si por una oveja se le paga menos que el valor de una gallina?

En hora buena la escrituración de las tierras recién enunciada al final de un gobierno, pero es necesario evitar el otro gran latifundio, el latifundio indirecto, de que los beneficios de esa tierra sean para un trust que no tendrá los títulos, pero tiene el beneficio total no sólo de la tierra sino del trabajo de su propietario.

Mientras ese problema de la Patagonia, que es el mismo que de nuestros agricultores en general no se resuelva, el aforismo de que la tierra debe ser para el que la trabaja, será una ficción.

Es con estas bases como deben encararse y resolverse estos problemas que afectan tan substancialmente la economía rural de un vasto territorio nacional, y cuando ellas sean una efectividad entonces llegará la hora de los honores.

La producción agropecuaria, para que tenga una base sólida, exige que a sus clases productoras no se las someta y trabe como si tuviesen una circulación de sangre de esclavos, sino que posean los mismos atributos de aquellos hacendados que Moreno representó ante el gobierno colonial primero y que luego llevaron a cabo con tanta decisión y patriotismo la inmensa obra de crear nuestra riqueza agropecuaria en el desierto.

LEGISLACION DEL PETROLEO

También este aspecto de la legislación sancionada durante este Gobierno, merece ser considerado y podemos decir con toda precisión que, dentro de los tres regímenes de leyes que rigen la explotación del petróleo, hoy vigentes en el mundo, el que ha adoptado este gobierno es el más atrasado y el que permitirá conservar a otros, a más del petróleo en sus manos, el dominio de la industria, llegando, como lo han hecho en otros países, para no perderlo, hasta intervenir misteriosamente en la política interna de las naciones más ricas en yacimientos petrolíferos y aún más: se ha llegado si era necesario, también a

convulsionarlas para detentar el dominio de la explotación de esta riqueza, que por su naturaleza y por lo que ella representa, afecta fundamentalmente la independencia económica de las naciones. La legislación moderna no deja salir de manos del Estado esta gran industria motora de todas las demás industrias y vinculada tan esencialmente a la defensa de la soberanía.

El Partido Radical a este respecto tiene una trayectoria y una tradición clara y precisa: de ser fiel y celoso guardián de la riqueza petrolera argentina, para cuya finalidad se ha pronunciado antes del 6 de Septiembre a favor del sistema que representa la última palabra en materia de legislación de esta prodigiosa riqueza del subsuelo argentino.

CREDITO AGRARIO

Se pregona como timbre de honor de este gobierno la implantación de este crédito, por sanción de la ley 11.684, a cargo del Banco de la Nación. Para demostrar su eficacia es necesario examinar a través de los balances de la Institución los resultados efectivos y prácticos en la evolución de los descuentos que lógicamente ha debido tener la casa matriz de la Capital, con respecto a las sucursales en las provincias de producción agropecuaria.

Casa Central.—

Préstamos en 1927. Sin ley	648.000.000
" " 1932 año anterior sanción ley	1.118.000.000
" " 1935 posterior sanción ley	1.214.000.000

Prov. de Buenos Aires.—

Préstamos en 1927. Sin ley	302.000.000
" " 1932 año anterior sanción ley	218.000.000
" " 1935 posterior sanción ley	160.000.000

Prov. de Córdoba.—

Préstamos en 1927. Sin ley	113.000.000
" " 1932 año anterior sanción ley	108.000.000
" " 1935 posterior sanción ley	63.000.000

Prov. de Entre Ríos.—

Préstamos en 1927. Sin ley	88.000.000
" " 1932 año anterior sanción ley	64.000.000
" " 1935 posterior sanción ley	22.000.000

Esto significa que en las tres provincias, de Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos, en 1927, sin ley de crédito agrario, durante el gobierno del Dr. Marcelo T. de Alvear, los descuentos llegaron a \$ 503.000.000, y en 1935, en pleno ejercicio de la ley de crédito agrario 11.684, durante este gobierno se han hecho tan sólo 245.000.000 de descuento a esas tres provincias argentinas. ¿Dónde están, pues, los beneficios de la ley?

Si estas cifras no son suficientes para demostrar que las industrias agrarias no han logrado de esta ley ninguna ventaja, considero indispensable examinar el mecanismo que va a explicar los motivos de su fracaso bajo otro aspecto, el de la técnica bancaria, con respecto al rol que ella debe tener en la economía rural del país y el de su concepto legislativo especial.

No podría encontrarse a este respecto nada más claro y concluyente que la definición de lo que es el crédito agrario expresada en un importante re-

portaje publicado en "La Razón" el 27 de octubre de 1934 hecho al profesor de Derecho Rural de la Facultad de Derecho del Litoral (Santa Fe), Dr. Raúl Mugaburu, autor de una de las obras de más alto concepto jurídico sobre legislación rural, donde lo concretó en estas breves líneas: Ni los plazos, ni las garantías, ni los modos de pago, ni las formas intrínsecas documentales, ni el tipo de interés, ni los instrumentos para su otorgamiento, son los mismos que el crédito comercial. El ciclo evolutivo de cualquier explotación agropecuaria: la cría, la invernada, la sementera, y conste que me refiero a años normales, es por sí muy dilatado, a esto hay que agregar los riesgos que son también de la esencia de todos los aspectos industriales de la campaña y que anulan muchas veces un año económico y se tendrá por resultado que los plazos del crédito agrario deben ser extensos y elásticos, mucho más de los establecidos en la ley 11.684, para permitir el desenvolvimiento útil y desahogado de la industria. Y paralelamente a la extensión del plazo, debe acentuarse la disminución de la tasa del interés. El crédito agrario es de producción y no de especulación.

Insisto, se trata de un crédito de ayuda para la industria, más que de una operación altamente ventajosa de base mercantil.

Tenemos entonces que reconocer, juzgando honestamente, que estas características y finalidades del crédito agrario no los tiene la tan pregonada ley 11.684 y es debido a ello que las memorias del Banco de la Nación no revelan, ni acusan los resultados fructíferos que debe tener para las industrias agropecuarias del país.

Si se hubieran invertido en *legítimos pequeños créditos agrarios* los grandes créditos comerciales y especulativos de las sumas que acusan los créditos congelados hoy acumulados en el Banco Central, no se hubieran experimentado las grandes pérdidas que ellos establecen; de esto podemos estar bien seguros, pero aceptando que así no fuera, se habría realizado una difundida y gran obra de fomento y de progreso en las industrias básicas de la economía argentina: que sería permanente y constructiva en la economía rural y no la obra efímera y estéril las más de las veces del crédito de especulación.

La lógica establece que nadie tiene el derecho de vanagloriarse de la titulada ley, porque la realidad revela que aún no tenemos ni ley, ni crédito agrario, ni en el concepto jurídico, ni por los resultados prácticos de su implantación.

Lo que se ha sancionado y se quiere hacer creer que se ha practicado, es una modesta y mala caricatura de las leyes similares más adelantadas de economía rural implantada en las naciones que marchan a la cabeza en la legislación de esta materia.

Nuestra campaña agrícola conoce bien porque ha experimentado en carne propia si ha recibido en el transcurso de la última crisis agrícola la más aguda que ha sufrido nuestra campaña, los beneficios tan pregonados de la ley 11.684.

Si el crédito agrario hubiera tenido los plazos más extensos y la elasticidad que debe tener para que sea útil y beneficioso al productor y si el interés hubiera sido moderado, ¿cuántas ejecuciones se hubieran postergado y realizado más tarde en el año próspero, con beneficios para la Institución, para el hombre de trabajo y no en beneficio exclusivo del capital acaudalado que espera y asecha la oportunidad de las depresiones de las crisis para invertir su dinero, en operaciones circunstanciales que le producen elevados porcentajes de utilidades, y ¿cuántos hombres estarían hoy dedicados al trabajo y a la producción, en vez de estar en la miseria?

MUSEO AGRICOLA

El país tenía en su gran capital, donde afluye toda la savia de los diferentes órdenes de su economía, el exponente más demostrativo de la potencia de su producción agraria, en el Museo Agrícola que podíamos ostentar con orgullo por ser el primero del mundo en su género.

En 1910 tuvo lugar la gran exposición celebrativa del centenario de nuestra emancipación, realizada por la Sociedad Rural Argentina y financiada por el Gobierno Nacional. Presidía la Comisión el Dr. Emilio Frers y tuve el honor de ser miembro de ella, formando asimismo parte de la junta ejecutiva de la sección Agricultura.

El país no había tenido nunca una demostración más positiva, más completa de los diferentes aspectos de su acervo agrario; y se aplicó para esa muestra un sistema de clasificación y nomenclatura que podía sin temor decirse que por su técnica representaba la última palabra de la materia.

Fué entonces cuando el Dr. Frers proyectó, una vez terminada la exposición, dejar como exponente permanente de nuestra potencialidad agraria al Museo Agrícola, porque comprendía que el país necesitaba una manifestación real de sus riquezas básicas. Su colección de maderas donde se había invertido una gran suma para reunirla, que comprendía más de 400 muestras, ponía de manifiesto por su clasificación técnica, geográfica e industrial toda la inmensa riqueza forestal del país: positivamente podía considerársela única en su género y era a justo título codiciada por todos los hombres públicos y científicos que nos visitaron, en representaciones oficiales.

Se comprende, pues, que el Museo Agrícola constituía un orgullo para la Capital, y sus grandes ventajas fluyen ante el solo enunciado de que podía mostrarse en él, la condensación más descriptiva y calificada de todas las actividades rurales de nuestra campaña.

Por otra parte, las consultas agropecuarias que hacían los productores, los concursos de productos agrícolas que periódicamente realizaba, la renovación constante de sus muestrarios, lo tenían al día y en su organización técnica tuvo al frente desde su fundación y organización al Ingeniero Carlos D. Girola que le dirigió ad-honórem durante los 25 años de su existencia, toda una garantía de eficacia y progreso.

Nuestras escuelas y facultades tenían en él un auxiliar eficacísimo para la enseñanza, y los visitantes del país, repito, contemplaban en su completo muestrario todas las facetas de nuestra potencialidad económica, en que se destacaba no solamente la variedad y riqueza de sus colecciones, sino también los métodos científicos de técnica agronómica puestos en práctica para sus clasificaciones.

Y bien: a esta institución respetada y admirada durante 25 años de existencia, por particulares, entidades y gobiernos, le ha tocado en el actual período gubernamental el alto honor de su silenciosa reducción, para ser reemplazada por un centro de diversiones públicas y exposición de perros, sin que haya mediado la menor intervención, ni manifestación de protesta, por parte del Ministerio de Agricultura y con violación expresa de la ley de renovación de la concesión del local, por un nuevo período de 20 años, sancionada durante la presidencia del Dr. Marcelo T. de Alvear en el año 1926.

Hemos visto desmerecida así la única viva demostración, el único exponente que teníamos, de la capacidad y diversidad de producciones del suelo argentino y el ingeniero Girola contempló en el ocaso de su vida, consagrada al estudio de nuestras industrias madres, la injustificada reducción de ese mu-

BALANCE ACTUAL DE LA POLITICA, ECONOMIA Y FINANZAS

seo que era una obra que interesaba a la Nación entera y que sólo insumía para su conservación un modesto presupuesto de \$ 20.000 anuales.

Nadie conoce las causas de tal hecho. Si es la de orden económico no se justifica, porque el Ministerio de Agricultura ha debido hacerse cargo del mismo o debió entregarse a la Facultad de Agronomía de Buenos Aires, que complacida lo hubiera seguramente recibido.

Esta es una demostración evidente de cómo se fomenta, se alienta, se estimula y se defiende a nuestras industrias madres, que aportan a la economía nacional el 85 % de su exportación total. Un gasto de 20 o 30.000 pesos por año hubiera sido lo suficiente para que el monumental Museo Agrícola que tenía Buenos Aires se hubiera conservado como era. Este año ese aporte llegó a más de 1.800 millones.

AMERICA

Con sus inmensas riquezas, muchas aún inexploradas, sin los problemas de sobresaturación de población, sin el otro problema de las materias primas, con sus organizaciones políticas más liberales y de gran estabilidad; sin problemas fronterizos, sólo requiere para su paz política, económica y social dos cosas: la laboriosidad de su pueblo y el patriotismo de sus gobernantes.

Estados Unidos nos presenta el ejemplo más típico de un gobierno fundamental y sustancialmente democrático, tanto en el orden político como el económico y social, presidido por *el demócrata más sano* de su seno, que le está resolviendo y les resolverá sin extremismos todos los problemas inherentes a una verdadera democracia. Es allí donde, no sólo América sino Europa, pueden inspirarse sus gobiernos, para darle al mundo la sensación de paz, que requiere para el bienestar y tranquilidad de la humanidad.

¡Qué porvenir le reservaría a nuestro país si nuestros hombres de gobierno se inspiraran en el gran ejemplo del Presidente de la democracia más prestigiosa del mundo!

El futuro nos dirá a dónde nos conducen nuestros hombres de Gobierno, que política y económicamente están hoy al margen de una democracia de verdad.

Lo que vamos a resolver en la próxima contienda electoral no es la elección de un nuevo presidente, es algo más fundamental: es la reconquista y el afianzamiento del régimen gubernativo que nuestros estadistas más preclaros nos dieron al sancionar nuestra Constitución, que es el verdadero evangelio de la democracia política, económica y social argentina y cuyos principios representan la garantía fundamental de la Nación bajo cuyo amparo sagrado deben vivir sus habitantes todos, sin privilegios, principios por los cuales debemos luchar todos por crear los más nobles y prósperos destinos superiores de la Patria.

Buenos Aires, agosto, 1937.

El Dogma “Dios, Patria y Hogar” y la U. C. R.

Por ABELARDO J. COIMIL.

Los dogmas han sido utilizados siempre como instrumentos de dominio por las clases privilegiadas de la sociedad.

En nuestra tierra y en la actualidad, nos encontramos frente al mismo designio, pues los que invocan el de “Dios, Patria y Hogar”, son aquéllos que, al decir de Tomás Jefferson, creen que la gran masa humana ha nacido con una montura en la espalda y ellos, los favorecidos, con botas y espuelas para cabalgarla con un derecho que tiene la gracia de Dios...

La U. C. R. profesa —vamos a decirlo así— el dogma “Dios, Patria y Hogar”, pero no como quieren imponerlo los que siempre han agredido al pueblo argentino y lo siguen agrediendo en su fe, su esperanza y sus derechos con olvido de Dios, de la Patria y del Hogar.

I. — H O G A R

Trataremos, en primer término, del Hogar, porque en él nace y vive gran parte de su vida y muere el hombre, y es alrededor del hombre donde se desenvuelven y giran los conceptos de Dios, Patria y Hogar. Ellos condicionan y rigen su evolución. El Hogar es el punto de partida, de la vida nacional y del hombre mismo: como recinto sagrado de la entidad moral fundadora de la sociedad: la familia. La familia es, por consiguiente, la base de la Patria. Hay que constituir el Hogar para poder darle realidad a la Patria.

Alto ideal es, pues, el de constituir hogares prósperos y felices, para constituir una Patria noble, libre y fuerte, desde la cual pueda elevarse solemne y grandioso, el culto supremo de Dios.

El hogar es una institución humana, con las necesidades comunes de la vida humana, que no pueden satisfacerse con alocuciones de defensores cuyo fanatismo se esfuma en el calor de la palabra. Lo constituyen el hombre y la mujer como elementos primordiales. Pero, para su organización y constitución, no basta solamente la voluntad de la pareja humana. El hombre y

EL DOGMA DE "DIOS, PATRIA Y HOGAR" Y LA U.C.R.

la mujer no sólo no viven del aire, sino que el hogar no se puede instalar en los caminos, la calle o la plaza pública. El Hogar necesita casa, y el hombre y la mujer y sus hijos, necesitan alimento y abrigo y de la satisfacción de estas necesidades, depende no sólo en muchos casos la felicidad, sino también que del confort de las viviendas, el abrigo y la abundancia de la alimentación dependen la grandeza y la seguridad de la Patria.

Esto equivale a reconocer y declarar que la defensa del Hogar no cede en importancia a ningún otro problema y que tal es el primero y más importante de los deberes de la U. C. R.

Y la U. C. R. tiene este deber, porque el Hogar tiene enormes obstáculos para su constitución, y los ya instalados están amenazados de males tan graves, que fuerzan su disolución. Agreguemos de inmediato que los males a que nos referimos no son en manera alguna de naturaleza extraterrena, sino completa y simplemente terrenos y humanos.

La mayoría de los hogares argentinos están constituídos por pobres. Por trabajadores. Por obreros. Y éste constituye nuestro grande mal. El Hogar de la mayoría de los argentinos sufre por la carencia de viviendas sanas, de alimentación, de ropa; nada de lo cual falta en nuestra tierra. El trabajo de la mayoría del pueblo argentino produce carne, trigo, lana, algodón, azúcar, yerba, vino, petróleo, madera, cal, ladrillos...

Pero estas grandes masas de riqueza va a parar a manos de aquellos que tienen por lema la defensa de Dios, Patria y Hogar. Lo que defienden y quieren que otros infelices defiendan, no son los hogares de la mayoría, sino su Hogar; mejor aún: los privilegios que canalizan las riquezas hacia el Hogar de unos pocos mientras el Hogar de la mayoría sigue en la miseria y su sostén, el ciudadano argentino, o acepta salarios de hambre o es procesado por anarquista, si protesta.

La felicidad del Hogar argentino es un problema de justicia social. Resolver el problema económico social argentino equivale a perder sus actuales defensores; pero el Hogar argentino se salvaría de la miseria...

II. — P A T R I A

Después del Hogar, la Patria completa el escenario de la evolución del hombre. La completa porque sin ella el hombre no podría hoy realizar su evolución. El hombre es, por su naturaleza, un ser sociable. Tiene deberes no sólo para consigo mismo, sino también para con la sociedad. Es en el territorio de la Patria y en las instituciones de la Patria donde el hombre actúa y alcanza su desenvolvimiento físico y espiritual. Por eso los hombres mueren por la Patria. No sólo cumplen deberes con ello. Realizan etapas de su evolución. Son las mejores Patrias aquellas donde pueden cumplirse las mejores jornadas colectivas por la evolución progresiva de la humanidad, cuyas etapas señalan el avance a las metas eternas de la especie: la Verdad, la Justicia, la Libertad, la Fraternidad y el Amor.

No siendo el hombre un trozo de roca o de madera, ni un animal irracional, no puede realizar su evolución sino en medio de la más amplia libertad.

Si dejamos que las plantas se manifiesten en su infinita diversidad, para lograr sus naturales frutos, sólo pretextos egoístas y brutales pueden negar al hombre igual libertad. Porque el hombre no puede evolucionar en masa. Allí donde los dictadores, tiranuelos y déspotas encierran los hombres, en tales

tenebrosos cautiverios, se ha estancado el proceso evolutivo, retardado el progreso: detienen el avance de la civilización o la derrumban según sea el volumen de la fuerza brutal alcanzada para agredirla. Por eso está maldita en la Historia la memoria de todos los tiranos.

Nosotros los argentinos estamos solidarizados con la civilización, no sólo porque derribamos a Rosas, sino porque pertenecemos a una Patria, cuyo advenimiento fué un suceso triunfal en la historia de la evolución humana. Nuestra Patria rompió el absolutismo político, económico y religioso que oprimía la expansión triunfal de su vida, consumando en la jornada inicial el primer servicio argentino en América a la causa de la civilización contemporánea. Contribuimos luego a la independencia de otras patrias. A su libertad, sin la cual no hay evolución individual ni nacional, vale decir que no puede desarrollarse la civilización.

Desde entonces integramos la civilización cristiana, que reconoce en Jesús la más elevada manifestación conocida de la divinidad. El vino a libertar, despertando las almas a la luz de que todos eran iguales hijos de un mismo padre, elevando así a los hombres a la plenitud de sus derechos. Jesús vino a borrar diferencias no sólo raciales y religiosas, sino también sociales. Jesús emancipó al hombre.

Encabezan por tanto, esta civilización, aquellas Patrias donde la Libertad ha permitido la evolución cristiana del hombre. Porque las Patrias son para la evolución del hombre. Evolución que Jesús vino a impulsar.

Siendo, pues, condición primordial para la evolución del hombre la libertad, esto explica por qué las grandes democracias como los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, encabezan la actual civilización cristiana.

Inconciencia trágica o perversión irredimible hay en los que se declaran defensores de una causa, mientras la traicionan. Algo semejante ocurre con estos defensores del concepto de Patria militando en el campo opuesto a la ya histórica evolución argentina hacia la Libertad.

III. — DIOS

Las condiciones actuales de nuestro pueblo y del mundo exigen de los defensores de Dios, hechos y no palabras. Porque ellos lo tienen todo, la riqueza, la fuerza, el poder, la ilustración y la cultura. Acaso si algo enturbia las conciencias y oscurece la visión de un Dios justo y misericordioso en el pueblo, sea la noción de que los defensores de Dios pretendieran monopolizarlo en su exclusivo beneficio.

Los hechos a través de la historia nos demuestran la existencia de tan sórdido afán. Siempre ha existido, y en todos los tiempos ha sido el enemigo de la causa popular. Ha movido en nuestra historia todos los intentos regresivos. Es el mismo que animó aquel fracasado motín contra el gobierno de Rivadavia y que al grito sombrío de "¡Viva la Religión y Mueran los Herejes!" cruzó la escena política argentina de 1823. Entonces fué porque Rivadavia era el ejecutor de la Revolución de Mayo y la Revolución se había hecho contra el Dios que hoy tiene por defensor a Franco en España y a sus partidarios en nuestro país: un Dios de clase. El Dios del privilegio. El mismo Dios que quiso imponernos el absolutismo español y bajo cuya égida funesta sufrimos el despotismo político de España y el calor de las hogueras de la inquisición.

EL DOGMA DE "DIOS, PATRIA Y HOGAR" Y LA U.C.R.

La Revolución Argentina se hizo contra ese Dios de la miseria, la sumisión y la esclavitud.

Diríase que hoy pareciera cernirse sobre nosotros la amenaza siniestra del mismo yugo maldito. Pero no podrán someternos, porque negamos que ese Dios que es hoy el de Franco, sea el Dios de los cristianos. No puede ser el de los cristianos el Dios en cuyo nombre Franco está destruyendo Madrid y sus aviones matan mujeres y niños inocentes.

El Dios de Franco es el mismo de las minorías privilegiadas de nuestra tierra. Aquí, en España y como en todo el mundo civilizado, estamos en presencia de grandes masas humanas que sufren privaciones, hambre, opresiones físicas y morales. Las riquezas producidas por los más son gozadas por los menos, convertidos en amos y explotadores de sus propios semejantes.

Y Franco combate en España en defensa de los amos y de los explotadores, con el apoyo de los hombres de la Iglesia, los militares y los nobles, y cuyo Dios defienden, además, los moros y los mercenarios extranjeros.

Negamos que éste sea el Dios de los cristianos. El Dios de los cristianos no puede tolerar que los desocupados, los mendigos, los enfermos, los obreros domesticados o envilecidos en la miseria, sus mujeres y sus hijos que pueblan las peores viviendas que hay en la tierra, sean la mayoría del género humano y constituyan el saldo final de la civilización cristiana.

Negamos que defiendan al Dios de los cristianos, los que defienden las actuales instituciones económicas de la humanidad que convierten a unos pocos en príncipes del bienestar, la abundancia y la paz y arrojan como escoria millones de hombres, mujeres y niños, pobres, angustiados, harapientos.

Podrán defender algunos argentinos a este sórdido Dios del privilegio, pero negamos que éste sea el Dios de los cristianos, que es el Dios del pueblo argentino.

El espanto de las madres y los niños de Madrid o de Bilbao, ante los aviones de Franco, debió tener los mismos signos del terror que en la antigüedad inspiraba la aproximación de los bárbaros. Es evidente que la amenaza a la actual civilización es de la misma naturaleza que en el pasado: la fuerza brutal. Con idéntico móvil: la opresión del intelecto y del espíritu humano por el poder político deificado, que aspira a la dominación del mundo, rebajando la Religión, la Ciencia y el Arte a la función de adoradores serviles de los nuevos ídolos bárbaros.

Esto explica por qué son sembradores de odio y no de amor, los que quieren imponernos nuevos dioses de tribu a los que concebimos la divina universalidad del Dios cristiano.

Para los argentinos vive y vivirá eternamente execrada la memoria de esos colosos con pies de barro... Tuvimos uno. Como los modernos tuvo el nuestro ferocidades de verdugo con la cultura argentina. Veintidós mil quinientos argentinos cayeron bajo el cuchillo de los sicarios de la mazorca que fué la única institución que creó.

Como los modernos, ungidos por el mismo culto que como un atavismo sombrío amenaza nuestra cultura, aquel también figuró entre sus santos en sus iglesias, pero el 53 cayó de todos sus altares volteado por la conciencia indignada de la República y sus amigos.

Pero no podemos creer hoy en dioses que murieron para siempre no sólo en la nuestra, sino también en la conciencia más elevada de la humanidad.

En España han empezado a caer las instituciones económicas de la desocupación y de la miseria. Caerán después en todas partes los prejuicios, los

sofismas y las pasiones en que se sostienen los ídolos grotescos del privilegio.

En esta lucha los argentinos no necesitamos hacer profesión de creencias nuevas; estamos como nuestros antepasados, con el mismo Dios, con el Dios de los cristianos. Estamos —y valga el modismo gaucha— con el Dios que después de reinar en la conciencia moral de los hombres, reinará en las instituciones económicas de la humanidad, aboliendo las monstruosas injusticias que hoy violan su Ley, para que podamos amar a nuestros semejantes sin hipocresías, sin cobardías y sin miserias, fuertes, serenos, optimistas, triunfales, bajo su gracia infinita...

DIOS, PATRIA, HOGAR

La violencia, el odio, el hambre de honores y de poder del "régimen", han llevado de nuevo las luchas políticas argentinas, al estado pasional, que nosotros, a tantos siglos de distancia de las evoluciones de Africa y de Asia, llamamos bárbaro con absoluta precisión histórica.

Su noción de Dios, la Patria y el Hogar, no pueden extrañarnos, pues que sea un aspecto más de los mismos elementos inferiores.

La oligarquía argentina no puede sino tener una noción de tribu respecto a Dios, la Patria y el Hogar, porque carece de creencias, ideas y sentimientos para percibir la armoniosa y divina evolución...

Porque la elevada concepción de Dios, la Patria y el Hogar necesita tener por base cálidos y poderosos sentimientos de solidaridad humana, como los que animan a la U. C. R. con la convicción fervorosa y recóndita, de que mientras mejor podamos constituir el Hogar argentino, mejor será la Patria y más grande será su contribución de bien a la Humanidad, porque si es cierto que "el hombre es justificado por las obras y no solamente por la fe" (1), nuestro tributo de bien a la especie y a la creación, será nuestra prueba de amor a Dios porque "Dios es espíritu y los que le adoren, en espíritu y en verdad, es necesario que le adoren" (2).

(1) Santiago, II - 19 - 226.

(2) San Juan, IV - 24 - 94.

Espíritu Democrático de la Revolución Americana

Por RICARDO MACHADO.

Para cuantos estudian con detenimiento y cariño, la historia de las naciones de América, desde sus orígenes que, sabemos fué simultáneo, en todas ellas, resulta evidente que siempre un espíritu decididamente democrático ha inspirado los esfuerzos, las luchas y los ideales por la conquista de la libertad y la independencia.

En lo que respecta a la nuestra, bien sabemos que la revolución de Mayo tuvo un preciso contenido ideológico, en este sentido orientado.

Verdad es que los próceres de la gesta humana obedecían en su acción a poderosas influencias circunstanciales de tiempo y de lugar que produjeron el drama memorable de aquella semana gloriosa; pero es indudable que ellos tenían un concepto anterior, sabían lo que hacían, sabían adónde iban y los motivos fundamentales del hecho histórico.

Era un sentimiento de hondo y trascendental significado social y político, que acaso no era bien comprendido por la masa del pueblo; pero que ya estaba arraigado en el corazón de los inspiradores del movimiento emancipador.

Se trataba, nada menos, que de la reasunción de la soberanía del pueblo; la soberanía, que es el poder supremo e independiente de una nación para gobernarse y dirigirse a la consecución de sus fines y que debe residir en el pueblo; que es soberano. Ese concepto es, pues, contrario al régimen de la monarquía absoluta y significaba por ello, en aquellos momentos, no sólo la caducidad del poder real, sino la creación de un orden de cosas nuevo y mejor, fundamentado en la libertad y la democracia. Porque en las monarquías absolutas la soberanía reside en la persona del monarca y significa la sumisión del pueblo, espiritual y corporalmente a una voluntad extraña, fuera del hombre mismo.

Soberanía popular es sinónimo de libertad; ideal concreto que inspiró a los gestores del movimiento emancipador. Libertad, sin la cual no es posible la existencia, ni la acción humana puede concentrar fuerzas y avanzar, avanzar siempre hacia Dios, que es el ideal de la vida.

HECHOS E IDEAS

Y la libertad conduce a la democracia, por eso su ideal nació con el primer grito libertador.

Este concepto estaba presente en la conciencia de los dirigentes revolucionarios, inspirados por las enseñanzas del enciclopedismo francés, del liberalismo británico, del constitucionalismo norteamericano, conceptos que fusionados habían formado ya un clima intelectual, un ambiente propicio a las radicales definiciones.

Justo es hacer notar, sin embargo, que aquí, como en toda la América, factores étnicos e históricos, habían contribuido a la formación de este concepto social y político, factores relativos al propio genio hispano, con la organización de los cabildos, en los que tuvieron especial participación los criollos y "en la propia impulsión vital de sus progenies americanas" que durante más de dos siglos, no dejaron de manifestar, cuando la oportunidad se presentó, su espíritu de rebelión, su amor a la tierra de origen y su temperamento antiabsolutista, todo lo cual debía crear un franco antagonismo, entre la mayoría nativa y popular frente a la oligarquía de procedencia hispana.

De modo pues que la revolución de Mayo no fué un hecho esporádico, ni el resultado del trasplante de fórmulas y teorías exóticas, lógicas y humanas en verdad, pero inactuales, sino la explosión de sentimientos hondamente arraigados, de anhelos de libertad y de justicia y de ideales democráticos que tuvieron su clara definición desde el primer momento.

Alguien recuerda, además, que "gran parte de los conquistadores eran oriundos de regiones de España, en donde el espíritu de independencia comunal había penetrado profundamente, arraigando, según Tocqueville, el germen fecundo de las instituciones libres", y que traían a América ese ideal político formado a través de los años.

Es de hacer notar, además, que en esa época muchos publicistas y hombres de letras de la península, imbuídos en las ideas proclamadas por la revolución francesa, pregonaban la necesidad de la soberanía popular, atacaban a las monarquías absolutas, sostenían que no hay nada más sagrado en la vida que la libertad, que era menester que el pueblo eligiera a los mejores para gobernar, y que convenía más España, el comercio libre que el monopolio que es privilegio y despotismo; y porque éste, como el crimen, es una anormalidad y como tal impropio como sistema de gobierno.

Pero es que muchos de estos conquistadores, que traían en su sangre quizás, estos sentimientos de libertad e independencia, se rebelaron abiertamente contra la voluntad tiránica de los reyes. Es posible que sea verdad que Cortés, el valiente conquistador de México, pensara fundar un imperio desligándose de la metrópoli, y se sabe que más de un conquistador procedió muchas veces por cuenta propia en beneficio del pueblo.

Y así se explica cómo en varias ocasiones pueblos como Córdoba, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Corrientes, La Rioja, Jujuy y Salta se rebelaron contra la autoridad de los representantes del Rey e impusieron por la fuerza la voluntad del pueblo.

El levantamiento de los Contreras en Nicaragua —1542—, el de Gonzalo de Oyón en Popayán —1560—, el de Aquines en el Amazonas son reveladores de espíritu de independencia de los criollos.

Lo mismo la revolución de Quito a principios del siglo XVIII, en la que se oye por primera vez la palabra ¡libertad! y en la que los criollos dejaron de llamarse españoles, para apellidarse con orgullo *americanos*. El levantamiento de Tupac Amarú, ahogado en sangre —1781— y otros, no son hechos aislados, como el de Tucumán —1767— y de Salta en 1776, en donde se realizaron

congresos de ciudades para tratar asuntos de interés general, como el de la embrionaria república del Paraguay, en donde Antequera y Monpox (1724-25) iniciaron un movimiento defendiendo los fueros municipales, demuestran que aquí, en América, el concepto de democracia había dejado de ser un ideal teórico para convertirse en una aspiración concreta de los pueblos.

Es que aquí en América no existía nobleza, ni hábitos cortesanos, y especialmente en el Río de la Plata, en donde no había minerales, todos eran más o menos iguales; el pueblo criollo despreciaba los títulos de privilegio y los empaques aristocráticos.

Ramos Mejía dice que "se destacaba la ausencia casi total en el Sur de sombras que ensombrecieran la modestia ciudadana, no habiendo por lo mismo ni títulos que codiciar, ni privilegios que comprar" y agrega que por eso "era natural que se formara una clase activa e independiente, amante de las agitaciones de la vida pública y dispuesta, cuando el caso llegara, a tomar participación en ella, ejercitando sus derechos políticos como ciudadanos y sus derechos municipales como propietarios".

El sentimiento democrático del pueblo criollo tuvo su génesis además, en la acción muchas veces enérgica de los cabildos, institución electiva y representativa, formada por criollos, especialmente, lo que explica por qué el famoso Cabildo Abierto del 22 de mayo declaró que: "lo que deseaba el pueblo era la independencia total de estos dominios".

Y bien; ya sea que consideremos que el sentimiento democrático de los nativos sea un reflejo y una enseñanza de las instituciones liberales inglesas, un remedo del pensamiento liberal de Francia o de los Estados Unidos de Norteamérica, que son una herencia ancestral del carácter español formado en las luchas por la libertad, lo cierto es que ese pensamiento democrático tuvo a principios del siglo XIX su manifestación categórica y que fué humanizado y ennoblecido, constituyendo al decir del general Mitre: "una democracia espontánea de temple genial".

Este sentimiento tuvo su más glorioso intérprete en Mariano Moreno, hijo de Buenos Aires, doctor en leyes, espíritu dinámico y republicano, que veía en la revolución de Mayo, no un simple cambio de hombres en el gobierno de la colonia, sino una revolución social que a la anterior ausencia de libertad política y comercial sustituiría el régimen de la libertad y la justicia para todos, con el derecho y la ley por base, tal como lo reclamara en su célebre "Representación de los Hacendados".

El patricio que crea escuelas y bibliotecas, que pregona los bienes de la libertad y el derecho, que quiere la igualdad sin privilegios, y la justicia sin excepciones, es el alma y actor de la revolución social; el que estructura la esencia de nuestras instituciones republicanas fundamentales en el principio inalienable de la soberanía popular, en la responsabilidad administrativa y política, en la separación de los poderes y en la publicidad de los actos de gobierno. Es el claro vidente que cree, con fe, en la transformación de la antigua colonia en una gran república liberal y democrática.

Y estos ideales nacientes tienen su consagración en la Asamblea del año XIII, compuesta por delegados de toda la colonia, democráticamente elegidos, y cuya declaración primera es que en lo sucesivo en ella reside la soberanía de la nación; que decreta la libertad de vientres, que resuelve la abolición de las mitas y los tributos y de la inquisición judicial, que otorga a los indígenas emancipados la libertad de sufragio, que suprime las distinciones nobiliarias y los mayorazgos y vinculaciones, medidas todas de corte radicalmente democrático.

Y el Congreso de Tucumán que declara la independencia de las provincias unidas del Río de la Plata; y los ensayos constitucionales de 1817, 1818, 1824 y 1826 que reconocen todos la soberanía popular, la libertad de sufragio y los derechos fundamentales.

Más tarde Bernardino Rivadavia, que por sus pensamientos claramente democráticos se hizo sospechoso a los saavedristas, el fundador de escuelas, el que introdujo el sistema Lancaster de enseñanza, el fundador de la Sociedad de Beneficencia y las escuelas para niñas, el autor de la ley agraria, que suprimía la propiedad individual de la tierra en beneficio del pueblo, era también un patricio de corte claramente liberal y democrático.

Así lo fueron muchos patricios posteriores; así fué Justo José de Urquiza, hasta la Constituyente del 53, que nos dieron la Constitución más liberal del mundo.

Se ve que, a través de nuestra historia, corta pero fecunda en enseñanzas, el ideal democrático estuvo presente en los corazones de los patricios que nos dieron patria y los prohombres que la organizaron en el derecho y la ley.

Desde aquel día glorioso en que el pueblo nativo se alzó contra los detentadores de las posiciones públicas y políticas, en que los batallones criollos y sus comandantes, hasta entonces tranquilos pobladores de la colonia, salieron a la calle a defender la libertad del pueblo, y el Cabildo Abierto sancionó la revolución jurídica y social, que dió por tierra con el absolutismo de los reyes, el espíritu democrático fué la luz y el calor que alentó a los patricios ideales en la epopeya inmortal.

Y sigue siendo él el sol de nuestros sentimientos cívicos porque no podemos renegar de nuestra tradición gloriosa y porque creemos como Roosevelt, que la democracia es el remedio para todos los males políticos y sociales que pudieran perturbar nuestra vida progresiva.

Y otro tanto ha sucedido en todas las naciones americanas del Norte y del Sur, en donde el mismo espíritu democrático inspiró las epopeyas libertadoras.

Bastaría citar el caso de Chile, en donde la juventud criolla, dirigida precisamente por un argentino, el mendocino Juan Martínez de Rosas, lanzó el grito de rebelión.

La primera junta de gobierno, compuesta como la de Buenos Aires por siete miembros, fué un cuerpo decididamente democrático, que creó escuelas y colegios, que reorganizó los cuerpos de patricios, que abrió las puertas del comercio extranjero, y pregonó la necesidad de la independencia para dar a Chile "una representación política entre las naciones del orbe".

En México, aquellos frailes gloriosos: Hidalgo y Morelos levantaron la bandera de la revolución, pregonando los bienes de la libertad, la igualdad y la justicia.

El imperio de Iturbide tuvo vida efímera, porque el pueblo mexicano fué desde las primeras horas de la revolución, republicano y democrático y aspiraba a organizar una federación de estados como los Estados Unidos del Norte.

Largo sería referirse a las demás naciones: Venezuela con los patriotas Miranda y Bolívar, a Nueva Granada, Quito y el Perú, etc.

La verdad es que en todas estas revoluciones fué el sentimiento democrático el orientador de las fuerzas nativas hacia la conquista de la libertad y la independencia.

En la democracia se fundamentó la vida de estos pueblos desde sus orígenes gracias a ella, después de un siglo y medio de vida, las naciones de América son libres, iguales y orgánicamente organizadas; gracias a ella han reali-

EL ESPIRITU DEMOCRATICO DE LA REVOLUCION AMERICANA

zados estos Estados una amplia difusión de la cultura, de la educación y del libre pensamiento; con ella hemos dado una mayor seguridad de vida a nuestros ciudadanos y una mejor oportunidad para su existencia normal y fecunda, por ella hemos podido fomentar mejor el comercio y el intercambio de las artes y las ciencias entre las naciones, por ella, en fin, hemos podido impedir las rivalidades y evitar el odio entre los pueblos, haciendo de América un continente de paz y de armonía.

La democracia nació en América con el primer grito libertador, su genio que arranca de la misma entraña social vive y vivirá eternamente mientras vivan pueblos y se agiten hombres que amen la libertad y la justicia.

Creo por eso que, desde la cátedra escolar, desde la escuela primaria hasta la Universidad, en donde es necesario decir siempre la verdad, debemos enseñar a la niñez y a la juventud que el régimen democrático, representativo y constitucional, que nos ha colocado a una altura moral que nos enorgullece, es el resorte de nuestra gloriosa grandeza fundamentada en la libertad, la justicia y el derecho.

Educar a la juventud en el aplauso a los exóticos regímenes de fuerza y de violencia, es preparar la disolución nacional y días muy amargos para la patria.

Río Cuarto, julio de 1937.

DESHONESTIDAD OFICIAL.

El oficialismo se jacta de haber derogado las patentes. El diputado Dickmann afirmó en la sesión del 29-30 de setiembre de 1936: "El señor diputado Sáenz (representante de la U.C.R.) anunció un proyecto de supresión total de patentes. Esto llegó a conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda (Dr. Ortiz), y éste apuró a sus oficinas que prepararan el mensaje y proyecto que nos ha enviado. Emulación plausible".

REPUDIE LA SIMULACION Y LA MENTIRA OFICIALISTA
VOTANDO POR LA FORMULA A L V E A R - M O S C A

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

Por GAETANO SALVEMINI.

El Estado Corporativo

XIII

Buscando en una habitación oscura un gato negro que no está allí

El 1º de junio de 1927, el señor Bottai, que en ese tiempo desempeñaba la subsecretaría del Ministerio de las Corporaciones, declaró en un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados "que creía que en el presente estado de la teoría y la práctica, ningún jurista estaba en condiciones de dar una definición exacta de la naturaleza de la corporación". Y, en enero de 1928, tuvo que admitir que "en el año precedente, la corporación todavía no había emergido como una organización o institución"; pero "la concepción que la delineaba había sido ampliamente iluminada, y esto era más apreciable que la mala experimentación realizada hasta entonces" (169).

En el volumen *Civiltà Fascista*, publicado a principios de 1928, que contenía las contribuciones de todas las luminarias de la inteligencia fascista, el profesor Volpe anunció que la tierra prometida no estaba lejos:

"Las corporaciones están en camino... El estado corporativo está en el horizonte. En el momento actual, todo esto es un ideal y una esperanza más que una realidad. Pero el gobierno ha estado considerando las enormes consecuencias que semejante orden económico nuevo tendrá, particularmente en relación con la agricultura italiana. A través de la acción de las organizaciones legales y las corporaciones, el capital y el trabajo serán colocados en un nivel de mayor igualdad en todos los terrenos, y se les otorgará un derecho igual para ejercer un contralor sobre el sistema económico nacional." (170).

Pero, Mussolini en su discurso del 7 de mayo de 1928, previno a los impacientes que "la fase sindical no sería de corta duración".

En 1929, la señorita Haider visitó Italia para hacer el descubrimiento del "estado corporativo". Tuvo que admitir que en ese momento en Italia el Estado estaba todavía en la fase del sindicato, "esto es, en la fase en la cual hay

(169) Bottai, *Il Consiglio Nazionale delle Corporazioni*, pág. 8.

(170) *Civiltà Fascista*, pág. 28.

sólo dos organizaciones separadas de patrones y obreros sin ningún alto organismo coordinador". Pero ella estaba tan bien educada para ser convencida de que "aun cuando las corporaciones no existían todavía, el establecimiento del Ministerio de las Corporaciones era un gesto demostrativo de la decisión del fascismo de desarrollarse en esa dirección" (171).

A fines de 1929 "el sistema corporativo no había aun entrado en el escenario sindical", como lo admitió el señor Bottai en su discurso del 21 de enero de 1932 (172). Y el senador Ciccotti, en el Senado, señaló el 14 de marzo de 1930, que ninguna corporación había nacido todavía, agregando: "El sistema corporativo, indudablemente, es corporativo como *as lucus a non lucendo*".

En un mensaje leído en Basle el 12 de octubre de 1927, el señor Bottai admitió que el sistema corporativo estaba todavía en "germen" y que "las corporaciones no habían sido desarrolladas todavía", pero anunciaba que "su establecimiento tendría lugar en un futuro no lejano":

"El Estado Corporativo será traído a la vida con extremo cuidado, atención y delicadeza, para evitar el peligro de que el Estado, por su intervención, pueda sobrepasar la línea hacia la cual el desarrollo económico del país pueda permitir, y la iniciativa privada, en vez de ser coordinada y poderosa, pueda ser debilitada y deprimida."

Sin embargo, es maravilloso el poder de las palabras, máxime cuando son repetidas continuamente, y, además, cuando están desprovistas de un contenido claramente definido. La humanidad vive de mitos oscuros más que de pan.

El mayor Barnes, en su libro *The Universal Aspects of Fascism*, publicado a fines de 1927 con un prefacio de Mussolini, lo que le daba un carácter oficial, hablaba de la nueva organización cooperativa como si ya existiera; las corporaciones "agrupadas juntas" de patrones y obreros y "coordinando el sistema entero" (pp. 209, 212); ellas estaban allí, al alcance de la mano, vivas y florecientes. Las personas deseadas de una mayor información la habrían encontrado siempre con la ayuda del mayor Barnes, en la p. 93 del volumen A *Survey of Fascism*, publicado en 1928:

"Las asociaciones patronales y obreras y las asociaciones de trabajadores de una misma industria están agrupadas en común para formar una Corporación. Sus deberes incluyen la supervisión de su asociación a fin de que ellos respondan al requerimiento de la ley y llenen sus deberes de acuerdo con la misma: la preparación y conservación de estadísticas de los obreros y desocupados; la coordinación, impulsión y subsidios del trabajador; el bienestar de las asociaciones y la conciliación por los medios de sus buenos oficios, en los conflictos del trabajo."

En marzo de 1928 un filósofo americano, el profesor Schneider, de la Universidad de Columbia, admitió que las corporaciones fascistas no existían todavía y que las confederaciones patronales y obreras no eran "de ninguna manera corporaciones, sino la antítesis de éstas". Sin embargo, llevado por un entusiasmo tal vez exagerado, se consagró a imaginar el Estado corporativo como si la vida corporativa existiese:

"Intentaré bosquejar los lineamientos del Estado Corporativo de Italia, tal como Platón bosquejó su ciudad ideal, dejando de lado la cuestión de si un Estado de esta clase puede

(171) *Capital and Labor under Fascism*, págs. 96, 143, 145.

(172) *Industrial and Labour Information*, febrero 8 1932, pág. 134.

existir o no. Después de todo vivimos en un mundo e imaginación más de lo que nos damos cuenta. Los fascistas deben ser comprendidos, no por lo que están haciendo, sino por lo que ellos piensan hacer."

Volviendo "al aspecto imaginativo y teórico de la cuestión, donde la fantasía corre libremente y nadie puede ser acusado de verdad o falsedad, "el anuncio de que si bien "la transformación actual y práctica de la organización económica italiana no es al presente muy conspicua... es muy posible que cuando el polvo y la tormenta de la lucha política en Italia hayan pasado, los más conspicuos y permanentes aspectos de la revolución, saldrán a la luz para convertirse en la transformación del sindicalismo en corporativismo" (173). El profesor Schneider reveló, además, en su libro *Making The Fascist State*, pp. 212-3, que el establecimiento "del Estado corporativo" crearía una especie de reconciliación entre las filosofías hegelianas y marxistas.

"Pero, ahora que el fascismo está tomando esa dirección positiva, muchos que anteriormente no veían en él nada más que la mano del diablo, están empezando a entender los misteriosos designios. Es posible que antes de mucho tiempo los filósofos hegelianos y marxistas descubran que el sindicalismo es el término medio por el cual el socialismo y el fascismo se unirán en una alta unidad dialéctica... Ciertos socialistas están revisando su filosofía... Tal vez, sugieren ellos, el fascismo sea la antítesis lógica del socialismo, que pronto se resolverá en un estado más amplio y en el que los dos serán reconciliados."

Otro filósofo, Friedrich Paulsen, ha escrito que el absurdo tiene esta ventaja común con la verdad: que no puede ser refutado. El señor Aliaud, admirador de las instituciones fascistas y colaborador de las revistas fascistas italianas, se abocó a una tarea más positiva; en un artículo publicado en mayo de 1928, en el cual elogia la Oficina Internacional del Trabajo, recibió la hospitalidad de su Revista. Sí, es una verdad admitida, que "ninguna corporación ha sido constituida", la corporación existe "virtualmente y en principio", y ésta es la cuestión importante. Más aún, si las corporaciones mismas no existían, en cambio existían "funciones corporativas", "tendientes a la amplia difusión de una conciencia corporativa", ejercidas no ya por las Corporaciones que no había salido todavía a la luz, sino por otros órganos. Por ejemplo, cuando los contratos de trabajo eran tramitados por los funcionarios de las organizaciones respectivas, esto se denominaba una función "sindical". La magistratura del trabajo no era una corporación, aunque llenaba una función "corporativa". El Ministerio de las Corporaciones también llenaba una función corporativa:

"Cuando entre intereses particulares se introduce como juez un tercer interés que es superior a los otros elementos y representa el interés nacional, puede afirmarse que ya estamos en un plano "corporativo".

Italia estaba llena de "funciones corporativas" antes de poseer una sola corporación (174). Habiéndose consagrado a la misión de buscar, en una habitación oscura un gato negro que no estaba allí, el señor Alliaud daba el nombre de gato a todos los objetos que se encontraban en ella.

(173) Schneider, *Italy Incorporated*, págs. 3, 11, 12.

(174) Micelli, *Manuale di Norme Corporative*, pág. 160.

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

El señor Mc. Clure Smith produjo la siguiente información destinada a los lectores de "La English Review", de julio de 1928, pp. 58-9:

"La organización económica no termina con la jerarquía verticalmente construida que hemos estado considerando. Fuera de esta, están las grandes ligas nacionales, que han sido construidas horizontalmente por la combinación de varias asociaciones: patronales, obreras y profesionales; de este modo sirven como puente de unión entre las varias clases que están separadas de los propósitos de las asociaciones. Estas ligas vigilan las condiciones generales de la industria, sus organizaciones, su adelanto técnico y su paz interna. Actúan como árbitros en la maquinaria de las magistraturas antes de que éstas entren en acción".

En el mismo año el señor Eduardo Corsi, mientras visitaba Italia invitado por el gobierno italiano a practicar una inspección completa en todo el país, quedó hondamente impresionado por las corporaciones italianas:

"Lo que están tratando de hacer los sindicalistas fascistas es crear un orden económico con las corporaciones, ligas, las cuales deben tener libertad de gobernarse con respecto a la producción, pero enteramente sometidos al Estado políticamente. Estas ligas, que ahora reglamentan los sueldos, jornada y condiciones de trabajo, terminan controlando la producción, como los Soviets controlan la producción en Rusia. En otras palabras, el fascismo está contemplando un Estado sindicalista dirigido por un poderoso Gobierno nacionalista, en el cual el capital, si sobrevive, tendrá asignado el rango de cotrabajador." (*New York*, octubre 28, 1928).

De aquí, pues, que no debemos maravillarnos, si en la 14ª edición (1929) de la Enciclopedia Británica, volumen IX, pp. 105-6, la señora O. Rosetti Agresti establece que "el carácter corporativo del sistema está desarrollándose bajo el contralor directo del Ministerio de Corporaciones":

"Las Corporaciones Nacionales, acordando igual representación legal a los obreros y patrones, bajo un presidente nombrado por el Ministro, están formadas por las distintas ramas de la actividad productiva y comercial. Sus deberes son los de estudiar la organización y desarrollo de las industrias que representan con miras a asegurar una mayor coordinación y simplificación científica de la producción es de mucho más interés para los trabajadores que para los patrones, y las corporaciones les ofrecen una oportunidad para expresar sus puntos de vista, produciendo sus votos en un pie de absoluta igualdad. Ellas pueden ser descritas como cuerpos permanentes de deliberación y consejo, sobre una base (1) representativa, en contacto directo con el gobierno, agregado para estudio del fenómeno relativo a la prosperidad de la industria. Estas corporaciones actúan como consejos de conciliación en las discusiones gremiales, dirigidas a las magistraturas del Trabajo; organizan agencias de colocaciones, bajo el contralor directo de los patrones y trabajadores, y regulan las condiciones de la enseñanza profesional y el aprendizaje."

En 1930 un fascista magyar, el señor Kemechey, en un libro del cual el señor Bottai fué colaborador (este hecho merece ser recordado) dió la siguiente información concerniente a las aún no nacidas corporaciones:

"La cooperación de las diferentes clases sociales ha encontrado su expresión en la Corporación. Las Corporaciones son grandes cuerpos que vinculan los variados factores de la producción. Los diferentes sindicatos (organizaciones legales) de patrones y obreros tienen que elegir igual número de representantes, y estos representantes reunidos forman la Corporación, a cuyo frente está un

representante del gobierno. Hay seis grandes corporaciones que corresponden a los 6 grupos principales de producción y sus 12 confederaciones. Las Corporaciones constituyen el principio de su desarrollo. Su constitución no ha sido traída completamente a la luz, pero su propósito ha sido definido. (175).

Un nuevo género literario fué inventado por los "pensadores fascistas": el cuento de hadas corporativo. (176).

XIV

EL CONSEJO NACIONAL Y LAS CORPORACIONES

En los primeros meses de 1930 las corporaciones habían sido tan magnificadas en Italia como en el extranjero que al final se convirtió en imperativa la necesidad de dar pruebas tangibles de su existencia.

Por la ley del 20 de marzo de 1930, el Consejo Nacional de las Corporaciones surgió a la vida. El día de su aparición fué proclamado como el comienzo de una era de paz social y de justicia (177); y en un discurso pronunciado en la sesión inaugural, Mussolini comparó su papel en el Estado corporativo, al del Estado Mayor en el Ejército: "el cerebro que piensa y coordina".

El Consejo se compone de 10 miembros y sub-secretarios, cerca de 40 funcionarios gubernativos (del Partido), diez "expertos" elegidos por el Ministerio de las Corporaciones, y aproximadamente cien miembros designados por los directorios nacionales de las 13 confederaciones, de acuerdo al procedimiento fascista: por ejemplo, el presidente elige y anuncia los nombres y el directorio los acepta (178). Mussolini ratifica los nombramientos, preside el consejo, está autorizado para modificar su composición, y los puede remover en cualquier momento. Los consejeros, como los funcionarios públicos, deben ser miembros del Partido, y como tales, sujetos a su disciplina militar. Ningún documento puede ser considerado por los miembros del consejo sin autorización previa del jefe del gobierno. Mussolini determina el método de votar caso por caso. Un comité nombrado por Mussolini prepara la orden del día para cada

(175) Kemechey, *Il Duce*, págs. 13, 254-7.

(176) Dado que hemos citado tantas veces las mentiras del señor Villari, creemos de nuestro deber reconocer que en este punto, cuando menos, en 1929, dijo la verdad: "El programa fascista prevé la formación de las corporaciones, en un número de seis. Como estos cuerpos aun no han sido constituidos." (*Italy*, pág. 227). Los compiladores del ejemplar de julio de 1934 de la *Fortune*, página 57, admiten que por un largo tiempo el Estado Corporativo ha existido solamente en la imaginación; pero urge al lector a tener en cuenta el hecho que "el italiano no comparte la firme distinción del anglosajón entre la tensión presente y la futura. En Italia, cuando se va a construir un camino, se puede decir que ya está construido. No se puede mentir". También el autor del informe en *The Economic and Financial Position of Italy*, pág. 4, piensa que los italianos tienen el hábito "ilógico", para la mentalidad inglesa, de aprobar la ley que se refiere como si ya existiera, a la maquinaria que, aunque designada en el papel, es en la práctica algo que sólo se pondrá en movimiento más tarde". Si estas palabras se refieren solamente a los fascistas italianos, y sus amigos no italianos, incluyendo a los anglosajones entre éstos, pueden ser recibidas sin protesta. ¡Pero, por qué atribuir esta riqueza de imaginación sólo a los italianos!

(177) Artículo del Presidente de la Confederación de Organizaciones Generales, en el *Corriere della Sera*, 20 de abril de 1930.

(178) El profesor Welk, en *Fascist Economic Policy*, página 106, afirma que el consejo "no está constituido por una burocracia gubernativa, sino por los representantes directos de todas las mayores fuerzas productoras existentes en el seno de la nación".

asamblea. Los procedimientos, mejor dicho, las resoluciones del consejo, no pueden ser dadas a la prensa hasta que Mussolini lo permita. Si el parecer del consejo le desagradara, lo deja de lado, y si sus discusiones lo molestan no lo convoca. Estas no son infracciones a la ley, es la ley misma que coloca las resoluciones y convocatorias del consejo bajo el contralor del jefe del gobierno (179). Mussolini al hacer esto ejerce sus poderes constitucionales.

"Sólo el jefe del gobierno (afirma el señor Bottai) está facultado para observar la vida nacional entera. Sólo él puede coordinar las fuerzas de la producción, señalar a los individuos sus respectivas tareas, justipreciar las demandas en conflicto y asegurar la justicia a todas las clases sociales. Sólo él puede estimar los efectos posibles que una cierta medida puede tener sobre la producción en general." (180).

En las discusiones preliminares, el grupo fascista que aguardaba el Estado corporativo con la misma ansiedad con que los hebreos esperaban al Mesías, exigieron que el Consejo debía ser investido de poderes legislativos en materias económicas. El artículo 12 de la ley del 20 de marzo de 1930, pareció satisfacerle sus demandas. Concedió al Consejo autoridad "para formular las reglamentaciones de las relaciones recíprocas de los varios grupos productivos"; por ejemplo, entre los fabricantes del acero y propietarios de barcos, entre los productores de seda y los cosechadores de este producto y, también, productores de azúcar, etc. Pero, después de haber establecido este principio, procedió a anularlo, decretando que el Consejo no podía ejercer este poder, a menos que los directorios de ambos organismos patronales de obreros y patronos, en los ramos respectivos, autorizados para ello; en otras palabras, confiere a los directorios de patronos el derecho de veto a cualquier proposición que haga peligrar la iniciativa privada. Más aún: los directorios respectivos no pueden autorizar al Consejo a formular tal reglamentación, a menos que ellos mismos hayan sido autorizados por el jefe del gobierno a otorgar una semejante autorización.

Las funciones del Consejo fueron bautizadas "funciones pre-legislativas". Mussolini afirmó en el discurso inaugural del 21 de abril de 1930, que "en el artículo 12 estaba la corporación completa tal como la entendía el estado fascista", y que gracias a ello, la ley "merecía ser llamada revolucionaria". Y, por supuesto, todos estaban satisfechos.

El Consejo de las Corporaciones comprende un Comité Ejecutivo Central compuesto de aquellos Ministros y sub-secretarios que fueron miembros del Consejo, del secretario general del Partido, y los presidentes de las confederaciones. En el intervalo comprendido entre las reuniones de la asamblea general a otra, el Comité ejerce todas las funciones del consejo; en otras palabras, se limita a hacer sugerencias.

El 27 de enero de 1931 el Consejo Nacional de las Corporaciones estaba dividido en 7 secciones encargadas de los problemas especiales de la agricultura, la industria, el comercio, transporte marítimo, transporte terrestre, crédito y seguro, y las profesiones. Estas secciones se llaman "corporaciones" de agricultura, industria, comercio, etc. Naturalmente su autoridad no era superior a la del consejo plenario y el comité central.

La actividad del Consejo fascista de las Corporaciones, su comité y sus secciones, ha consistido en emitir opiniones de consejo en los problemas en que están ocupados todos los consejos de trabajo, y en las pequeñas cuestiones bu-

(179) Bottai, *Il Consiglio Nazionale delle Corporazioni*, págs. 346-62, 405-14; Rosentock-Franck, 303 ff.

(180) Bottai, *Il Consiglio Nazionale*, pág. 42.

rocráticas que no pueden dejar de multiplicarse en un régimen, en el cual todas las clases están obligadas a organizarse de acuerdo con las leyes establecidas por el gobierno, y en la cual los funcionarios de las organizaciones no pueden dar un paso sin la autorización previa del gobierno.

Existió en Italia un Consejo del Trabajo desde 1902 hasta 1923, que sólo tenía poderes consultivos y no contaba entre sus miembros a los representantes de las clases interesadas. En 1920, cuando el Ministerio del Trabajo fué organizado, el gobierno reconoció la necesidad de reformar el Consejo del Trabajo, y un proyecto de ley preparado en el otoño de ese año, establecía que el consejo debía estar facultado para preparar reglamentaciones legislativas reguladoras de la vida económica y social del país y que lo integraría un número igual de representantes patronales y obreros, elegidos por cada grupo profesional por medio de la representación proporcional (181). El gobierno fascista en 1923 abolió el Consejo pre-fascista.

Un estudio comparativo del Consejo de las Corporaciones, el Consejo de Trabajo pre-fascista, y los consejos similares de otros países europeos, del período de la post-guerra, revela que el consejo fascista no es nada más que una ineficiente e insignificante máquina burocrática. Es verdad que ningún país tiene un consejo de trabajo investido con poderes legislativos. Los consejos de trabajo dan opiniones consultivas y no hacen leyes; sus opiniones de consejo no hacen la ley y sólo adquieren fuerza de ley cuando la acepta el Parlamento. Pero en países democráticos semejantes organismos consultivos, cuando están apoyados por grupos sociales influyentes, pueden ejercer presión moral sobre el gobierno, cuando menos por el hecho de que sus propuestas y discusiones son difundidas por la prensa. El Consejo Fascista de las Corporaciones no puede ni siquiera hacer conocer sus ideas al público contra los deseos de Mussolini.

Cuando el consejo del "cerebro pensador" del Estado Corporativo no consulta los intereses patronales, este consejo cae en oídos sordos. En dos ocasiones, en junio de 1932 y en enero de 1933, el "cerebro pensador" reglamentó que después de haber sido cancelado un contrato de trabajo, debía permanecer en vigor hasta que entrara a regir el nuevo en su reemplazo. Ambos pronunciamientos quedaron como letra muerta. El 31 de octubre de 1931, el "cerebro pensador" reglamentó que no debía efectuarse ninguna rebaja de sueldos, a menos que estuviera justificada por la declinación de la productividad del trabajo, por las condiciones del mercado, y por las necesidades de la empresa. Una reglamentación de esta clase debía obligar a los funcionarios de las organizaciones a recibir, en cada caso, de los patrones, la indispensable información sobre la cual basar su decisión. Para un Estado "corporativo" estos elementos no son necesarios. Un simple estado "sindicalista" habría bastado. Pero los patrones estaban en una forma no comprometedora en oposición a permitir que los funcionarios de las organizaciones investigaran sus asuntos privados. El señor Clavenzani, Presidente de la Confederación de Organizaciones Industriales, pronunció un discurso en la Cámara el 23 de mayo de 1933, en el cual solicitaba al gobierno la reparación de esta injusticia:

"Debe hacerse posible, para nosotros, discernir todos los elementos, tales como productividad, tiempo, equipación técnica, etc., que participan en la determinación de los sueldos. En esta forma podremos evitar el peligro de darlo al que no lo merece y no darlo

(181) I. L. O., *The Reform of the Supreme Council of Labour in Italy*. Labriola, *Le Due Politiche*, pág. 313.

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

al que realmente lo merece. Estas líneas expresan el sentir de todos los dirigentes del trabajo."

Algunos días después, en el *Lavoro Fascista* del 2 de junio de 1933, el mismo señor Clavenzani hace una declaración similar:

"Las organizaciones continúan recibiendo pedidos para una aclaración en materia de sueldos. Pero los patrones no les hacen posible examinar todos los elementos de tiempo, productividad, y equipación técnica, conocimientos que son imprescindibles para una apreciación exacta de los mismos pedidos. Es necesario que la organización de los trabajadores estén constantemente en posesión de todos los elementos de apreciación. Esto es muy deseable para evitar la concesión de reducciones de salarios a los patrones que pueden pasarse sin ellas, y conservarlas para aquellos que realmente las necesitan y no pueden pasarse sin ellas (182). Nadie tomó nota de esta declaración y su autor no declaró nada más."

Todas estas medidas legislativas con las cuales el gobierno ha tratado de afrontar la crisis económica, fueron dictadas por los organismos políticos de la dictadura: El Gran Consejo, el Consejo de Ministros, el Directorio Nacional del Partido, y, en último análisis por Mussolini y sus consejeros. Sólo una vez, en noviembre de 1931, se le pidió al Consejo que expresara su opinión sobre una cuestión de vital importancia: el problema de las importaciones y exportaciones. El consejo discutió este asunto con gran solemnidad. Naturalmente, hubo un choque, entre el grupo librecambista y el proteccionista. Mussolini puso fin a la discusión declarándose partidario del régimen proteccionista, a condición de que no desarrollara la pereza. Esta discusión tuvo lugar dos meses después de haberse dictado un decreto real, el 24 de septiembre de 1931, que gravó en un 15 % *ad valorem* sobre todos los artículos importados. La discusión no habría tenido entonces ninguna importancia práctica. Era solamente una de las pequeñas bromas de Mussolini (183). Ni una sola vez, en el curso de su existencia, ha podido el consejo encontrar una situación propicia para proponer una reglamentación que regulara las relaciones de los diferentes grupos productivos. Más aún: durante 1934 y 35, el Consejo no efectuó una sola reunión. De esa manera el "cerebro pensador" del régimen detuvo el pensamiento (184). Después del establecimiento del Consejo Nacional de las Corporaciones en 1930, el entusiasmo de los agentes de la propaganda fascista no conoció límites.

Que el Consejo Nacional de las Corporaciones sólo ejerció funciones consultivas fué tan evidente que hasta el convencido fascista que era el corres-

(182) En un discurso en Basle, en octubre de 1927, el señor Bottai afirmó que "para las viejas disputas concernientes a los salarios entre los patrones y los sueldos estaban siendo substituidos por cuestiones más complejas en las cuales la demanda económica pura y simple (se refería a la discusión de los sueldos) estaba siendo sucedida por una investigación más amplia y completa de las condiciones de la producción, los métodos usados por la compañía, la productividad del trabajo, las posibilidades de expansión y exportación, esto es, todas las fases del problema de la producción"; y que "a esas investigaciones y discusiones las asociaciones patronales y las organizaciones de los empleados aportaban su contribución casi siempre amigable, aunque al mucho tiempo con mucho ardor" (*Civiltà Fascista*, página 389).

(183) El señor Rosenstock-Franck, págs. 313 y sig. ha hecho un análisis sistemático del trabajo del Consejo y sus secciones.

(184) El Informe del Instituto Real de Asuntos Extranjeros (*The Economic and Financial Situation of Italy*, pág. 8), afirma que el Consejo Nacional de las Corporaciones "se reúne periódicamente". Su autor no encontró en ninguna fuente fascista la información de que en 1934 y 1935 el consejo no se había reunido nunca.

pensal en Roma del *New York Times*, escribía, el 19 de noviembre de 1933, lo siguiente:

"El Consejo Nacional de las Corporaciones no tiene funciones o poderes legislativos, sin funciones consultivas. Su transformación en el principal cuerpo legislativo representará un gran paso hacia la realización del Estado corporativo, que siempre ha sido una de las aspiraciones fascistas."

La señorita Haider en *Do We Want Fascism?*, p. 27, también ha advertido claramente que "tales deliberaciones, como las que efectúa el Consejo, adquieren únicamente la forma de decisiones menores; todas las decisiones importantes en el Estado fascista son hechas por el Gran Consejo Fascista". Las organizaciones legales son únicamente "una máquina para aplicar y reforzar las decisiones adoptadas por el gobierno". Acerca de este último punto no puede haber ninguna diferencia de opinión.

El mayor Barnes, en *Fascism*, pág. 180, establece que el Consejo de las Corporaciones actúa "como una especie de parlamento económico, técnico y social"; "este Consejo Central tiene poderes casi legislativos dentro de los límites impuestos por las medidas legislativas aprobadas por el Parlamento".

Sir Charles Petrie en *Mussolini*, p. 137, no encontró estos poderes casi legislativos de su agrado, y estableció definitivamente que el "Consejo Corporativo tiene poderes legislativos dentro de los límites impuestos por el Parlamento".

Ni el mayor Barnes ni Sir Charles Petrie se sienten obligados a explicar que los límites impuestos por el Parlamento consisten en el consentimiento previo de todas las partes interesadas y del jefe del gobierno, junto con la sanción final del gobierno. De ahí que los poderes legislativos del Consejo no existen.

El profesor Welk, en *Fascist Economic Policy*, p. 106, escribe que el Consejo Nacional de las Corporaciones "está facultado para dictar reglamentaciones directas y coordinar las actividades económicas de la Nación de acuerdo con los planes que el Consejo debe hacer y aprobar.

El señor Biagi, subsecretario del Ministerio de las Corporaciones, estaba lo bastante loco para declarar, en una carta publicada el 12 de julio de 1933, y leída en una Convención internacional en Roma, que "el Consejo Nacional de las corporaciones, en razón de su poder legislativo en el campo de los problemas del trabajo y de las relaciones económicas, está claramente diferenciado de los demás consejos económicos existentes en otros países, que no son nada más que organismos puramente consultivos, agregados a las administraciones públicas para cuyo servicio están constituidos". Al fin de la lectura, el Dr. Fenigstein, un profesor suizo, "agradeció cordialmente al señor Biagi, en nombre de todos los miembros extranjeros del congreso, por la claridad con que había ilustrado los grandes resultados del Estado corporativo llevados a cabo por el régimen fascista". (*Corriere della Sera*, 16 de julio de 1933).

En un artículo publicado en la *Tribuna* el 23 de septiembre de 1933, el señor Maraviglia afirmó que el Consejo de las Corporaciones "tiene una importancia revolucionaria positiva", porque "no sólo tiene funciones consultivas, sino también funciones que son realmente de naturaleza previa administrativa". En una parte posterior del artículo olvida su declaración previa, y se lamenta de que el artículo 12 de la ley de 1930 confiere al Consejo tan sólo la autorización para emitir "meras sugerencias" y "constríne el ejercicio del poder regulador con tales reservas que prácticamente lo anula".

HACIA LA REVOLUCION SOCIAL

El 6 de diciembre de 1930 el gobierno estableció una "Corporación del Espectáculo", confiándole la tarea de "estudiar los problemas de los espectáculos, de las películas y de las industrias afines". Esta Corporación difería de las 7 secciones del Consejo Nacional de las Corporaciones en que su competencia se extendía a una de las muchas ramas de la industria italiana, mientras que cada sección del Consejo abarcaba una división mayor de la vida económica de la Nación: industrias, agricultura, comercio, transporte, etc. El Estado Corporativo debía tener, pues, corporaciones de distinta categoría de las demás secciones del Consejo. El primero, por orden de tiempo, era la Corporación del Espectáculo, que era un cuerpo puramente consultivo, consistiendo de 26 miembros designados por los directores nacionales de las organizaciones patronales y obreras del negocio teatral y de cinco funcionarios gubernativos (185).

Después del establecimiento de este nuevo organismo, el espectáculo empezó a declinar en Italia, como en otros países, a causa de la competencia que le hacía el cine; los films producidos en Italia no eran ni mejores ni peores que antes; un trust compuesto de las compañías teatrales, que la corporación promovía, fué tan ineficiente que después de un año de su formación tuvo que ser disuelta; y la actividad de la corporación consistió en pedir al gobierno subsidios para varias compañías y en la promoción de una agencia de colocaciones para los actores de cine y teatro (186).

En la sesión del Senado el 31 de mayo de 1931, el señor Ciceotti observó que "la naturaleza de las corporaciones no se veía claramente".

El señor Bottai majestuosamente replicó en nombre del gobierno:

"La hora de la corporación llegará cuando nuestro experimento social haya alcanzado su meridiano, y haya madurado la conciencia nacional."

Pero, como diría la señorita Haider, la Corporación del Espectáculo como el Ministerio de las Corporaciones, probaban que el fascismo se estaba desarrollando en la dirección del Estado Corporativo. Más aún, el 18 de junio de 1931, los consejos económicos provinciales fueron rebautizados con el nombre de "consejos corporativos provinciales" o "corporaciones provinciales"; el 28 de diciembre de 1931, el Inspectorado del Trabajo que había existido desde 1912, recibió el nombre de "Inspectorado Corporativo"; y en enero de 1933 el Boletín del *Lavoro e della Previdenza*, que había sido publicado periódicamente durante treinta años, cambió su título por el de *Sindacato e Corporazione*. ¿Deseáis edificar un Estado Corporativo? Nada más fácil.

Colóquese el adjetivo "corporativo" a las organizaciones existentes en sus Estados, y el Estado Corporativo es un objetivo conseguido.

(185) Bottai, *Il Consiglio Nazionale*, págs. 370 ff.

(186) Pitigliani, *The Italian Corporative State*, pág. 111. *Sindacato e Corporazione*, julio-agosto de 1933, pág. 4. El 24 de febrero de 1932, Bottai elogió "la actividad ejemplar" de la Corporación del Espectáculo; "había dado al público una idea de lo que son capaces los organismos similares en materia de resultados".

HECHOS E IDEAS

El 24 de febrero de 1932, en un discurso ante la Cámara, el Diputado Lusignoli observó tristemente:

"Aún nos estamos preparando para el Estado Corporativo. El ministro, indudablemente, nos ha dicho innumerables veces que nos estamos acercando rápidamente al Estado Corporativo. Pero no podemos decir que lo hayamos alcanzado."

El ministro en cuestión, el señor Bottai, en la misma sesión habló largamente de la resistencia opuesta por ciertas "categorías de la producción" a la "construcción corporativa armoniosa":

"La resistencia viene de ciertos grupos que, o bien conservan la mentalidad monopolista e individualista, o bien desean permanecer quietamente como están ahora. Hay algunos productores sin visión del futuro, que durante años han estado practicando una política económica convergente hacia dos cosas poco convenientes: los sueldos bajos y la política proteccionista aduanera."

Después de haber sido liberados por el acto del 3 de abril de 1926, de los "gérmenes de la huelga" estos productores "clamaban por su autonomía, de tal modo que en muchos casos la lucha de clases había sido reemplazada por la lucha de las categorías": "todo esto era la antítesis del espíritu corporativo".

Otro diputado fascista, el señor Angelini, dijo en la Cámara el 8 de marzo de 1932:

"Hoy una verdadera corporación de la agricultura no existe; existe simplemente una especie de comité que se reúne dos o tres veces al año para discutir varios problemas."

Los turistas en Italia que salían de los museos de arte para consagrarse a la investigación de las corporaciones, quedaban asombrados al saber que el Consejo Nacional de las Corporaciones tiene debajo de ella únicamente una corporación, la Corporación del Espectáculo. Un Estado Corporativo con sólo una corporación —y por añadidura el del espectáculo— pronto resultaría ridículo (187).

El mago corporativo tuvo que intervenir otra vez.

El primer evento en la historia de la raza humana estaba a punto de manifestarse el 16 de octubre de 1932, cuando Mussolini encaró el problema de si había alguna esperanza de que el mundo surgiera de la depresión en la que había caído en el otoño de 1929, siguiendo la caída americana.

"Aquellos que buscan remedios milagrosos para la depresión están equivocados. Ya sea que la actual depresión es periódica dentro del sistema, en cuyo caso puede ser conjurado, o sea una crisis del sistema en sí, representa una transición de un escenario de civilización a otro."

El 16 de mayo el más grande evento próximo produjo una segunda sombra. Mussolini, hablando ante el Comité Corporativo Central, estableció que las "corporaciones de categoría" serían establecidas en un plazo cercano y que su objetivo era el de "promover el desarrollo de las diferentes ramas de la

(187) *Il Consiglio Nazionale*, pág. 15.

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

producción y las conduciría hacia la armonía, con el propósito de contemplar el progreso y disciplina de la producción" (188).

El subsecretario Biagi, en un artículo publicado en la revista *Gerarchia*, de mayo de 1933, explicó con la autoridad derivada de su alto cargo, que el fascismo había alcanzado el punto máximo o decisivo en su carrera:

"Hasta ahora la fase sindical fué considerada como inconclusa y de ahí que pareció prematuro iniciar la fase corporativa. Pero, ahora que las instituciones sindicales están funcionando satisfactoriamente, el momento para un avance ha sido alcanzado. El próximo paso debe ser para completar y perfeccionar nuestro trabajo, integrando lo sindical con la organización corporativa. Esto debe ser hecho a través de la organización de aquellos organismos coordinados previstos por la reglamentación del 3 de abril de 1926, que representa tal vez la más original y atrevida creación de nuestro sistema."

Pero, ¿en qué consistían estas "corporaciones de categoría"? ¿Qué personas las formaban? ¿Cuáles debían ser sus poderes?

El 18 de septiembre de 1933, en una reunión plenaria del Consejo Nacional de las Corporaciones, el Duce anunció que "el problema estaba ahora maduro":

"En esta fase de la Revolución podemos dar pasos decisivos. No tenemos necesidad de ceder ante medidas de locura. Debemos determinar cuántas corporaciones de categoría deben existir, cómo deben estar formadas, y cuáles deben ser sus funciones. Debemos crear instituciones que no sean simples estructuras teóricas, sino organismos vivientes fuertes y estables."

El 7 de octubre de 1933, un nuevo tiro de cañón fué disparado, en una interviú con un corresponsal del *Echo de París*:

"¿Saben ustedes, que estoy preparando grandes cosas? Yo quiero establecer el régimen corporativo. Yo deseo organizar el trabajo de acuerdo a los intereses de los consumidores, productores, trabajadores y técnicos. El Estado intervendrá sólo como árbitro supremo y como un defensor de la comunidad. La corporación estará dedicada a reglamentar todos los problemas de la producción. Una política de producción no controlada es tonta y genera la catástrofe. Nosotros debemos desechar las viejas ideas del capitalismo liberal. Yo quiero crear mis corporaciones. Cada rama de la industria y cada producto agrícola debe tener su propia corporación. Mi plan ya está formado. He efectuado las necesarias reformas políticas, y mis manos están libres para modificar el sistema económico íntegro. Tengo pensado experimentar como lo están haciendo Roosevelt y Stalin." (189).

La nueva era estaba realmente en sus comienzos.

"Indudablemente (escribía un alto funcionario de las organizaciones fascistas) la corporación ha sido solamente un simple sueño y la vaga aspiración de unos pocos teorizadores.

(188) Hugh Dalton, en la Conferencia de Londres de 1933, afirmó: "La concepción del Estado Corporativo, y su teoría, acerca de la cual he leído mucho, dejadme pensar que registre un trabajo claro de instituciones corporativas. Respecto a ello confieso que fui lejos, no desengañado, sino encontrando que esas cosas todavía no estaban en condiciones de pasar... Le pregunté al señor Mussolini por el trabajo de las instituciones corporativas que él deseaba haber establecido en la industria italiana. Me replicó: "Estábamos procediendo con gran prudencia". Y añadió, que exceptuando un caso particular y bastante pequeño, el de la profesión teatral, la maquinaria corporativa aún no estaba completa". (*The States and Economic Life*, pág. 222).

(188 bis) El texto italiano dice así: "armonizzare e sviluppare le categorie produttive ai fini del progresso e della disciplina della produzione".

Hasta hoy, los trabajadores no saben lo que la corporación significa. Pero ahora el Duce ha dicho que él "desea establecer el régimen corporativo", los trabajadores están empeñando a entender el significado y la potencia de la corporación. Al menos, ellos, han apreciado el pensamiento del Duce antes y más completamente que nadie." (189).

A partir de ese tiempo las corporaciones futuras de categoría no se llamaron así, sino meramente corporaciones de categorías. Ellas, y no el Consejo Nacional y sus secciones, debían ser consideradas como las verdaderas corporaciones, las cuales habían estado en discusión tantos años.

El 14 de noviembre de 1933 llegó la hora de revelar si la depresión económica mundial era una crisis dentro o fuera del sistema capitalista:

"La cuestión es seria. Es una pregunta que no puede ser contestada inmediatamente. Para poder contestarla, es necesario reflejar la cuestión en toda su amplitud, y recoger la evidencia. Hoy yo contesto: La crisis ha penetrado tan hondamente en el sistema que se ha convertido en una crisis del sistema. Ya no es una herida, es un malestar orgánico. Hoy podemos asegurar que el método capitalista de producción está fuera de época. Así también lo está la doctrina del *laissez faire*, base teórica del capitalismo. Hoy estamos tomando un nuevo y decisivo camino en la huella de la revolución. Una revolución, para ser grande, debe ser una revolución social."

Este discurso, de acuerdo a lo expresado por la prensa italiana, "despertó un eco en todo el mundo", y "puso al Duce en la primera plana internacional", porque "abría una nueva fuente a la vida de la humanidad".

Once años antes, el 8 de noviembre de 1921, Mussolini había negado la doctrina socialista "de que el sistema de producción se estaba acercando a su fin":

"Las fuerzas colectivas de la industria, la banca, la agricultura y el transporte, que son designados colectivamente como capitalismo, no parecen estar en el umbral de la declinación, como aseguran algunos doctrinarios socialistas."

El 28 de mayo de 1926, declaró que el capitalismo todavía "tenía muchos siglos de existencia por delante". Para mayor seguridad dos años más tarde, el 7 de mayo de 1928, profetizó que el siglo veinte vería el nacimiento de un nuevo sistema económico, el corporativo, "de la misma manera como el siglo pasado contempló el nacimiento del sistema capitalista". Pero, como la naturaleza del sistema corporativo todavía era desconocida, continuaba siendo señalado como el hombre que había salvado al mundo del bolchevismo.

El histórico pronunciamiento del 14 de noviembre de 1933, bajo el velo que escondía el futuro, Mussolini "se había ido a la izquierda". La prensa mundial publicó el discurso bajo el título:

"Mussolini abolió el sistema capitalista".

Pero, aunque extraño de contar, el mundo capitalista no se electrizó por el manifiesto revolucionario de Mussolini. La Bolsa de París y la Bolsa de Valores de Londres no sufrieron ningún colapso. Wall Street siguió imperturbable. Los socios de la sociedad bancaria Morgan no perdieron el sueño ni el apetito.

No es difícil encontrar la causa de esta extraordinaria calma. Inmediata-

(189) En el texto de la entrevista, al ser publicado en los diarios italianos, se suprimió la última frase.

mente después de pronunciar la sentencia de muerte del capitalismo, el Duce hizo a su audiencia una pregunta inesperada: "¿Qué es el capitalismo?" Entonces rápidamente la contestó él mismo: "No confundáis el capitalismo con la burguesía. La burguesía es una cosa, el capitalismo otra". Mientras daba un golpe mortal a la abstracción económica "capitalismo", Mussolini daba una reprobación a la clase social concreta llamada "burguesía". De aquí que no había peligro de que la corporación fascista absorbiera las fábricas, los bancos, las compañías navieras, y la propiedad privada de la tierra.

El Duce procedió entonces a dar a su audiencia una lectura formal sobre la historia del capitalismo. Ignorando el capitalismo comercial que había prevalecido desde el siglo 13 hasta el 18, y confundiendo capitalismo con industrialismo, remontó el origen del capitalismo al año 1830. Entonces dividió la historia del capitalismo en tres períodos:

1º—Capitalismo dinámico o heroico, de 1830 a 1870, la edad de oro de la iniciativa privada y de la competencia libre. Este período estaba dominado por la doctrina del individualismo económico de la escuela del *laissez-faire*, que dice al Estado:

"Tú, el Estado, tienes un deber permanente. Es de mantener tus manos fuera de los asuntos económicos. Cuando menos te mezcles en los problemas económicos tanto mejor será tu gobierno".

2º—El capitalismo estatal, de 1870 a 1914. Este fué el período cuando las organizaciones, corporaciones y trusts fueron formados. El capitalismo se convirtió en proteccionista, y la era de la libre competencia llegó a su fin. El *laissez-faire* "recibió un golpe mortal".

La ley de la oferta y la demanda cesó de ser un dogma, porque las combinaciones y los trusts hicieron posible el contralor de las fuerzas de la oferta y la demanda".

3º—Capitalismo decadente o supercapitalismo. Este surgió durante la Guerra Mundial y produjo los Kreugers y los Insulls:

"Las empresas capitalistas se inflaron. Su tamaño, o mejor dicho, su comercio se convirtió de millones en billones... La situación era anormal. En ese momento el capitalismo se encontró en dificultades y se arrojó a los brazos del Estado. La intervención estatal comenzó, y cuanto más se ejercía más necesaria era. El Estado interviene en todos los aspectos de la vida económica. Una sumisión a esta clase de capitalismo estatal, que no es nada más que el Socialismo de Estado dado vuelta. Esta es la crisis del sistema capitalista."

Así, ningún otro capitalismo más que el supercapitalismo era el que llegaba a su fin. Italia estaba afortunadamente inmune de todos los males del supercapitalismo, y sería fácil para ella retornar al capitalismo heroico y dinámico:

"Italia debe permanecer como una nación de diversas actividades económicas, con la agricultura como base de su vida económica, con una industria de término medio, pero en condiciones saludables, un sistema bancario no especulativo, y un comercio que ponga los productos en manos de los consumidores rápida y eficientemente."

La burguesía italiana puede, pues, contar con la protección de Mussolini mientras permanezca heroica.

Pero, ¿cómo se degeneró el capitalismo heroico y dinámico primero en capitalismo estatal y entonces en supercapitalismo? La causa, de acuerdo con

Mussolini, está en el individualismo económico, que ha removido todos los residuos de la empresa privada. Mucha gente cree que el capitalismo y el individualismo económico son inseparables. Ellos están equivocados. Mussolini informó al auditorio que el capitalismo dinámico heroico y la burguesía podían ser salvados de caer en las aberraciones del capitalismo estatal y el supercapitalismo, si ellos se divorciaban del individualismo económico y se sometieran a la supervisión estatal. La palabra "supervisión" fué usada inteligentemente, en lugar de "controlar". La empresa privada continuaría "controlando" la producción y la distribución de la riqueza bajo la "supervisión" del Estado.

En este punto las corporaciones descendieron del cielo a la tierra. Suya sería la tarea de supervisar la máquina económica nacional. "El sistema corporativo es una economía supervisada y, de ahí, disciplinada, porque es imposible imaginar una disciplina que no implica supervisión". Pero su número y composición todavía permanecen a oscuras.

"El proyecto revolucionario" estableciendo las corporaciones fué presentado inanimosamente el 13 de enero de 1934, en medio del más loco entusiasmo a un Senado compuesto de ricos tenedores de bonos, jefes del ejército, altos sirvientes civiles, grandes propietarios, grandes hombres de negocios, ex profesores universitarios, y exitosos profesionales. Su aprobación fué probablemente ayudada por las siguientes declaraciones en el discurso del Duce, pidiendo la aprobación senatorial del proyecto:

"La economía corporativa respeta el principio de la propiedad privada. La propiedad completa la personalidad humana. Es un derecho. Pero es también un deber. Nosotros creemos que la propiedad debe ser considerada como una función social; que no sólo produce dinero, sino que lo desarrolla y lo aumenta. La economía corporativa respeta la iniciativa privada. La Carta del Trabajo establece expresamente que sólo, cuando la iniciativa privada carece de inteligencia, no existe o es ineficiente, interviene el Estado."

Cada senador estaba convencido, sin duda, que su propiedad era una propiedad activa e inteligente. Si algún senador hubiera expuesto alguna duda sobre la recomendación de esta medida, el Duce lo hubiera tranquilizado con esta promesa:

"Debemos proceder con gran cuidado y no tratar de apurar las cosas. Estamos seguros de nosotros mismos, porque nuestra revolución tiene un siglo entero ante ella."

Una revolución que necesita un siglo para materializarse, puede ser aplaudida por jefes septuagenarios del ejército.

La Cámara de Diputados, también, sin animosidad y por aclamación, aprobó la revolución social el 18 de enero y el 5 de febrero la revolución social se convirtió en ley del país, gracias a la firma de ese loco revolucionario que es el Rey Víctor Manuel III. Pero, a fines de junio de 1934 fueron conocidas las corporaciones existentes y quiénes la componían.

G. SALVEMINI.

(Continuará)

RAMON MOLINA
General de División (R.).

Ante el Juicio del Pueblo

Un llamado en Defensa de la Democracia

(Discurso pronunciado en la gran demostración popular realizada el 28 de julio de 1937, en el teatro Corrientes, con motivo de su retiro del servicio activo del Ejército).

LA DIATRIBA COMUNISTA

Señoras; señores:

En todas las situaciones de la vida el cumplimiento del deber suele, muchas veces, exigir grandes sacrificios, matar acariciadas ilusiones, producir amargos sinsabores. Pero tarde o temprano, la justicia llega para recompensar aquellos sacrificios y reparar los daños que los acompañan.

A esta honrosísima demostración hecha a mi persona, que sobrepasa enormemente mis merecimientos, yo le encuentro un espíritu de justicia, de espontánea justicia discernida a la sinceridad con que un soldado ha consagrado su vida a servir fervorosamente a su patria, y por eso he acatado con emoción la voluntad de los distinguidos conciudadanos que han querido ofrecérmela.

Jamás me han agradado, sino al contrario, he repudiado siempre las referencias a la propia persona en el comentario público, y es con verdadera violencia a mi sentir que hoy debo romper ese criterio, ante esta magna concurrencia, que quiero considerar como un supremo tribunal del pueblo, trayendo ante él la mención de algunos hechos de mi actuación militar, movido por razones que conceptúo de justificada necesidad: una, la de rendir un homenaje de hondo respeto a este mismo tribunal, por la exposición de la verdad sobre esa actuación que la vil calumnia ha pretendido recientemente empañar; y otra, la de confundir con la demostración de su falsedad a la propaganda insidiosa que no vacila en tildar la más pura acción patriótica de un argentino de corazón, con la diatriba de comunista, de que tanto se abusa hoy en día por gentes sin escrúpulos que no respetan ni el buen nombre de las personas ni los prestigios del país.

He dedicado toda mi carrera militar al estricto cumplimiento del deber, practicando una disciplina sincera y decidida hacia mis superiores, pero sin

abdicar jamás de la altivez que debe caracterizar a todo hombre digno; he hecho un culto de la defensa de la justicia para mis subalternos, y jamás los he conducido por otros caminos que los de la rectitud y de la verdad, del respeto a nuestra Constitución y de la legalidad. Me he consagrado con unión patriótica a orientar, en el seno mismo de la institución a que pertenezco y en el pueblo entero, sobre los conceptos de la defensa nacional dentro de las exigencias modernas, de lo que depende en manera esencial la existencia de la patria; y a acrecentar, siempre más, en el sentimiento popular, la confianza y el amor por las instituciones armadas.

Sin embargo, a pesar de esta dedicación profesional exclusiva y amplia, no me ha sido dado poder rendir todo mi esfuerzo en bien del Ejército, en mis años de mayor experiencia; pero esto pertenece a las contingencias de la vida, y ninguna palabra reivindicatoria de derechos corresponde a tal respecto. Pero hay una circunstancia asaz ingrata, que me obliga a levantar energicamente mi voz para dejar bien sentada, entre propios y extraños, la acción que me ha tocado desempeñar en mi vida militar, al servicio de la nación.

He tenido oportunidad de leer una colección de diarios del país, que se ocupan del arresto militar que tuve que cumplir en fecha reciente, como es del dominio público, a bordo de un buque de nuestra Escuadra. Grande ha sido mi asombro al comprobar, en gran parte de ellos, los comentarios airados en contra de mi persona, llegando hasta la expresión proterva, difundiendo la especie de que tal arresto era debido a que me había entregado por entero al comunismo, llamando propaganda comunista a mis sanos escritos patrióticos en los más grandes órganos de nuestra prensa, en pro de la seguridad nacional y de la defensa de nuestra democracia.

Lamentable mal es, en verdad, que haya hojas impresas en el país que, con su ignorancia y malevolencia, atenten contra el alto prestigio conquistado tan justicieramente por nuestra prensa nacional, como factor eficiente de la cultura y del progreso de la nación.

Y es precisamente, esta difamación tan sistemáticamente organizada, que se continúa hasta el presente, la circunstancia ingrata a que antes me he referido, que me obliga a hablar de mi persona para evidenciar la falsedad de la propaganda difundida.

Si alguien, de vivir en la actualidad, no hubiera podido ser tildado de comunista, sería sin duda el General JOSE F. URIBURU, generador de la ideología diametralmente opuesta en la República. Pues bien, que vayan tomando nota los que han tenido la osadía de señalarme como comunista, del concepto militar que el alto jefe nombrado consideró justo expresar a mi respecto, al comienzo de nuestra labor en común en la 1ª División de Ejército, el año 1919, en mi grado de Teniente Coronel, y que él mismo me hizo conocer; dice así: "Considero a este Jefe como sobresaliente entre todos los de la División, por la extensión y profundidad de sus conocimientos, por la abnegación en el cumplimiento del deber; subordinado, activo y leal; no conoce fatiga y jamás economiza su persona ni su salud cuando se trata del servicio. Es un colaborador eficiente, activo y firme, de conducta irreprochable. Puede decirse que es un hombre para la guerra, y al cual el destino debería llevarlo muy alto para el bien del Ejército". Siete años consecutivos he seguido siendo el colaborador inmediato del General URIBURU, lapso de su vida en que hizo, altamente, bien a la institución, contando siempre con mi decidida cooperación. Pero no lo he acompañado durante su actuación en 1930, habiéndome encontrado ausente del país; y debo a mi lealtad la confesión de

que, si hubiera estado presente, mi puesto hubiera sido del lado de la legalidad constitucional y de la disciplina del Ejército, como en 1905, cuando joven Teniente, en los acontecimientos de Córdoba, donde me tocó combatir, de verdad y reciamente, por idénticos principios.

Un segundo caso concreto debo mencionar para la comprobación que vengo haciendo: en la Memoria del Ministerio de Guerra de 1923-24 enviada al Congreso de la Nación, por el entonces titular de la cartera, General AGUSTIN P. JUSTO, refiriéndose a nuestra preparación militar, se lee (página 3): "La práctica ha demostrado que, en la instrucción del Ejército, no existía la uniformidad de métodos y criterios necesarios, a tal punto que, a pesar de estar regidos por los mismos reglamentos, los cuerpos de tropas procedían tan diferentemente entre sí, que llegaban a resultados distintos". Y más adelante se expresa la manera cómo se corrigió tan grave mal, mediante la adopción de la obra titulada: "NORMAS PARA LA INSTRUCCION DEL EJERCITO", en los siguientes términos (página 4): "El año de experiencia transcurrido ha hecho ver la eficacia de las referidas Normas, pudiendo decirse que ellas han venido a llenar una necesidad bien sentida en la institución, impulsando el trabajo, uniformando procedimientos y aclarando criterios". Y debo decir yo ahora, con gran satisfacción, que esas Normas son el fruto de mi iniciativa y pensamiento, son obra mía, y, desde aquella época, ellas rigen la instrucción del Ejército y son la guía de todas las jerarquías del mando, desde el más encumbrado general hasta el más modesto subalterno.

Manifestaré, por último, que un centenar, por lo menos, de oficiales de Estado Mayor que han servido a mis órdenes durante mi breve jefatura del Estado Mayor General del Ejército (1923-34), pueden atestiguar la obra que allí he dejado planeada, y en ejecución, para la defensa y seguridad de la patria, conforme con las más nuevas exigencias de la guerra y las condiciones propias del país.

Estos hechos, de efectivo valor patriótico, servirán, más que todas las palabras, para marcar de falsarios a los pretendidos acaparadores de nacionalismo que han intentado mancillar mi vida militar, y desvirtuar así su propaganda insidiosa.

Y bien, señores; el saldo adverso que, en mi caso ha dejado el cumplimiento estricto del deber, —el término prematuro de mi carrera, y ya calumnia a los más hondos sentimientos de ciudadano y de soldado,— ha tenido su grata compensación en la justicia que la opinión pública ha querido hacerme llegar en distintas formas.

Esas formas han sido: el concepto militar de nobles camaradas que, con motivo de mi retiro del servicio activo del Ejército, me han enviado su palabra de reconocimiento a la acción que me ha tocado desarrollar; y ha sido el concepto civil de gran número de ciudadanos que han querido estimularme con su palabra de aliento, figurando entre ellos el del primer ciudadano del presente, en carta que me dirigí al ser promovido a mi grado de General de División, el Doctor MARCELO T. DE ALVEAR, primer ciudadano del presente por su fe en nuestra democracia y su largo batallar cívico en su defensa, por su esclarecida acción de estadista, y por el patriotismo con que dió impulso en su gobierno a la defensa nacional, dotando a las instituciones armadas con los armamentos modernos que hoy poseen, circunstancia esencial a la cual deben su actual grado de desarrollo; concepto que me enorgullezco en hacer público; dice así: "Llega Vd. a la más alta jerarquía después de haber obte-

nido todos los grados, desde su egreso del Colegio Militar, por virtud exclusiva de sus propios méritos. Su carácter y su altivez nunca desmentida son prueba evidente de que no empleó para sus ascensos otros medios que sus brillantes cualidades, su capacidad y sus excepcionales condiciones de soldado". Documento es éste, de singular valor para mí, por provenir de un ex Comandante en Jefe de nuestras fuerzas armadas, que tantos ascensos militares ha conferido. Los juicios con que el insigne conductor del pueblo ha favorecido mi persona al adlerirse a esta demostración, son un nuevo timbre de honor que llena de satisfacción mi espíritu.

Forma del consenso público ha sido, asimismo, el juicio honroso que me ha dispensado gran parte de nuestra prensa, con motivo también de mi retiro, siéndome grato destacar el del gran órgano "La Nación" del 16 de mayo último, que tan generosamente se ocupa de mi modesta actuación.

Y, en fin, esas formas de la justicia popular culminan en esta hermosa demostración que ha querido ofrecerme este gran núcleo de hombres libres del país, reunidos los más altos exponentes de la inteligencia y del saber, con conspicuos representantes de la energía y del trabajo, como también prestigiosos camaradas del Ejército y de la Armada, enaltecida por la presencia de distinguidas damas, demostrando así, cómo los sentimientos nobles de nuestro pueblo laten al unisono cuando se trata de brindar el premio de su estímulo al esfuerzo de uno de sus hijos, en el servicio de la patria.

Extraordinario honor el que se me discierne en este grandioso acto, ofrecido por la palabra afectuosa y austera de mi antiguo superior el General GERARDO ARANZADI, ejemplo de virtudes militares de sus subalternos, y el verbo cálido y brioso del Dr. MANUEL CARLES, el caballero sin tacha y sin miedo, encarnación de las virtudes nobles y viriles de nuestra raza, expresión pura de verdadero nacionalismo, tribuno del pueblo y maestro de civismo de los argentinos del presente, inclusive de la oficialidad de las fuerzas armadas que, por largos años, ha recibido sus sabias y patrióticas enseñanzas. Los elevados y generosos conceptos con que ambos han favorecido mi persona, quedarán indelebles en mi recuerdo, y, cada vez que vista mi uniforme de general, los consideraré materializados sobre mi pecho, cual preciadadecoración conferida por mis conciudadanos.

Pero hay todavía algo más en esta demostración gratísima, que aumenta la emoción que ella me produce: es el estímulo que me trae, también, nuestra juventud universitaria, y quiero interpretar que es, por su intermedio, toda la juventud argentina; esa juventud que tanta simpatía me inspira, lo que no puede ser de otra manera, ya que no es posible concebir un verdadero patriota que no ame a su juventud, en quien están cifradas las esperanzas del porvenir de la Nación. Pero yo debo, en este caso, aducir un título especial para el afecto que profeso a la juventud universitaria: el de que, por ella, por defender su prestigio dentro y fuera del país —afirmando que es pura esencia de argentinismo, lo que se ha pretendido poner en duda por elementos interesados de nuestro propio ambiente—, por tal defensa he debido afrontar contrariedades de diverso orden, lo que, hoy y siempre, no vacilaré en repetir con la decisión de quien cumple un sagrado deber. Y es el afecto que profeso a la juventud de mi patria, el que me hace decirle hoy, que no debe dejarse contaminar por la decadencia de valores morales que está corrompiendo al mundo en la actualidad, sino que debe mantener encendida en sus almas la llama del patriotismo de nuestros mayores, constituyendo las reservas de nobles sentimientos, de altas virtudes que salven a nuestra nacionalidad de todo

ANTE LA JUSTICIA DEL PUEBLO

lo que sea mentira, bajas pasiones, ambiciones mezquinas, para hacer triunfar, y consolidar la verdad, el derecho, la justicia, la dignidad.

OBRA PATRIOTICA REALIZADA

Me doy perfecta cuenta de que esta demostración tan auspiciosa responde, en gran manera, a un asentimiento público por mi acción periodística de estos últimos años, en pro de los más trascendentales problemas de nuestro engrandecimiento nacional, llenándome de júbilo que dicha acción haya sido apreciada por tan altos valores ciudadanos, cuales son los presentes en este acto.

Como argentino y como soldado de corazón, mi espíritu se sentía torturado por hondas preocupaciones en lo relativo a aquellos problemas, en especial en la parte que en ellos corresponde a las instituciones armadas.

Una de esas preocupaciones era la de que se hiciera carne en la comprensión de nuestro pueblo, el concepto de la importancia vital que tiene para la existencia de la nación, el problema de la seguridad externa; y de que este problema fuera encarado y resuelto, en su aspecto técnico, con la mayor eficacia.

A tal respecto he presentado, para la ilustración del pueblo, todos los elementos de juicio para que pueda apreciar la gravedad que comporta la debida y oportuna preparación de la seguridad del país, a la luz de la historia que nos señala las evoluciones naturales y fatales de la humanidad en su distribución sobre el orbe terrestre, considerando a la vez el papel que nuestro país pudiera jugar en ello; y ante el estado actual de la técnica bélica que nos deja librados, hoy más que nunca, a los atropellos de los fuertes, a quienes nada los detiene cuando están en juego sus intereses; y he señalado también el afán febril de todas las potencias del mundo por llevar al más alto grado de eficiencia su poderío armado.

Por otra parte, he señalado los criterios que deben regir la utilización técnica de los medios que otorga el pueblo para su defensa. La preparación defensiva de una nación es cosa que exige la más profunda reflexión; que no puede ser hecha por impulsos caprichosos, por agregados parciales e incoherentes, por improvisaciones o por rutinas, por plagios viles hechos al extranjero, vicios todos éstos en que suelen incurrir los estados jóvenes, por carencia de una certera y firme orientación. La defensa de una nación debe responder a un plan de conjunto de largas miras, bien meditado y bien coordinado. Ese plan debe partir de la consideración del peligro máximo que pudiera amenazar al país, deducido de la apreciación histórica, geográfica, política, social, económica, etc., del campo internacional inmediato y del mundial, en cada momento en que se vive, y de allí deducir, razonadamente, desde la proporcionalidad de las fuerzas de defensa por tierra, por mar y por aire y sus magnitudes y respectivos presupuestos, hasta su organización, sus armamentos, sus equipos, su instrucción, la preparación del territorio, la información a los habitantes; así como la previsión de los grandes rasgos del empleo de las distintas fuerzas, llegado el caso de poner en ejecución la defensa prevista.

Sobre todas estas cosas he informado debidamente al pueblo, y he orientado a la institución a que pertenezco, satisfaciendo con ello mi conciencia sobre este punto; y así, si un día llegara en que la defensa del país deba ser puesta a prueba, las columnas de los grandes órganos de nuestra prensa podrán atestiguar que hubo un general argentino que supo señalar a tiempo las necesidades de esa defensa y prever sus remedios, y los hechos sabrán decir del grado de razón que le asistió.

Otra de mis preocupaciones patrióticas a que antes me he referido era la del estrechamiento de vínculos entre las fuerzas armadas y el pueblo, que debe buscarse por el fiel cumplimiento del deber de parte de las primeras, y por la confianza y el afecto de parte del segundo. Altamente perjudicial en este sentido era el papel en que se venía presentando, en estos últimos tiempos, debido a manejos de políticos oportunistas y sin escrúpulos, a las instituciones armadas, como embanderadas en determinadas tendencias partidarias, llegándose hasta hacer nacer dudas de ellas en sectores de la opinión pública, y hacerlas objeto de calificativos deprimentes para su patriotismo y su honor. Ante tal estado de cosas, un soldado que, como el que habla, en ningún momento ha dejado de sentirse hijo del pueblo, sincero cultor de la democracia y respetuoso ferviente de la Constitución, no podía someterse ni siquiera a un supuesto de abdicación de sus principios y de olvido de sus deberes, y por eso levanté mi voz para dejar bien establecida mi situación personal en esta emergencia, y el sano concepto que hay en las instituciones armadas de su noble y grande misión.

El Ejército, señores, lo he dicho con honda convicción, es institución del pueblo, para servir los intereses del pueblo, para respetar y hacer respetar sus derechos; es un elemento de orden y de paz interna y un baluarte de la seguridad externa. Y las enseñanzas y los consejos de toda mi carrera militar han sido en ese sentido.

Y los consejos que he dado al Ejército de mi patria han sido siempre con fundados derechos, con legítimos derechos, como lo he demostrado en esta exposición, sin basar jamás en él la satisfacción de ambiciones personales.

Y si hoy traigo a mención todos estos hechos, desde mi situación de retiro, es con el hondo anhelo de que las nobles virtudes militares y cívicas de la oficialidad y tropas de las instituciones armadas brillen siempre, con luz resplandeciente, para resguardar la marcha segura de nuestra democracia, a la cual dichas instituciones pertenecen, dando firmeza inmovible a la fe y a la confianza que el pueblo todo de la República tiene depositadas en ellas.

Tales mis preocupaciones de orden profesional. A ellas se agregan otras, igualmente graves, a mis ansias de ciudadano, que también me han impulsado a su comentario público, en procura de patrióticas soluciones.

Me he ocupado en mis artículos de estos últimos tiempos de los problemas que, a la par del de la seguridad externa, son los fundamentos de la prosperidad y grandeza de la nación, tales el de la población del país y el de la vigorización de la raza; así como de las medidas de orden político, social y económico que han de dar solidez y estabilidad a nuestra existencia como estado organizado y soberano.

EFICACIA DEL REGIMEN DEMOCRATICO

Así, pues, en la acción que he venido desarrollando, sólo he buscado el cumplimiento de un alto deber patriótico, entregando al Ejército y al pueblo todo mi pensamiento en cuanto pudiera ser un bien para el país. Y hoy mismo, siguiendo el camino que me he trazado, no puedo dejar de hablar del tema del día, que absorbe todos los pensamientos, que apasiona todos los ánimos, que suscita todos los comentarios y plantea todos los interrogantes para el futuro de nuestra vida nacional: el reconocimiento de la capacidad del pueblo soberano para darse sus propios gobernantes, que debe ponerse a prueba en la próxima elección presidencial.

Y al tratar este tema, entiendo no contradecir, en absoluto, el carácter apolítico de esta grandiosa demostración, cosa que tampoco podría hacer yo, puesto que soy apolítico. Pero, considero que ello no debe eximir a nadie de preocuparse por los graves problemas políticos del país, de los cuales dependen los altos intereses del mismo, siendo, por el contrario, una obligación para todos, y para cada uno de sus habitantes, encarar y tratar tales problemas, con prescindencia de partidismos, guiados exclusivamente por altas miras patrióticas, para contribuir, honrada y abnegadamente, a su mejor solución. Es en este concepto que yo no vacilo en abordar el tema antes expresado, estimando que me habilitan para ello la responsabilidad y la experiencia que me ha dado la alta jerarquía alcanzada al servicio de la nación, y el interés con que he considerado siempre sus grandes problemas.

Expresiones que estaban en boga, en estos últimos tiempos, en discursos y manifiestos procedentes de centros o de personas de tendencias antidemocráticas, y en algunos órganos menores de prensa que responden a las mismas tendencias, eran, entre otras: "Los males de la democracia como régimen político de la nación"; "La crisis de la democracia como fundamento del Estado"; "La incapacidad de nuestro pueblo para el ejercicio de la democracia", etcétera, etc.

Pero, contra tales prédicas, tan inconsistentes como interesadas, vinieron las refutaciones contundentes de dos personalidades mundiales de indiscutida autoridad:

Del Presidente ROOSEVELT, al inaugurar, en nuestra capital, la Conferencia Americana de Consolidación de la Paz, en el mes de diciembre último, quien dijo, al respecto de la democracia: "La democracia sigue siendo el anhelo del mundo. Si nosotros en nuestra generación podemos continuar dándole una aplicación eficaz en las Américas, se propagará, y superará a otros métodos de gobierno que a la mayoría nos parecen contrarios a nuestros ideales de libertad y progreso humano". Y manifestando luego su fe en el hemisferio occidental, expresa la siguiente afirmación: "Que mantenemos y defendemos la forma democrática de gobierno representativo constitucional. Que por medio de esa forma de gobierno podemos ofrecer una mayor distribución de cultura, de educación, de ideas y de libre expresión del pensamiento. Que por ese medio podemos conseguir mayor seguridad de vida para nuestros conciudadanos, y mayor igualdad de oportunidades para alcanzar su prosperidad. Que nos facilita el comercio y el intercambio artístico y científico entre naciones. Que nos permite eludir la rivalidad en materia de armamentos, evitar rencores, y que promueve la buena voluntad y la verdadera justicia. Que por ese gobierno podemos ofrecer esperanzas de paz y de una vida de mayor abundancia para los pueblos del mundo entero".

Y pocos meses después de este himno grandioso a la democracia, se deja oír, en el mismo sentido, la palabra del Jefe del Gobierno de Gran Bretaña, BALDWIN, al despedirse públicamente de la acción política, en su discurso del 18 de mayo ppdo., en que expresó: "Yo he tenido mi hora y entro en las sombras, pero será cosa vuestra defender la democracia y quizá hacer que la democracia triunfe por sí misma. Tendréis que demostrar al mundo, que en muchas de sus partes está en situación excesivamente crítica, que no hay nada en los principios, propósitos y métodos de la democracia, que necesariamente produzca pobreza en las perspectivas y mediocridad en las realizaciones". Y en la prosecución de su discurso proclama ardientemente su fe de demócrata, diciendo: "¡Es la fe en la libertad con orden, en la libertad dentro de la ley!".

¡Maravillosa coincidencia, como se ve, en los pensamientos y en los juicios de estas dos antorchas de la humanidad, para señalar el rumbo que ha de seguir ésta, para alcanzar con paso seguro su felicidad; las dos voces más graves de la civilización: la de la más vieja cepa del conservadurismo, y la del gigante propulsor del moderno espíritu republicano!

Como era natural, esas declaraciones tan categóricas, respaldadas por tan altos prestigios, produjeron el desconcierto entre nuestros precipitados innovadores, aunque sin llegar a borrar totalmente sus graves desvaríos, ni a suprimir los consecuentes torcidos manejos.

Nunca estará de más, por consiguiente, toda defensa que se haga de los sanos principios que sustentan nuestra organización constitucional.

¿Cuáles son las causas de aversión, de tales innovadores, contra nuestra democracia?

Todas las causas pueden resumirse en una sola, justamente la que ellos no dicen, pero que es la única verdadera, a saber: que, por el libre ejercicio de la democracia, les está vedado a esos hombres de tendencias contrarias, el exaltamiento a los cargos de gobierno, por su falta de arraigo popular, no obstante su creencia de que son ellos los más capacitados para regir con acierto los destinos de la nación.

Y así, en esta pretensión temeraria, subordinando los intereses del país a sus ambiciones personales, llegan a desconocer lo que es sano y correcto, para propiciar sistemas que puedan favorecerles, por arbitrarios que sean, incluyendo hasta la imposición forzosa de los gobernantes.

Pero olvidan los hombres que así piensan, que el concepto de la civilización actual es que, la función de gobierno de un pueblo libre sólo puede tener por base la aceptación franca y placentera del pueblo mismo, y nunca la imposición de un amo sobre siervos desvalidos, ni la prepotencia de un déspota sobre sumisos vasallos.

Por eso los gobiernos legales de la democracia llevan el sello de la libertad regeneradora y vivificante, en tanto que los gobiernos por imposición forzosa sólo pueden presuponer la sumisión humillante y retrógrada.

Por eso, para un pueblo viril y altivo como es el argentino, que ha pagado harto cara su libertad, derramando por ella en abundancia su sangre dentro y fuera de nuestro suelo, no puede caber duda en la elección, optando por seguir siendo siempre libre en la democracia, aunque fuera llena de defectos, que la experiencia, la buena voluntad y el patriotismo irán haciendo corregir; pero jamás aceptando sistemas que coarten sus derechos, por más apariencias de brillantez que esos sistemas pudieran darle, pero que en realidad no serían sino la vestimenta de seda y oro, encubriendo la sumisión.

¡Por eso yo proclamo, con todo mi orgullo de argentino: ¡VIVA LA DEMOCRACIA!, pero como la predicada FRAY MAMERTO ESQUIU, el Orador de la Constitución, hace 84 años, y como la conciben en el presente ROOSEVELT y BALDWIN: la democracia dentro del orden, la libertad dentro de la ley!

Y véase, señores, si no son sanos los procedimientos de la democracia, estimulantes de las virtudes ciudadanas, y enaltecedores de los valores del pueblo: lo estamos viendo en nuestro panorama político actual, en ocasión del gran acto cívico que se avecina, de la renovación de autoridades nacionales.

Vemos a la democracia, en la preparación del gran acto electoral, agitarse en sus masas por el fervor cívico, reunir sus convenciones nacionales que traen la voluntad popular de todos los ámbitos del país, discutir éstas en su

ANTE LA JUSTICIA DEL PUEBLO

seno sobre plataformas de gobierno y sobre hombres para el ejercicio del mismo, y resolver libre y dignamente sus postulados y proclamar sus candidatos, con el imperativo de dar cumplimiento a los programas aceptados por el pueblo.

La vemos, después, lista para ir a la realización de la jornada emocionante, basando la obtención del triunfo a discutir en las batallas de las urnas, exclusivamente en los concursos populares, que se ha sabido conquistar por la preocupación constante en las necesidades, en las aspiraciones de las masas, y por la confianza inspirada de su segura y justa satisfacción.

En cambio, muy diferentes son las cosas del lado de las tendencias contrarias a la democracia, en que el rasgo característico del proceso electoral es la poca cuenta que se tiene del pueblo soberano, cuando no la ficción que se hace de su consulta, como lo está contemplando, con ingrata sorpresa, la opinión pública toda del país.

La sabiduría de nuestro régimen constitucional para modelar un pueblo digno, altivo y progresista es, pues, incontrovertible, y es deber de lealtad a la patria y de honor ciudadano, darle, por gobernantes y gobernados, el más estricto cumplimiento.

DEBEMOS PERFECCIONAR NUESTRA DEMOCRACIA. — PRIMERA MEDIDA: EXTIRPAR EL FRAUDE ELECTORAL.

Es deber de todos los argentinos esforzarnos, con honradez y abnegación, por el perfeccionamiento de nuestra democracia, para que, pulidos sus modelos que la practican, y llevar al país, a pasos agigantados, a los más grandes destinos.

Debemos comenzar, pues, —es el momento oportuno—, por extirpar el más grave de los males que vienen minándola: EL FRAUDE ELECTORAL.

Transcurrida mi vida en el ambiente del Ejército, lo que significa en el culto del honor, de la verdad, del deber; consagrado desde mi primer grado de oficial a la enseñanza de la juventud ciudadana que pasa por las filas en la instrucción patriótica y cívica, —y lo que digo de mí lo hago extensivo a toda la oficialidad argentina—, imposible resulta para un componente de las fuerzas armadas suponer la existencia del fraude en ninguna situación de la vida, mucho menos cuando pudiera lesionar los intereses y la dignidad de la patria.

Por eso, son grandes el asombro y la pena que nos produce la atmósfera que envuelve a la República, desde un tiempo a esta parte, en que, tanto por la prensa, como por los partidos políticos, por las personas en particular, hasta por los mismos magistrados de la justicia, por la opinión pública toda, no se habla sino del fraude electoral, del fraude en las urnas, denunciado en diferentes partes del país.

¡Del fraude, tan luego, a lo que constituye la esencia misma de la capacidad de un pueblo para subsistir como estado; a lo que es su más alto exponente de dignidad, de cultura, de valor y de progreso, es decir, del fraude a la soberanía popular, base ésta de nuestra organización política!

¡Cuánto mal tiene que producir al país esta atmósfera venenosa, no sólo en el ambiente sudamericano donde aspiramos marchar a la cabeza, sino también en el mundo entero, donde queremos ser admirados por nuestro respeto al derecho y por nuestro espíritu de paz.

Debemos apresurarnos, pues, los argentinos, por despejar esta atmósfera, borrando el estigma del fraude electoral que amenaza, ya sea descarado en las urnas o disimulado por procedimientos arteros, que amenaza con empañar nuestra pura y gloriosa enseña patria, que todos debemos cuidar de mantener limpia y alta, haciéndonos dignos de nuestra tradición y merecedores del respeto y de la gratitud de las generaciones futuras.

Por los prestigios de la patria, por las cualidades de la raza de que tanto nos enorgullecemos, que sea una rigurosa consigna para cada varón de esta tierra, respetar y hacer respetar todo acto electoral cívico, antes y durante su realización, así como el veredicto de las urnas, tal como se debe respetar y hacer respetar el honor y la gloria de nuestra bandera.

Y la relación entre el acto electoral, señores, y el respeto a la bandera, no puede ser más directa y ni más íntima, puesto que, el mismo instrumento que acredita la obligación y el derecho del ciudadano en las urnas, —la libreta de enrolamiento—, constituye también la fe de bautismo del soldado que lo habilita para ofrecer su sangre por la patria, en ambos casos bajo los símbolos de la gloriosa insignia azul y blanca y del himno de nuestra epopeya, insertos entre las páginas del documento cívico-militar! Burlar este documento en las urnas, es ofender nuestra bandera, igual que dejarla pisotear en el campo de batalla! Es escarnecer nuestro himno, ahogando el grito sagrado de "LIBERTAD, LIBERTAD, LIBERTAD"!

¡Que no haya argentinos que se presten para servir de sicarios ni de instrumentos del fraude, deshonrándose con ello en beneficio de los usufructuarios, sin escrúpulos, del mismo! Los que se prestaren como tales instrumentos quedarían con la mancha denigrante de traidores a la patria durante toda su vida, y la heredarían sus hijos; en cambio, los usufructuarios de su crimen se cubrirían con el manto de la honorabilidad y, ni siquiera con su desprecio se recordarían de los que les sirvieron para trepar!

¡Que no haya argentinos cuyo valor flaquea, cuyo brazo tiembla para ir a las urnas a cumplir con su deber, a hacer respetar su derecho de ciudadano, de emitir libremente su voto, pacíficamente sí, pero con energía y entereza de hombres!

Sólo así demostraremos al mundo que somos una nación de hombres libres, un pueblo celoso de sus derechos, capaz de ser dueño de sus propios destinos.

Y, señores, cuán fácil nos sería extirpar de raíz este mal del fraude electoral, tan pernicioso para la moral y el prestigio de nuestro pueblo.

Se me ocurre que el remedio eficacísimo para ello está, por sobre todo, en las manos mismas de los hombres que, en cada uno de los partidos políticos, resulten ungidos candidatos para los cargos a disputarse en el acto cívico, distinción que debe atribuirse, sin duda, a que ellos concentran en sus personas los más altos prestigios como patriotas, como ciudadanos y como hombres. Por lo mismo, son ellos los que están más obligados a probar ante todo el país, que son acreedores a tales atributos.

Y la primera prueba a dar es el rechazo, en absoluto, de cualquier uso del fraude en su favor, así se lo presentara revestido de las más honorables apariencias. Las luchas cívicas deberán ser para los candidatos, como las justas caballerescas en que se dirimen las contiendas a base de honor, cuya primera condición es la lealtad, que traducida al acto cívico se llama la "LEALIDAD".

El primer asomo de fraude en favor de un candidato, deberá ser para

ANTE LA JUSTICIA DEL PUEBLO

él causa forzosa de su propia eliminación de la justa de honor. Será la demostración de que es un hombre de honor. Y será la demostración de que sabe honrar a su patria, contribuyendo a la desaparición de la mancha denigrante del fraude.

El fraude debe morir, en esta forma, por falta de candidatos, —hombres de honor—, que se presten para ser beneficiarios del mismo.

Lección grabada a fuego, para los candidatos de todos los tiempos, debe ser el alto precepto que legó MITRE a su pueblo cuando, en abril de 1879, expresó: "Pero debo declarar con la misma humildad y con el mismo orgullo, que si yo creyera que en el fondo de la urna que me proclamase Presidente de la República había un solo voto falso, declinaría el alto honor de presidir los destinos del pueblo argentino, porque el que busca o acepta el gobierno de un pueblo libre por medios indignos, no es digno de gobernarlo".

LA SUCESION PRESIDENCIAL

También es un pensamiento que abrigo desde mucho tiempo atrás, observando lo que ocurre en diversos países, especialmente de nuestra América, que una condición primordial de éxito de la democracia, tiene que ser la más absoluta prescindencia del gobernante que rige los destinos del Estado, en la sucesión que ha de tener en su elevado cargo.

Y esa prescindencia es, por demás, lógica.

Lo es, porque, suponiendo en nuestro caso, si hubiere un Presidente de la Nación que viviera preocupado, pensando en darse un sucesor, que se dejara guiar por tal objetivo con el propósito de ser él quien lo resolviera, principiaría por faltar a su juramento solemne de respetar la Constitución; principiaría por querer substituirse al pueblo en la facultad soberana de darse libremente su propio gobernante; principiaría por destruir la esencia misma de la forma democrática de gobierno.

Y dicha prescindencia es, también, saludable.

Lo es, porque tal preocupación del gobernante, tal pensamiento, tal objetivo y propósito de darse su sucesor, serían el virus que minaría toda su acción de gobierno, perturbando su mente, trabando su actividad para las cosas grandes que el bien del país reclama; el virus que lo llevaría a todas las pequeñeces, las mezquindades, las intrigas de la baja política; que lo llevaría a los procedimientos de intranquilidad, de zozobra, de rigor, de descrédito y de ruina para el país, para terminar cayendo en la calamidad más grande que puede haber para un pueblo libre: EL DESPOTISMO Y LA ANARQUIA.

¡Esta sería la trayectoria fatal de un gobernante, en nuestro país libre y soberano por su esfuerzo pujante, que pretendiera imponer su sucesor, usurpando el derecho inalienable del pueblo, burlando la fe con que le ha confiado la dirección de sus destinos!

Pero la condición de prescindencia expresada no quiere decir, de ninguna manera, que el gobernante ha de privarse de desear que en su cargo lo reemplace quien mayor seguridad le inspire de que ha de saber conducir al Estado por el mejor camino, pero este mismo anhelo no puede ser sino una aspiración de su fuero interno, que en nada debe pesar para torcer el derecho de la soberanía popular.

El mandatario tiene otros resortes para influir en que el pueblo se dé el mejor gobierno: por la acción que puede desarrollar para impulsar su educación cívica, para levantar su dignidad ciudadana, para orientar a las masas

y propender a la formación de grandes partidos, inspirados por altos ideales.

Todos éstos son procedimientos legítimos y honorables, que enaltecen tanto al gobernante que los practica, como a los gobernados que los aplican.

Son procedimientos que revelan, a la vez, fe absoluta y tonificante en el civismo y en la capacidad del pueblo.

PEDIDO PATRIOTICO, ANTE LA GRAVEDAD DEL ACTUAL MOMENTO POLITICO DEL PAIS

Momentos graves y decisivos son, señores, los presentes, para el porvenir de nuestra democracia, y para los destinos mismos del país; y esta gravedad de la situación me impele a llevar mi inquietud de ciudadano a la más alta instancia del poder que rige el Estado, al Presidente de la Nación, desde su seno de esta asamblea popular, para pedir a su patriotismo e integridad de gobernante, la salud de la patria, que está hoy, como pesada responsabilidad, exclusivamente en sus manos.

Cuarenta años de servicios en el Ejército nos han mantenido en compañerismo de soldados, y, como colaborador suyo he puesto siempre toda mi sinceridad y mi esfuerzo para contribuir a su bien en los altos destinos que le ha tocado desempeñar, en el gobierno del Ejército primero, y en el de la Nación en la actualidad. No lo he acompañado en su gestión política al frente de este último, lo que con toda lealtad le manifesté personalmente en su oportunidad, y tampoco seré yo quien entre a juzgar su obra en este terreno; ello será del dominio de la historia. Pero sí puedo expresar mi convicción de que, por sus prestigios de militar y de hombre de estado, no ha de dejar defraudadas las esperanzas que el pueblo cifró en él, al elegirlo su supremo mandatario.

En este sentido, yo quiero revelar, para prueba de mi aserto y para honra del gobernante, la afirmación categórica y enérgica que él me hiciera hace algo más de un año, en un momento álgido de nuestra vida política, de que, "antes de la terminación de su período constitucional de gobierno, dejaría cumplido su anhelo máximo, de consolidar la unión de la familia argentina".

Apelo a las virtudes de su persona, en estos momentos graves del país, para que ellas lo inspiren y lo guíen en la realización de dicho anhelo máximo, para lo cual no tiene sino que dar oído al clamor unánime de la Nación, que se traduce en una única expresión:

¡LEGALIDAD EN LAS URNAS! ¡AMPLIA Y COMPLETA LEGALIDAD!

Escuchar este pedido del pueblo, —el respeto de su derecho,— será la vara mágica que hará renacer instantáneamente la unión de la familia argentina, hoy quebrantada lamentablemente por hechos que son del dominio público; será el timbre que sellará el prestigio de la Nación, como entidad eficiente de orden, de derecho y de paz; será la grada de oro por donde el gobernante descenderá de su alto sitio para volver al seno del pueblo, con el aplauso del pueblo.

Este es el pedido que formula el ciudadano, al Presidente de la Nación, ante la faz de la República, para la paz y tranquilidad del país.

Y también otro pedido formula, desde su retiro, al General Presidente, el compañero de armas que tanto como él quiere al Ejército, y que tanto como él ha hecho por su preparación y prestigio: que emplee ese Ejército de la patria para garantizar la legalidad electoral, allí donde el apasionamiento

partidario pudiera alterarla o comprometerla, porque ese empleo honroso, lejos de ser ajeno a su misión en la vida del país, le es el más sagrado de todos, porque le significa asegurar la paz interna, ser factor del orden, velar por la verdad de las urnas, y le hace merecer y ganar la fe y el afecto del pueblo, que es la mayor fuerza y la mayor gloria para el Ejército de una democracia.

Así, y no en otra forma, empleó SARMIENTO el Ejército de la Nación en casos análogos. Lo empleó para garantizar efectivamente el orden en el acto electoral, y asegurar a todos los ciudadanos la concurrencia pacífica a las urnas a cumplir con la ley; y para garantizar la estricta observancia de la misma, desterrando todo manejo delictuoso para burlarla, y todo asomo de adulteración a los veredictos populares.

Y SARMIENTO fué el creador genial de nuestra bizarra oficialidad moderna, y ante su estatua acuden todos los años en el día de la fundación del Colegio Militar, los cadetes del mismo, en peregrinación patriótica, por práctica establecida por su antiguo Director el Coronel AGUSTIN P. JUSTO, para tributar homenaje al prócer e inspirarse en él para el mejor servicio de la patria.

Atender por el Primer Mandatario este pedido, será honrar al inmortal SARMIENTO, siguiendo su ejemplo; será prestigiar al Ejército, haciéndolo cumplir su noble misión de orden y de paz; y será mostrarse ante el mundo entero el Presidente de todos los argentinos, asegurando por igual a los habitantes del país el ejercicio de sus derechos y el goce de la libertad.

Señores: Debo hacer también una demanda a la democracia argentina, a la sana democracia que enarbola como bandera de sus anhelos "EL IMPERIO DE LA CONSTITUCION Y DE LA LEGALIDAD": la demanda de la unión sagrada de todas sus fuerzas, de sus insignes conductores, de sus hombres preclaros, con la sola mira de las altas conveniencias del país, que están en juego en estos graves momentos de nuestra vida nacional, y como una necesidad suprema para asegurar su triunfo: ¡LA UNION DE TODOS PARA SALVAR A LA PATRIA!

Señores: Agradezco de todo corazón esta grandiosa demostración que habéis querido dispensarme, y os pido me acompañéis en tres vivas:

¡VIVA LA PATRIA!

¡VIVA LA DEMOCRACIA!

¡VIVA EL EJERCITO ARGENTINO!



A F O R I S M O S

Por ANGEL OSORIO Y GALLARDO.

Buena es la Ciencia. Pero es más importante la Vida. Vivir exclusivamente para la Ciencia es como asistir a un gran banquete en que sólo se sirven helados.

* *

Antes de condenar a otro, recapacita lo que habrías tú hecho en su lugar.

* *

No pierdas tiempo en arrepentirte de lo que hiciste. Arrepentirse es juzgar con el criterio de hoy los hechos de ayer. Y el ayer y el hoy nunca son iguales.

* *

No obedezcas a nadie contra los dictados de tu conciencia.

* *

Afronta la muerte, pero no afrontes el ridículo.

* *

Sé fuerte y bueno. Si no lo consigues, ríndete ante los grandes extravíos y sé malo o vicioso en magnas proporciones; pero no te dejes envolver por las olas de la tontería.

* *

No tengas mal genio. Si te enfadas, no harás nada útil. Si, además, exhi-

bes tu irritación, los demás harán de ti lo que quieran.

* *

La belleza pasa, y si no pasa, cansa. Sólo el espíritu prevalece y se renueva.

* *

Algunos afirman que los tontos no tienen derecho a la vida. Desecha esa máxima... mientras no desaparezca de los Códigos el castigo del homicidio.

* *

Cabe confiarse a un malvado, mas no a un majadero. Aquél puede enmendarse. Este no tiene cura.

* *

No desconfíes, en concreto, de nadie. En abstracto, de todo el mundo. Si el mejor amigo te traiciona, no hagas la bobada de sorprenderte.

* *

Huye de los hombres que te lo juran todo por la vida de sus padres o por la salud de sus hijos. Son parricidas en potencia.

* *

Guarda siempre discreta proporción entre las esencias y los modos. Cuan-

A FORISMOS

do alguno adopta actitudes trágicas para tratar asuntos leves, lo menos malo que se piensa de él es que ha representado El puñal del godo.

* *

Contra dos cosas te has de prevenir al llegar a viejo: el desaliño de tu persona y la manía de contar cuentos.

* *

Por encima de la Patria, y aun de los padres, está la Justicia. Patria mala y malos padres no merecen ser amados. Decir lo contrario es gana de hacer tópicos.

* *

Huye de los hombres que no ríen.

* *

Esfuézate en amenizar tus trabajos, para que las gentes te perdonen el pecado de saber algo.

* *

Compadece a los periodistas que te insultan. Son perros de guardería. El amo los alimenta para que muerdan.

* *

Los que te despellejan, apetecen tu piel porque es más limpia que la suya.

* *

No aspire a que te lloren los que te sobreviven. Basta con que te recuerden.

* *

No te envanezcas creyendo haber dicho algo nuevo. Todo está dicho ya.

* *

Ni te alegres ni te aflijas con exceso. La contrapartida va pisando los talones a cada partida.

* *

No desdeñes las glorias de la tierra. Por frágiles que sean, ellas y el amor hacen agradable la vida.

* *

Hay algo más importante que mandar en los hombres: mandar en uno mismo.

* *

Nunca te confíes a hombre que habitualmente asista a una tertulia.

* *

Cuando veas a una multitud gritar enardecida, cállate y espera. Pronto gritará todo lo contrario.

* *

Mira con recelo a aquellos que para ventilar los negocios triviales te inundan de citas en varios idiomas. Hay bandidos políglotas.

* *

Ten los conocidos por torrentes y los amigos con cuentagotas.

* *

No es un buen negocio alegrarnos del mal de nadie. Del bien ajeno es de donde suele llegarnos el propio.

* *

No creas al diccionario cuando te enseña que correligionario es el que profesa la misma religión que tú. El correligionario tiene por finalidad de su vida corromperte las oraciones.

HECHOS E IDEAS

Antes de negarte a dar un socorro, piensa que puedes hallarte en situación de peligro.

* *

Si te desprendes de la ropa vieja, con más razón debes desprenderte de las ideas que no sirvan ya.

* *

No pretendas superar la duda, porque ella ha de ser tu inseparable compañera hasta la muerte.

* *

No pretendas hallar lo bueno. Conténtate con elegir entre lo malo y lo menos malo.

* *

Serás impotente para encontrar la seguridad en el pensamiento. Conténtate con lograr seguridad en la conducta.

* *

No riñas con las gentes. Suprímelas de tu espíritu poniendo en cada caso de brutalidad o de infamia esta aco-tación en tu memoria: "Fulano fué". Cuando llegues a viejo, te pasearás por tus recuerdos como por un cementerio.

* *

Aunque te hieran, aunque te hundan, aunque te destrocen, persuádate de que la vida es alegre. ¿No bastan para tu satisfacción el sol y el aire, la

montaña y el mar? Pues si todavía apetece estimar a seres vivos, ¿no tienes los caballos y los perros?

* *

Cazar, sobre ser cruel, es insensato. Sólo un ser merece el homenaje de ser muerto airadamente: el hombre.

* *

Amar no es obtener, sino renunciar.

* *

No hay cosa tan buena que no tenga algo malo, ni cosa tan mala que no tenga algo bueno.

* *

Lee, lee, lee...
Y entérate de quién es el autor de lo leído.

* *

Pon los límites de la piedad y la generosidad en la línea del horizonte. Cuanto hay delante de ella es egoísmo.

* *

No hay bagaje que estorbe tanto para caminar como el amor propio.

* *

Si no triunfas, échate a llorar. Si triunfas, échate a temblar.



Económicas y Sociales

Roosevelt y las Leyes Sociales en Estados Unidos

"Ha llegado el momento de que emprendamos una acción nueva con vistas a ensanchar las fronteras del progreso social". Con estas palabras el Presidente Roosevelt iniciaba su mensaje dirigido al Congreso el 24 de mayo último, en el cual recomendaba la aprobación de una ley federal destinada a controlar los salarios mínimos y la duración de la jornada de trabajo como, asimismo, la prohibición del trabajo de los jóvenes menores de 16 años y, en algunos casos, de 18 años (1). Los diarios norteamericanos publicaron el texto de este mensaje que las agencias telegráficas apenas hicieron mención. Se trata de un documento interesante que su autor no ha escrito para placer de los capitalistas y de los conservadores sociales de los Estados Unidos.

"Roosevelt insiste sobre el hecho de que su iniciativa está de acuerdo con una interpretación del sentido común de la Constitución americana" y que sin lugar a dudas ella cuenta "con el apoyo del cuerpo electoral". A continuación señala: "La enorme mayoría de nuestra población gana su pan diario en la agricultura y en la industria. Una tercera parte de la misma, se encuentra mal nutrida, mal vestida y mal alojada. La enorme mayoría de la Nación no tiene ninguna indulgencia para esa pequeña minoría que actualmente vocifera que la prosperidad ha renacido, que los salarios se encuentran a un nivel satisfactorio, que los precios de los productos agrícolas se han elevado y el gobierno ahora puede descansar". "En verdad, los defensores de la iniciativa privada consideran a ésta como un remedio para los males profundos de la Nación y anhelan, en la mayoría de los casos, mejorar la suerte de la humanidad. Sin embargo, por más bien intencionados que estén, no tienen razón, por cuatro motivos evidentes: 1º, porque ellos ven el problema desde el punto de vista de sus propios negocios; 2º, porque ellos lo consideran desde el punto de vista de sus localidades y regiones y, 3º, porque no pueden actuar con unanimidad debido a la carencia de un sistema que les permita ponerse de acuerdo entre ellos y, finalmente, porque no tienen el poder suficiente para reducir a la impotencia a la minoría de saboteadores (chisellers), que se encuentran en su propio seno. Aun cuando admitamos la honestidad innata de esa minoría, lo cierto es que toda la historia de nuestra nación prueba que el progreso social ha sido con frecuencia combatido por ella; en efecto, en la práctica, el progreso social no ha podido realizarse sino por la adopción de leyes dictadas por las legislaturas de los Estados y por el Congreso federal. Actualmente, tanto vosotros como yo, estamos comprometidos a adoptar nuevas medidas que tiendan a reducir el insuficiente poder adquisitivo de los trabajadores de la industria, vigorizar y estabilizar los mercados de productos agrícolas. Estas dos cuestiones marchan parejas. La eficacia de una depende de la eficacia de la otra. Ambas actúan simultáneamente y abrirán nuevos mercados para el

(1) El proyecto, cuyo texto aún no conocemos más que en sus líneas esenciales, ha sido aprobado por el Senado por 56 votos contra 28, quedando pendiente de la aprobación de la Cámara de Representantes para que sea convertido en ley.

“capital productivo. Nuestra nación, rica por sus recursos y por su población capaz y laboriosa, debe encontrar los caminos y los medios de asegurar a nuestros hombres y mujeres, físicamente aptos para el trabajo, un salario conveniente para una jornada conveniente de trabajo. Una democracia que se apoya sobre sí misma y se respeta, no puede presentar ninguna justificación de la existencia del trabajo de los niños, ni razones económicas para sabotear los salarios y la prolongación de las jornadas de trabajo. Los hombres de negocios saben que la competencia, cuando entraña malos efectos sociales, repercute inevitablemente sobre los beneficios de las empresas. Todos, salvo los reaccionarios impenitentes, reconocen que, para conservar nuestros recursos de energía humana, el gobierno debe estar en condiciones de controlar la duración máxima de trabajo, los salarios mínimos, el azote del trabajo de los niños y la explotación de la mano de obra organizada.”

El Presidente Roosevelt pasa luego a tratar el trabajo de los niños. Hace 20 años, la Corte Suprema declaró inconstitucional la ley federal sobre ese problema, con la opinión contraria del célebre juez Oliver Wender Holmes, quien al hacerlo así, hablaba en nombre de la minoría de la Corte, pero que también creía hacerlo en nombre del pueblo americano. “Tenía razón, agrega el mensaje, cuando afirmaba que el Congreso tenía poderes para reglamentar el trabajo de los niños en la industria y es igual cierto, que el Congreso tiene facultades para legislar sobre los salarios y horas convenientes en las mismas industrias. “Las mercancías producidas en condiciones que no corresponden a los *standards* elementales de decencia, deben ser miradas como contrabando y no debe permitírsele la circulación del comercio entre los Estados de la Unión. Nuestro problema reside en establecer prácticamente, condiciones de trabajo que permitan un empleo máximo, pero prudente, de nuestros recursos humanos, colocando al alcance del hombre y mujer medio un máximo de productos y servicios correspondiente a lo que pueda permitirle la vida americana. Una legislación, yo lo espero, así concebida, debe ser votada durante las sesiones del Congreso, a fin de ayudar a aquellos que trabajan en las fábricas y en las granjas. Hemos prometido “hacerlo y no podemos permanecer inactivos.”

Algunos pasajes del mensaje, del cual hemos traducido algunos párrafos salientes —y, en particular, los relativos al trabajo de los niños—, muestran que la legislación proyectada se apoyará sobre la disposición constitucional que confiere al Congreso federal la facultad de legislar sobre el comercio entre los Estados (*interstate*). La interpretación, en un sentido restrictivo, de esta disposición, hizo que la Corte Suprema invalidara la ley sobre el trabajo de los niños. Roosevelt aceptó, evidentemente seguro de que la mayoría sería anulada como ocurrió con la ley Wagner y algunas otras. En lugar de la interpretación restrictiva, Roosevelt trata de sustituirla por una interpretación amplia, que daría al gobierno y al Parlamento de la Unión un contralor efectivo sobre el conjunto de la actividad económica. Algunos argumentos jurídicos ya se conocen: consisten en extender la reglamentación del comercio entre los Estados (*interstate*) de las mercaderías producidas en un Estado y vendidas en el mismo y si las materias primas o productos semielaborados transformados provienen de otro Estado. El mensaje de Roosevelt no comporta proposiciones definitivas. De acuerdo a la costumbre norteamericana, dos miembros del Congreso: el senador Black y el representante Connery —conocido por su proyecto de ley sobre la semana de 30 horas—, fueron los encargados de presentar a sus respectivas Cámaras las iniciativas del Presidente. El texto mismo de su proyecto no se conoce aún sino por el análisis hecho por la prensa americana. Lo que se sabe es, que condena las condiciones de trabajo inferiores y, además, porque afectan considerablemente el comercio *interstate* en beneficio de las regiones donde tales condiciones dominan, obran en detrimento de la salud, del trabajo y del bienestar de los obreros, provocando conflictos sociales y porque constituyen métodos de competencia desleal y perturban los mercados.

Los consejeros de Roosevelt, pensaron instituir la semana máxima de 40 horas y un salario mínimo de cuarenta centavos la hora; pero esta iniciativa fué descartada. La formulada en la ley Black Connery, prevé la creación de una oficina de cinco miembros, designados por el Presidente cada cinco años, cuya misión será la de fijar los salarios y las horas mínimas para

todas las industrias, teniendo en cuenta las condiciones locales y otras. Además, se establecen consejos compuestos por representantes de los trabajadores, patrones y consumidores. La ley prevé asimismo, el más amplio reconocimiento al derecho sindical, establece sanciones corporales y multas a los patrones que violen sus disposiciones.

El Derecho Sindical y la Ley Wagner

La ley Wagner tiene por objeto esencial adoptar las disposiciones fundamentales del famoso párrafo 7 a de la ley sobre la Reconstrucción Industrial (N. R. A.), invalidada el año último por la Suprema Corte. La ley Wagner afirma los mismos principios con los siguientes términos:

"Los Estados Unidos declaran estar interesados en salvaguardar el derecho de los asalariados a establecer contratos colectivos. El comercio entre los Estados de la Federación y el comercio con los países extranjeros han sido, con frecuencia, obstaculizados en su desarrollo por los conflictos del trabajo. Estos conflictos desaparecerán si los obreros obtienen el derecho y la plena libertad de organizarse y designar ellos mismos los representantes que discutirán con los patrones las condiciones de trabajo y el monto de los salarios."

Sin embargo, la ley Wagner no se limita a una simple afirmación de principios; ella es positiva en cuanto establece obligaciones y sanciones. Reconoce el carácter de organización más representativa a los sindicatos que agrupen más de la mitad de los asalariados de una empresa cualquiera y le adjudica el derecho exclusivo de contratar colectivamente en nombre del conjunto de los asalariados. Además, condena las "prácticas desleales" de los patrones en materia de mano de obra, entre las cuales enumera como violaciones al derecho sindical, las siguientes: a) intervenir ante los trabajadores, imponer restricciones o hacer uso de coerción en materia de organización y de negociaciones colectivas; b) tomar a su cargo la formación de un sindicato o intervenir en su creación (de allí la condenación de las *company unions*); c) practicar el despido de trabajadores en razón de su afiliación a un sindicato, despedir un obrero o practicar una persecución contra los trabajadores porque éstos hayan formulado alguna acusación contra el patrón y, d) rehusarse a negociar colectivamente con los representantes obreros. Todas estas prácticas desleales son pasibles de multa y prisión.

Por otra parte, la ley establece la creación de una oficina nacional de relaciones entre obreros y patrones (*National Labor Relations Board*), la cual, en la aplicación de sus disposiciones, desempeña el papel de Corte de arbitraje y tiene facultades para determinar la calificación del sindicato para las negociaciones colectivas. Su campo de aplicación es más restringido que el de la N. R. A. Para evitar una nueva oposición de la Corte Suprema, su acción se ha limitado a las empresas sobre las cuales está expresamente reconocido el gobierno federal el derecho de legislar para el conjunto del país, esto es, las empresas federales (correo, etc.) y aquellas que se dedican al comercio entre los diversos Estados de la Unión. La restricción es importante, pero mucho menos de lo que parece a primera vista. En efecto, la habilidad del gobierno federal ha sido la de someter a la Corte Suprema, de las muchas reclamaciones provocadas por la aplicación de la ley Wagner, cinco juicios seleccionados, de manera que los jueces, alarmados por el proyecto de reforma lanzado por Roosevelt, interpretaran la ley en un sentido más amplio, extendiendo la concepción del comercio entre Estados (*interstate*). La maniobra alcanzó un completo éxito. De estos cinco juicios, muchos de los cuales habían sido fallados favorablemente para los patrones por las Cortes de Estado, sólo una empresa fué condenada, al admitir que la actividad de ésta se ejercía *interstate*: se refiere a una empresa de transportes estadual, la cual fué condenada en virtud de la ley Wagner y en la que se disponía la obligación de cesar de oponerse a la afiliación de sus obreros al sindicato y readmitir a los trabajadores despedidos por ese motivo. Esta fué la

primera causa sobre la cual se pronunció. Evidentemente esto dió motivo para crear un movimiento de opinión en favor de los otros cuatro juicios, escogidos especialmente, para dejar establecidos precedentes. Fueron los siguientes: 1º, la gran agencia de informaciones *Associated Press*, acusaba de haber despedido un trabajador debido a su actividad sindical, sosteniendo la Corte que la única causa de despido es el trabajo insuficiente suministrado por el interesado; 2º, la *John and Laughlin Steel Co.*, una de las cuatro más importantes fundiciones de acero de los Estados Unidos, a la cual el *Labor Board* había ordenado readmitir 12 obreros, alegando que una huelga que había tenido repercusiones, se extendió a todos los Estados; 3º, la *Freihauf Trailer Co.*, fabricantes de auto-orugas, acusada de haber introducido un espía en el sindicato y, 4º, una casa de confección acusada de actos intimidatorios.

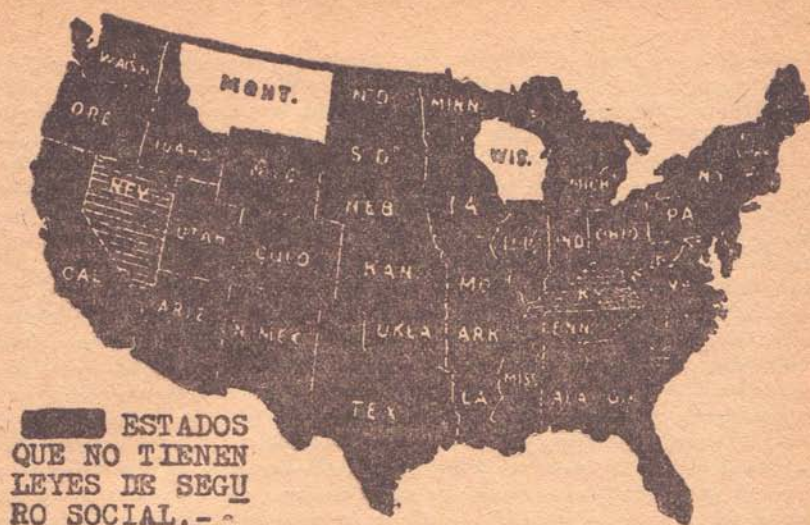
De tal suerte, las sentencias recaídas debían conducir a una interpretación del término *interstate* y, también, acerca del alcance de las cláusulas que garantizan el derecho sindical. Estos últimos cuatro litigios fueron más duros de hacer engullir que la primera y, por otra parte, las sentencias favorables a la tesis gubernamental, se obtuvo por cinco votos contra cuatro.

El derecho de los obreros a organizarse libremente, es un derecho "fundamental", declaró el juez Hughes; "*los trabajadores tienen así claramente el derecho de organizarse y elegir sus representantes con vistas a una acción legal y por su parte los patrones organizar sus negocios y elegir sus obreros y empleados*". De todo esto se deduce que la ley *Wagner* se ha convertido en la Carta Magna de los trabajadores americanos.

El Seguro Social en los Estados Unidos

Nada más significativa que la evolución operada en los Estados Unidos y los cambios de concepción que la misma entraña, en cuanto concierne a la conversión de este inmenso país a los principios del seguro social. En 1931, cuando los efectos de la crisis eran considerables, el Congreso de la Federación Americana del Trabajo, reunido en San Francisco, se pronunció contra el seguro al paro forzoso. Resulta cómico volver a leer los argumentos invocados en aquel entonces por los dirigentes de esa central americana; "una institución semejante, afirmaban, es contraria al individualismo y al orgullo de los americanos; el seguro a la desocupación no es otra cosa que una limosna concedida a los trabajadores al precio de una restricción de libertad". Al año siguiente el Congreso reveía su posición. Se pronunciaba en favor del seguro, pero como una alternativa: o bien, decían, los patrones dan colocación a los obreros para reabsorber la desocupación, o bien instituir el seguro. Es inútil señalar que el paro obrero continuaba aumentando precisamente en marzo de 1933. En aquel momento, ninguno de los 48 Estados de la Unión contaba con un sistema de subsidios para los desocupados. Fuera de la caridad pública, la única asistencia proporcionada por las autoridades a los parados, consistía en la organización de ollas populares y tarjetas de alojamientos. A fines del año pasado, 13 Estados no habían votado todavía la ley instituyendo el seguro al paro. Actualmente, teniendo en cuenta tres de ellos (Delaware, Missouri, Nebraska y el territorio de Alaska), donde la aplicación de la nueva legislación es inminente, sólo dos (Illinois y Florida), permanecen fuera del sistema, comprendiendo a más de 18 millones de asalarados. El cambio no es menos grande si se consideran las pensiones a la vejez.

La Asociación Americana para el seguro social celebró hace algunos meses su décimo aniversario. En esa ocasión publicó los dos mapas que reproducimos. En 1927 la idea del seguro social era casi desconocida en los Estados Unidos. Dos manchas blancas solamente se descubren, indicando dos Estados (Montana y Wisconsin), que pagan pensiones a la vejez por lo menos a un millar de personas; dos territorios que aparecen rayados indican otros dos Estados (Nevada y Kentucky), donde fueron votadas pero no aplicadas. Actualmente, además del programa federal de seguro social aplicable a toda la Unión, un solo Estado aún no ha votado leyes sobre pensiones a la vejez: Pensilvania, donde sólo se trata de un retardo



El seguro social en los Estados Unidos en 1927



El seguro social en los Estados Unidos en 1937

HECHOS E IDEAS

resultante de la oposición de los republicanos que a comienzos de este año, permanecían en el poder.

La ley de seguro social. — Estos progresos inmensos constituyen el hecho esencial de la ley de seguro social: (*Social Security Act*), para la cual Roosevelt solicita y obtiene su aprobación en 1935, cuya vigencia comenzó este año. Esta ley es compleja y persigue distintos propósitos: 1º, *Institución de pensiones a la vejez*; esta reforma presenta un doble aspecto: a) pensiones propiamente dichas que corresponden a la administración federal; b) una asistencia a la vejez, organizada por cada Estado con el concurso del poder federal. 2º, *Seguro al paro forzoso*, cuya organización ha sido librada al cuidado de cada Estado. 3º, *Una serie de medidas diversas*: a) asistencia a los niños; b) ayuda a los ciegos c) extensión del servicio de salud pública; d) reeducación profesional. La aplicación de la ley resultó difícil al comienzo, pues salvo para las pensiones federales de jubilaciones, debió contarse con la buena voluntad de los legisladores de los distintos Estados para incluirlas en el sistema federal. Los resultados obtenidos demostraron que las aprehensiones que se tenían eran infundadas. Se ha comprobado que casi todos los Estados —podría decirse que prácticamente todos, si se tienen en cuenta algunos retardos— adoptaron leyes respondiendo a las condiciones fijadas por la *Social Security Act*, que, por otra parte, les aseguraba concursos efectivos; sin embargo, es seguro que estos concursos no hubieran bastado sin un profundo movimiento de opinión. La misma ley es interesante desde otro punto de vista. Sin duda, ella fué inspirada en los ejemplos de numerosos países europeos; a este respecto el reciente y sensacional desarrollo del seguro social, es una de las principales características de la evolución social de la post-guerra. Pero, esta legislación es, desde muchos puntos de vista, muy distinta de las legislaciones europeas: es parte integrante de la *experiencia americana* y, por sí misma, una experiencia; y de particular interés exponerla.

1. — LAS PENSIONES A LA VEJEZ

En lo que concierne a la pensión a la vejez, como ya lo hemos indicado, es necesario distinguir entre el plan federal, aplicable a todos los Estados de la Unión y un sistema complementario cuya aplicación, confiada a cada Estado, comporta una participación financiera del gobierno federal, con la reserva que la ley del Estado esté de acuerdo con las prescripciones generales del *Social Security Act*. La diferencia entre los dos sistemas puede caracterizarse así: las pensiones federales son contributivas, calculadas según el salario de los comprendidos en ella y aportadas por los beneficiarios cualquiera sea su situación material. Es un verdadero seguro. La asistencia de los Estados no es contributiva; sólo se les acuerda a las personas indigentes: está destinada a reemplazar las diversas formas de asistencia ya practicadas; la *Social Security Act* tiene por finalidad generalizarlas y hacerlas más eficaces.

a) *El programa federal.* — El programa federal se aplica a todos los asalariados, obreros y empleados, con excepción de las siguientes categorías: trabajadores agrícolas, servicio doméstico, trabajadores intermitentes, empleados de obras caritativas, educativas y religiosas, efectivos de los ejércitos de tierra y mar, funcionarios y empleados de los ferrocarriles —estas últimas categorías se benefician con los sistemas de jubilación propios—. Están igualmente excluidas las personas encargadas del cuidado de casas, las personas que se dedican a las profesiones liberales y comerciales, salvo si están al servicio de otras: están también comprendidos en la ley los administradores de las sociedades. En suma, casi 26 millones de obreros y empleados están bajo el amparo del sistema. La ley entró en vigencia este año, con el aporte contributivo de los obreros y patrones. Sin embargo, el pago de las primeras pensiones comenzará recién en 1942. Están excluidos de realizar aportes los asalariados de 65 años, edad fijada para el goce de la pensión. Los asalariados que actualmente sean mayores de 60 años, no tendrán derecho a prestaciones mensuales, pero podrán percibir a los 65 años un

promedio que alcance al 35 o/o del total de los salarios que hayan recibido en el período comprendido entre el 1º de enero de 1936 y la época en que llegan a los 65 años. Cualesquiera que sean sus remuneraciones, todos los demás asalariados están comprendidos, pero las cotizaciones y los subsidios tienen fijados un límite. Las contribuciones, pagadas en partes iguales por el patrón y el obrero, están calculadas entre el salario total percibido por este último durante su tiempo de trabajo, siendo sometido a prorrato el monto de los cinco años del período transitorio, no debiendo ser inferior a 2.000 dólares. Las tasas de las cotizaciones se elevan progresivamente durante el mismo período para pasar del dos por ciento actualmente —mitad por el patrón y la otra por el obrero— al seis por ciento en 1948. Las contribuciones están únicamente previstas hasta una remuneración de 3.000 dólares por año, quedando el excedente exento, salvo en los casos de cambios de empleos o de empleos simultáneos. Las tasas de las pensiones mensuales están determinadas por el total de los salarios, sobre los cuales se han pagado las contribuciones; resulta que variarán grandemente de la primera aplicación de la ley a su aplicación integral.

Sin entrar en el cálculo de las tasas, que es bastante complicado —favorece a los comprendidos con pequeños salarios y al del período transitorio—, pueden indicarse dos extremos. Supongamos a un obrero que debe admitirse en la jubilación en 1942 y que ha invertido de aquí hasta aquel entonces, contribuciones sobre un salario mínimo global de 2.000 dólares: su pensión mensual será de 10 dólares. Esta es la pensión mínima. Supongamos otro obrero que en 1942 llega a los 65 años que, no habiendo conocido la desocupación, habrá invertido de aquí allá un salario constante igual al promedio del salario pagado actualmente en la industria manufacturera: podrá entonces calcularse que su jubilación mensual será de 17 dólares.

Por otra parte, cuando la ley tenga su completo efecto, es decir, admitiendo la jubilación de obreros que actualmente tienen 18 años —hacia 1984— el máximo de la pensión alcanzará a 85 dólares sobre las bases actuales, suponiendo naturalmente que no haya cambiado de aquí a entonces. Agreguemos que algunas contribuciones eventuales sean previstas para casos de muertes prematuras del interesado y se tratan de pensiones de jubilaciones, es decir, que serán entregadas a los beneficiarios si abandonan su empleo.

La ley federal está ante todo caracterizada por el hecho que su aplicación es lenta. Por lo menos no se acusará a Roosevelt de haber hecho demagogia, puesto que al comienzo de la reforma impone un sacrificio a aquellos que serán sus beneficiarios. Sin embargo, cabe preguntarse si la formación previa de un enorme fondo de reserva no comporta inconvenientes serios. El manejo de tales fondos que serán confiados al Tesoro, no será ciertamente cómodo. Por lo demás, la existencia de esta reserva destacará sin duda que, respecto a las circunstancias presentes de la ocupación de la industria, la edad de 65 años es demasiado elevada. Quizás una de las finalidades de esa legislación es someterla a prueba. Seguramente nos sorprenderemos si en 1942 el sistema no ha sido revisado de manera más favorable para los asalariados...

La colaboración de los Estados. — Entre los muchos males, la crisis ha tenido algunos efectos útiles. Obligó a los gobiernos a comprender que la desocupación no es un problema del cual puedan desinteresarse y también han debido preocuparse de los trabajadores ancianos, condenados a permanecer sin empleo y sin recursos. En 1927, como señalamos anteriormente, sólo cuatro de los 48 Estados de la Unión Norteamericana tenían leyes relativas a la pensión a la vejez y sólo dos (Wisconsin y Montana), acordaban subsidios, por otra parte, muy mediocres y poco numerosos —no se contaba más de un millar de viejos favorecidos—. En 1935, 28 Estados (además los territorios de Alaska y Hawaii) habían instituido una asistencia regular, pero sus efectos eran de lo más mediocres, por falta de créditos suficientes y aún de una administración conveniente. Por la *Social Security Act* de 1935, el gobierno propuso un convenio a los Estados de la Unión. Les propuso tomar a su cargo, bajo ciertas condiciones, hasta la mitad de los gastos de asistencia —excepción de los que resultaran provenientes de pensiones individuales superiores a 30 dólares por mes— y asegurar una parte de las erogaciones administrativas. De esas condiciones, la más importante se relaciona con la creación de un sistema de Estado dirigido por una administración oficial, ofreciendo garantías de eficacia y de imparcialidad. De la asistencia no debe ser excluido ningún ciudadano

HECHOS E IDEAS

de los Estados Unidos, con la reserva de ciertas disposiciones, por otra parte, bastante liberales como las relativas a la residencia. La edad, a partir de la cual las pensiones pueden ser acordadas, está fijada en 70 años hasta 1940, para ser reducida en seguida a 65.

Las pensiones no son contributivas, y se acuerdan a los ancianos necesitados. Un aspecto débil del sistema, es evidentemente la definición del estado de necesidad, que es muy elástico: el porcentaje de los asistidos varía muy fuertemente. No obstante, ya existen resultados alentadores. En octubre de 1936, el número de las personas asistidas se elevó a 974.000, o sea más del doble que el año anterior (468.500). Y sobre todo los subsidios mensuales entregados a cada uno de los beneficiarios fueron bastante elevados: de 15.5 dólares pasó a 18.5 en octubre pasado, 18.7 en enero. En algunos casos, y con relación a 1934, la elevación fué considerable. Un Estado los ha llevado a 1.22 a 16.60 dólares mensuales; otro pasó de 5.4 a 20.5 dólares; un tercero de 7.98 a 22.5 dólares.

El seguro contra el paro. — La ley de seguro social afirma el principio del seguro contra el paro forzoso, pero ello no significa su aplicación. El gobierno y el Congreso debieron renunciar en razón de su estructura federal de los Estados Unidos —y por temor a las fantasías de la Corte Suprema—. El gobierno sólo puede invitar a los Estados a que adopten para ese efecto legislaciones, dejándoles el cuidado de elegir el sistema que les parezca mejor adaptable a sus condiciones particulares. La *Social Security Act* se limita a formular los principios generales. Todos los patrones que ocupan por lo menos ocho obreros, están obligados a contribuir al sistema del seguro. Algunas profesiones están incluidas de la ley: 1º, los trabajadores agrícolas; 2º, el servicio doméstico; 3º, los trabajadores que pertenecen a la familia del patrón; 4º, los funcionarios federales y de los Estados; 5º, los empleados en las asociaciones que no persiguen fin lucrativo.

Los empleados de los ferrocarriles exentos de participar a los fondos de la vejez, están sujetos al seguro contra el paro. No está prevista ninguna excepción basada sobre un límite máximo de salario o sobre el carácter estacional o intermitente del trabajo.

El fondo de seguro está alimentado por una contribución patronal uniforme cuya tasa está fijada en el 1 o/o del *borderaux* de los salarios para 1936, 2 o/o para 1937 y 3 o/o para 1938. Esta contribución, exigible al año siguiente de aquel en que los salarios fueron objeto de descuentos, se percibirá por primera vez en 1937. Para ayudar a los Estados en la administración de los servicios del seguro contra el paro, se han previsto créditos en el presupuesto federal. Un patrón puede obtener una disminución de la tasa federal, por el monto de las tasas que ha debido invertir para alimentar el fondo contra el paro de su Estado. Pero esta disminución no puede superar del 90 o/o de la tasa federal. Están establecidas disminuciones suplementarias: 1º, cuando las cotizaciones para los fondos de Estado están pagadas a cuenta de garantías de empleo (de esta manera se benefician los patrones que garantizan 30 horas de salarios durante 40 semanas de trabajo en un periodo de 12 meses); 2º, cuando las contribuciones son aportadas a cuenta de reservas de patrones individuales; las indemnizaciones pueden ser acreditadas a esta cuenta durante todo el año precedente, si el monto de la cuenta individual alcanza el mínimo fijado por la ley.

Además de estas disposiciones obligatorias, si quieren obtener el concurso financiero federal, los Estados pueden establecer sistema a su entender. También las leyes difieren entre sí sensiblemente. Por ejemplo, la *Social Security Act* no prevé más que contribuciones patronales, pero algunos Estados —una decena—, imponen igualmente contribuciones a los asalariados. La ley federal no obliga a contribuir más que a los patrones que ocupan más de ocho asalariados; diversas leyes estatales fijan una cifra menor y llegan hasta establecer la contribución por parte de patrones que ocupan sólo una persona; otras han suprimido algunas excepciones fijadas en la *Social Security Act*: una o dos, por ejemplo, han incluido a los trabajadores agrícolas en su campo de aplicación. La mayor parte de los Estados han constituido un fondo central al cual han entregado todas las contribuciones que asegura el servicio de todos los casos. Un sistema especial es el de Wisconsin, donde por primera vez se instituyó el seguro contra el paro. Según este sistema, las contribuciones de cada patrón

ECONOMICAS Y SOCIALES

constituyen un fondo de reserva para su crédito particular y es este fondo el que paga los subsidios a los asalariados de la empresa si son afectados por la desocupación. Se estableció, también, partiendo de la teoría —de la cual falta saber si será verificada por la experiencia—, que el patrón tiene interés en evitar el paro: la medida en que lo logrará le permitirá evitar nuevas contribuciones cuando su fondo de reserva propio haya alcanzado un volumen juzgado suficiente para cubrir los riesgos futuros.

Algunos Estados han aceptado en parte esta tesis de la "tasa según el mérito": al mismo tiempo que constituyen un fondo general, tienen una contabilidad de los fondos invertidos por cada patrón, con miras a reducir eventualmente la contribución de aquellos que no hayan tenido más que un paro débil durante los primeros tres años de aplicación. Es imposible prever lo que resultará de tales planes. En la actualidad, Wisconsin es todavía el único Estado que entrega subsidios contra el paro. En los demás Estados, las entregas comenzarán en 1938, porque la ley federal estableció un plazo de dos años para la constitución de reservas.

En principio, el subsidio está fijado en un 50 % del salario medio. En muchos casos, sin embargo, se fijan las bases mínimas (en general 5 dólares por semana), que pueden representar hasta las tres cuartas partes del salario; algunos Estados llegan hasta 7.50 dólares. De acuerdo con los términos de muchas leyes, la duración de los subsidios es proporcional al número de semanas durante las cuales el desocupado ha estado trabajando en los dos años anteriores: de ordinario, la *ratio* es una semana de subsidio por cuatro semanas de trabajo, con un máximo de 15 semanas por año, siendo con frecuencia más larga o más corta la duración. En algunas leyes más recientes el cálculo de los subsidios no está fundado sobre la duración anterior del empleo, sino sobre el total de los salarios recibido. Los Estados que han adoptado este sistema llevan una contabilidad para cada asalariado; después de dos años el desocupado tendrá derecho a subsidios iguales a la mitad de su salario hasta que haya agotado el crédito de su activo: el máximo semanal no podrá superar 15 dólares. Todos los Estados imponen un "período de carencia", que en general es de dos o tres semanas, pero en ciertos casos mayores.

La administración de los fondos del paro está igualmente concebida en términos muy variados. En un cierto número de Estados y en el distrito federal de Columbia, los intereses de los trabajadores están protegidos por la administración de los fondos. En El Colorado y en Idaho, los trabajadores y los patrones están representados paritariamente por un representante como máximo por una parte y otra. La mayor parte de los demás Estados, los trabajadores, los patrones y demás grupos, no están representados: la administración es simplemente oficial. En otros Estados no existe, hablando con propiedad, comisión administrativa, sino simplemente un director; también se cuentan organismos consultivos con representación obrera. Sólo la experiencia permitirá hacer una elección de estos distintos métodos y dirá si el financiamiento del sistema es suficiente.

Debe establecerse —y ya Roosevelt ha contemplado públicamente la posibilidad—, que las enmiendas serán presentadas a la *Social Security Act*. Esto será conveniente para evitar las dificultades que se presentarán, dificultades administrativas en primer término, porque algunos de esos sistemas comportan contabilidades muy complicadas y también dificultades generales mayores que, sin duda, obligarán a cambios en cuanto los subsidios empiecen a ser concedidos. La laguna más grave es la que se relaciona con el principio mismo de las legislaciones estatales. Además de no existir ninguna relación entre ellas, las diferencias de los sistemas hacen difícil establecerlas. Por ejemplo, un obrero que ha adquirido derechos a los beneficios en un Estado no puede gozarlos en otro; ahora bien, la movilización de la mano de obra permanece siendo muy grande en los Estados Unidos. Si no se crea, por encima de las legislaciones estatales, un sistema de reserva federal, será imposible evitar numerosas injusticias.

Medidas diversas. — Tal como se ha dicho al comienzo, la ley sobre el seguro social significa, además de las pensiones y subsidios a la vejez y el seguro contra la desocupación,

HECHOS E IDEAS

una serie de medidas que se relacionan: 1º, con la seguridad de la infancia; 2º, asistencia a los ciegos; 3º, extensión de los servicios públicos de higiene; 4º, la reeducación profesional. Bastará que digamos algunas palabras. La reeducación de los trabajadores afectados de incapacidad, no es una medida nueva, pero su programa es ampliado con la *Social Security Act*. En la actualidad, en casi todos los Estados, los trabajadores "incapacitados" son educados en nuevas profesiones que les permitirán una vida independiente. Las disposiciones de esta parte de la ley son aplicadas por la oficina de educación del Ministerio del Interior, en cooperación con los Estados. Sólo tres de estos últimos: Delaware, Kansas y Vermont, permanecen todavía fuera del plan.

Los subsidios a los ciegos necesitados son distribuidos gracias a un programa análogo de cooperación de la administración federal —representada por la oficina de seguro social y los Estados—. Estos subsidios pagados en partes iguales por el gobierno federal y el Estado interesado, tienen por finalidad permitir a los ciegos recibir los cuidados necesarios a domicilio y evitar de esa forma su hospitalización. Actualmente se cuentan 32.000 ciegos asistidos en 28 Estados de la Unión.

Un sistema análogo ha sido puesto en vigencia para los niños huérfanos privados de toda asistencia familiar. Los subsidios entregados tienen por objeto permitir su mantenimiento en el domicilio de los parientes. Veintisiete Estados se han adherido ya a este programa que permite ayudar a más de 300.000 huérfanos, que se benefician así con una vida familiar.

Servicios de sanidad especiales para las madres y los niños, servicios para los niños inválidos y otros que tienen por objeto igualmente el bienestar de los niños, están previstos por la ley, confiada la administración a la Oficina federal de la Infancia.

En virtud de la *Social Security Act*, se han invertido fondos que permitieron extender ampliamente los servicios públicos de higiene. Muchos de estos servicios de Estado han debido crear nuevos centros de tratamiento, aumentar su instrumental y su personal, practicar investigaciones, promover en particular la higiene industrial y la prevención de enfermedades. Los servicios hospitalarios han sido reforzados en casi todos los Estados y muchos entre éstos han tomado medidas con vistas a la lucha contra la sífilis y la tuberculosis. Los recursos afectados a esta obra son manejados por el servicio federal de higiene en cooperación con los Estados participantes.

Tal es la obra que ha podido ser llevada a cabo en una veintena de meses. Si bien los Estados Unidos estaban muy atrasados en materia de seguros sociales, debemos convenir que han hecho progresos rápidos en el camino que los ha encarrilado el presidente Roosevelt.

Proteccionismo Mundial

Existe incontestablemente una recuperación mundial, pero ella es extremadamente frágil. En repetidas oportunidades se han señalado algunas causas de esta fragilidad, especialmente el hecho que esta recuperación descansa, en una medida muy amplia, sobre la carrera armamentista y que, no obstante el aumento de la producción, la desocupación permanece siendo primordial, ante la cual los métodos aplicados resultan impotentes para atenuarla. Otro punto débil de esta recuperación es el retardo en que se encuentra el comercio mundial sobre la producción mundial. Algunas cifras permitirán poner en evidencia la gravedad de la situación.

En 1932, el año en que la crisis llegó a su nivel más bajo, el índice general de la producción mundial descendió al 69 % del que fuera en 1929, último año de la prosperidad. El comercio mundial descendió en un 39 % en cuanto al valor; sin embargo, si se tiene en cuenta la baja de los precios mundiales, este hecho resulta menos inquietante.

ECONOMICAS Y SOCIALES

Desde el punto de vista del volumen, el comercio mundial llegó en 1932 al 74 % de las cifras de 1929. Pero, a partir de 1934 la situación se modifica. La producción mundial alcanza el índice 85 (base 100 en 1929), mientras que el comercio mundial, en volumen, alcanza penosamente al índice 77. En valor, es superior a 1932, esto es, 34 contra 39. Después de 1934, las cosas tienden a modificarse.

Mientras la producción mundial se eleva de 85 en 1934 a 110 en 1936, el volumen del comercio mundial pasa de 77 en 1934 a 85 en 1936. En cuanto al valor, éste no ha superado todavía el nivel de 1932. Mientras la producción mundial ha superado el 10 % las cifras de 1929, el comercio mundial se encuentra todavía inferior en 15 % al período anterior a la crisis.

Nos encontramos, pues, frente al principal peligro que amenaza la recuperación económica. Esta recuperación que se dibuja en el horizonte, corre el riesgo de ser sofocada antes de tiempo por las barreras proteccionistas surgidas en la economía internacional en el curso de la crisis. De 1929 a 1935, el coeficiente de protección aduanera se elevó de 7.6 por ciento al 29.4 % en Francia; de 8.1 % al 30.1 % en Alemania; de 10.8 % a 28.1 % en Inglaterra y de 13.5 % a 19 % en los Estados Unidos. En este último país, el coeficiente proteccionista llegó hasta el 23 % en 1933. Sin embargo, después de 1936 se observa por todas partes, salvo Alemania, una cierta atenuación. Según las cifras provisionales que disponemos hasta el presente, el coeficiente de protección desciende en Inglaterra de 28.1 % al 26 %; en Francia, de 29.4 % a 25.7 %; en Estados Unidos, de 19 % a 17.2 %. En Alemania, por el contrario, se eleva de 30.1 % al 31.2 %.

De aquí la impresión que el proteccionismo, en los principales países del mundo ha llegado a un límite que es difícil superar. Es del caso preguntarse si es posible percibir, en su conjunto, más del 30 % por derechos aduaneros sobre las mercaderías importadas en tal o cual país. El hecho que el proteccionismo revele tendencias a atenuarse, o cuando menos a no progresar desde hace dos años en los principales países, constituye un síntoma reconfortante. Por otra parte, nos encontramos en un punto crucial de la evolución económica mundial. Las diferentes experiencias nacionales han provocado reacciones nacionales que no pueden negarse. Pero, estas recuperaciones nacionales están amenazadas de verse estrelladas contra las murallas aduaneras. Queda por saber si existen los medios para generalizar y hacer pasar esas experiencias del plano nacional al plano internacional. Si aún el momento no ha llegado, puede resultar un desastre para la economía mundial, que necesariamente repercutirá sobre las economías nacionales convalecientes. Esto prueba una vez más que la extensión del mercado nacional demora las soluciones más convenientes.

Hace Cuatro Años

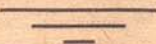
Desde hace algún tiempo se habla de una nueva conferencia económica internacional, en previsión de la cual los gobiernos de las grandes potencias democráticas han confiado a Van Zeeland, jefe del gobierno belga, la misión de proceder a realizar algunos sondeos previos. Creemos que ha llegado el momento para realizar esa experiencia. La celebración de una nueva conferencia económica internacional se impone, y existen algunas posibilidades para que esta conferencia obtenga resultados menos negativos que la de 1933. Hace exactamente cuatro años, los servicios económicos de todos los países se prepararon con la mejor disposición a participar en la conferencia iniciada en Londres el 12 de junio de 1933. El orden del día de esa conferencia establecía los puntos siguientes: 1º, restauración del patrón-oro; 2º, lucha contra la baja de los precios; 3º, derogación de las medidas del control de cambios; 4º, supresión de las trabas excepcionales —prohibiciones y contingentes— impuestas al comercio; 5º, acuerdos para moderar y estabilizar en el futuro la

HECHOS E IDEAS

política arancelaria y, 6º, acción concertada de los gobiernos para asegurar la organización de la producción y los intercambios de algunos productos esenciales.

Como es notorio, esta conferencia económica internacional, realizada hace cuatro años, terminó con el fracaso completo que uno puede imaginarse. Su sepelio oficial tuvo lugar el 27 de julio de 1933. Hemos dicho fracaso completo. En efecto, la conferencia se disolvió sin haber resuelto nada, hasta el punto que fueron inútiles todos los esfuerzos realizados por sus participantes para salvar siquiera las formas. Lo ocurrido posteriormente no ha hecho más que confirmar ese fracaso. La conferencia pretendió suprimir las trabas excepcionales impuestas al comercio, se propuso iniciar la concertación de acuerdos moderados y estabilizar la política aduanera e iniciar una acción que asegurara la organización del intercambio de algunos productos esenciales. Si nos tomamos el trabajo de examinar el monto de los ingresos aduaneros, por una parte, y el valor de las importaciones, por la otra, nos encontramos que los obstáculos a los cambios internacionales no han cesado de multiplicarse. De 1933 al 1935, el porcentaje de las percepciones aduaneras en relación con el valor de las importaciones, pasa del 16.6 % al 29.4 % en Francia; del 25.4 % al 30.1 por ciento en Alemania; del 26.5 % al 28.1 % en Inglaterra. En los Estados Unidos y Bélgica se observa, sin embargo, una mejora: el coeficiente de protección aduanera es en 1935 del 19 % contra 23 % en 1933 en los Estados Unidos y de 8.7 % contra 10.3 % en Bélgica.

En momentos que parece prepararse una nueva conferencia económica internacional, no estará de más señalar la causa que determinó el fracaso de la conferencia de 1933. La causa esencial de este fracaso fué la experiencia americana. Los Estados Unidos habían abandonado el patrón-oro el 19 de abril de 1933. La conferencia de Londres incitaba a estabilizar el dólar antes que su devaluación produjera los frutos prometidos. Basta arrojar una mirada sobre los distintos puntos del orden del día de la conferencia, para darse cuenta de que del primer punto —el restablecimiento del patrón-oro— dependían todos los demás. Sin estabilización internacional de las monedas, la derogación de todas las medidas que traban los cambios internacionales, es imposible. El dólar queda librado al azar y a las vicisitudes de la política económica americana, el caos monetario mundial se perpetúa con todos los reflejos de la defensa aduanera —incluidos los contingentes— que entraña un estado de cosas semejantes. Por otra parte, nadie pedirá a Roosevelt que interrumpa su experiencia apenas iniciada, para complacer a MacDonald. En la actualidad, el planeamiento debe ser necesariamente otro. La inseguridad monetaria mundial es hoy menos grande que hace cuatro años. El acuerdo tripartito de 1936, constituye un jalón importante hacia la estabilización internacional de las monedas. Hasta que la hipoteca de la inseguridad monetaria no sea eliminada, el terreno no se verá despejado para que una conferencia económica internacional delibere sobre las cuestiones aduaneras e inicie un armisticio —no hablamos todavía de una paz definitiva— sobre el plan de los obstáculos que se oponen al desarrollo de los cambios internacionales. Si las grandes naciones democráticas ganan esta primera batalla, el camino estará abierto para llegar a una pacificación económica mundial más general.



Financieras y Monetarias

Roosevelt contra el trust de las minas de oro

El poder del trust de las minas sudafricanas data del día en que Gran Bretaña llevó la guerra a los boers para facilitar sus empresas y desde el día en que el gobierno del Dominio se resignó a devaluar la moneda para aumentar sus beneficios. La audaz irreverencia del Presidente Roosevelt parece ser el de atacar a ese poder y jaquearlo. La prosperidad actual de las minas de oro descansa únicamente sobre la complacencia y generosidad del Tesoro americano. Después de la guerra, el metal amarillo pierde casi toda su función monetaria porque no reviste, por así decirlo, su antigua forma de piezas. Hasta se ha dado el caso de ser brutalmente eliminado en todas sus formas de la circulación, como en los Estados Unidos donde fué requisado por el Estado en 1933. Por otra parte, casi no existen mercados comerciales. El último informe del *Banco de Reajustes Internacionales*, establece en 5 % la producción, debido a que las necesidades de la industria joyera y del arte odontológico son casi cubiertas con la recuperación del viejo metal, reemplazado como metal de lujo por el platino.

Fuera de aquellos que lo atesoran, el oro no tiene como *amateurs* más que los Bancos de emisiones que en cambio del mismo dan billetes o abren cuenta de depósito. Pero sólo tiene ocasión de adquirirlo los Bancos de emisión de los países cuya balanza de pagos internacionales tienen excedente. Cuando esta balanza está en déficit, por el contrario, se cubre con exportaciones de oro a los países acreedores. Son poco numerosos los países susceptibles de importar oro. Así, Francia está incapacitada debido al déficit de su balanza comercial que la ha obligado en estos últimos años a exportar oro en masa. Actualmente entre las grandes potencias económicas no existen más que los Estados Unidos y Gran Bretaña que están en condiciones de recibir oro. Después de la devaluación de sus monedas, los Países Bajos, Bélgica, Suiza y Argentina, están en el mismo caso, con una capacidad menor de absorción. Pero ha pasado la moda de adquirir oro por los Bancos de emisión en cantidades ilimitadas y a precio fijo como antes de la guerra, como lo efectuaban hasta el comienzo del año pasado, los Bancos de los países que permanecían piadosamente fieles al tradicional régimen del patrón-oro. Actualmente el Banco Nacional de Bélgica ha conservado esas prácticas acogedoras.

Por otra parte, ya no son los Bancos de emisión los que operan sobre el oro. Lo han reemplazado los fondos de control emanados de las tesorerías públicas y financiadas por aquéllas, que carecen de normas rígidas y reglas precisas que respetar y que no están ligadas por las paridades teóricas de las monedas con relación al oro, que tratan a éste como una simple mercancía, la cual pueden adquirirla en cantidades limitadas y a precios arbitrarios, diferentes de las paridades teóricas.

El fondo de control americano observó para con el oro la delicada cortesía de halagar a los países del antiguo block oro, después de la desagregación de éste, y adquirir el metal amarillo a la paridad teórica de 35 dólares la onza. Refiriéndose al precio americano del oro, el fondo de control británico lo adquiere, a su vez, a ese precio, que convertido en libras esterlinas al tipo de cambio del dólar, equivale a 140 chelines la onza. Como el Banco de Inglaterra continúa considerando imperturbablemente que el oro no vale como en el siglo pasado más que 87 chelines la onza, no obstante la devaluación de 1931, y como los demás países poseen un débil poder adquisitivo de oro, en realidad es el fondo de control americano el que gobierna casi soberanamente el mercado del oro.

HECHOS E IDEAS

En todos los países, salvo Bélgica, donde el Banco Nacional lo adquiere a precio fijo, la cotización del metal amarillo depende de su precio de adquisición en los Estados Unidos y de la cotización del dólar. Pero el oro se encuentra de esa manera en una situación muy precaria, porque el fondo de control americano se ha reservado la facultad de suspender sus adquisiciones de oro y modificar sus precios, de suerte que los arbitrajes basados sobre el oro y las divisas, no pueden efectuarse como antes de la guerra, cuando el oro estaba seguro de venderse a precios fijos en los bancos nacionales de los países que practicaban el *gold standard*. Esta precariedad fué puesta en evidencia cuando a comienzos del año algunos expendedores de oro ruso amenazaron aumentar la masa de metal amarillo afluyente en los Estados Unidos. Parece, en efecto, que las clases dirigentes de los Estados Unidos tuvieron en ese momento la revelación de lo absurdo de un régimen que les imponía cargas cada vez más pesadas, mientras no había inconvenientes en otorgar ventajas a los productores de oro del Africa del Sud y de la U.R.S.S.

El problema del oro que se planteó entonces puede resumirse esquemáticamente así:

La producción mundial, que se mantenía por debajo de 11 millones de onzas al año siguiente de la guerra, un poco más de la mitad provenía del Africa del Sud, aumentó desde entonces, por el crecimiento de la producción de los Estados Unidos, de 2 a 4 millones de onzas; Canadá, de casi 2 millones a 4 millones, y otros diversos países en la misma proporción, salvo Rusia, que, inferior en 1928 a un millón de onzas, ha realizado una producción repentina que alcanza a 7 millones, sino a 10 millones en 1936, es decir casi tanto como la producción de Africa del Sud. De esa manera la producción mundial casi se ha duplicado en seis años y se acerca a 40 millones de onzas por año, y la velocidad de crecimiento del stock de oro mundial se ha duplicado, alcanzando aproximadamente al 5 %.

Al mismo tiempo que la producción de las minas de oro, gracias al aporte ruso, se ha duplicado en seis años, alcanzando alrededor de 40 millones de onzas por año, el oro no sólo se destesauriza en Europa sino también en el Extremo Oriente, habiendo exportado este último más de 40 millones de onzas desde 1931. Por el contrario, las reservas de oro de los bancos de emisión y de los gobiernos han aumentado en cerca de 15 millones de onzas en 1935 y 30 millones en 1936. Sólo tres países poseen grandes encajes. Francia ha perdido casi la mitad de su oro en tres años y continúa estando amenazada de perder aún más. Los Estados Unidos y Gran Bretaña detentan más de 200 millones y casi 100 millones de onzas de metal amarillo, son los únicos países capaces de absorberlo cuando entra al mercado. ¿Por cuál de estos dos países será adquirido el oro? ¿A qué precio y en qué cantidades? Tal es el problema actual del oro.

El oro pone en juego sumas enormes. Los tres millones de onzas, y quizá más, que se ofrecen cada mes en el mercado, corresponden a una oferta anual de 35 a 40 millones de onzas, que equivalen, de acuerdo con la cotización actual, a mil millones de dólares aproximadamente, doscientos a trescientos millones de libras y de 20 a 30 mil millones de francos franceses. Estas sumas representan alrededor de la mitad de las exportaciones de los Estados Unidos y de Gran Bretaña y la totalidad de las exportaciones de Francia. Corresponden a la mitad del presupuesto de Francia, un tercio y un cuarto de los presupuestos de los Estados Unidos y Gran Bretaña. Estos dos últimos países se han dividido, hasta ahora, el excedente de oro disponible. Sus importaciones netas han sido en 1934 de 889 millones de dólares, contra 716 millones en Gran Bretaña; en 1935, de 1.040 millones, contra 370 millones; en 1936, de 1.165 millones contra 1.170 millones. Este año llega a cerca de mil millones de dólares, contra 40 millones de dólares en Gran Bretaña, es decir, amenaza batir todos los records. Así se explica la emoción de los dirigentes americanos cuando han visto intensificadas estas importaciones por la oferta de oro ruso.

Los Estados Unidos no poseen ninguna ventaja en el acrecentamiento de sus stocks de oro, que ya representan 12.000 millones de dólares, o sea casi la mitad del stock mundial, el cuádruple del stock francés y del stock inglés. Aún si el oro permaneciera siendo la base del crédito, lo tendrían sobreabundante, pues los Federal Reserve Bank tienen casi 9.000 millones de reserva en certificados de oro contra 4.000 millones de billetes y 7.000

FINANCIERAS Y MONETARIAS

millones de depósitos. Asimismo han debido preocuparse de impedir el crecimiento de la capacidad del crédito duplicando el mínimo de las reservas obligatorias de los bancos, impedir la inflación de la circulación, colocando, a partir de fines del año pasado, una cantidad de bonos del tesoro equivalente a las entradas de oro, lo que aumenta las disponibilidades, táctica ésta imitada por Gran Bretaña, los Países Bajos y Bélgica. Pero los contribuyentes americanos deben pagar el interés de esos bonos del Tesoro creados para la esterilización del oro, cargando actualmente con 900 millones de metal amarillo.

Por otra parte, los capitalistas americanos son expropiados gradualmente de algunos de sus títulos por el reemplazo de los dólares provenientes de la venta del oro extranjero, reemplazo evaluado, en 1936, en 600 millones de dólares, lo que eleva el monto de la cartera extranjera, en valores americanos, más allá de seis mil millones de dólares. Los Estados Unidos quedan privados, así, de ciertos elementos de su activo improductivo que cambian contra el oro improductivo y aún dañino. No es sorprendente, pues, que muchos americanos consideren que un régimen semejante no puede subsistir y rehusan dar cada año 1.500 millones de dólares en cambio de oro sudafricano o de oro ruso, que abarrota la tesorería y perturba su mercado monetario. De aquí que teniendo en cuenta la reacción contra la afluencia de oro, el informe presentado el 3 de mayo último a la Asamblea de Reajustes Internacionales por su presidente, Mr. Trip, gobernador del Banco Nacional de los Países Bajos, considere "controlar o reducir la producción de oro" o "reducir el precio actualmente pagado por onza de oro", o bien "restablecer la circulación de piezas de oro". Sin embargo, esta última solución se la ha objetado, porque "la experiencia enseña que es difícil hacer circular de nuevo moneda de oro, cuando el público ha perdido el hábito de utilizarla corrientemente como medio de pago". Por lo demás, "aún si esta solución fuera posible, no resolvería el conjunto del problema: el tiempo como el oro permaneciese en circulación los haberes de los bancos comerciales en los bancos centrales no aumentarían ciertamente; pero las nuevas piezas, si fueran atesoradas, podrían aumentar el volumen existente de poder adquisitivo". Por el contrario, en su opinión, "no cabe duda que una baja del precio del oro en la actualidad ayudaría a resolver graves problemas que provoca una excesiva producción", por cuanto contribuiría a frenarla, siendo, así, menos remunerativa la extracción.

Las sugerencias del informe de la B.R.I., como las proposiciones formuladas en el Congreso de los Estados Unidos, de reducción del precio de adquisición del oro, de 35 dólares la onza a la tasa antigua de 20 dólares, sorprendieron vivamente a los magnates de las minas de oro. Estos son muy poderosos en Gran Bretaña, pues han incorporado en sus consejos a muchas altas personalidades financieras y económicas; además, mantienen relaciones cordiales con la prensa inglesa y aún extranjera, que aprovecha de su prosperidad, representan los intereses de numerosos accionistas, cuyos títulos al tipo actual suman centenares de millones de libras, y, finalmente, porque son solidarios con el Estado Sudafricano.

Una ardiente campaña ha sido conducida contra las tentativas americanas de perturbar el régimen actual, que no obstante el sistema del *gold standard*, les resulta tan provechoso. Las iniciativas americanas han sido representadas como un atentado maquiavélico contra el régimen capitalista de inspiración soviética. Los Estados Unidos han sido acusados de malquerencia sistemática. Le fué sugerido, si querían evitarle a su presupuesto la carga de bonos de tesoro emitidos para esterilizar el oro, poner nuevamente en circulación las piezas de oro. Pero como el público de los Estados Unidos prefiere el papel moneda, porque la circulación de oro siempre ha sido restringida, la persistencia de sus adquisiciones de oro continúan gravando inútilmente la balanza de sus cuentas de 1.500 a 2.000 millones de dólares por año. Fueron obligados a neutralizar las importaciones de oro con préstamos al extranjero. Pero, aparte que los Estados Unidos se han fijado una norma de no prestar a los numerosos Estados que consideran como deudores fallidos, las experiencias muy numerosas que han realizado después de la guerra les han demostrado que las colocaciones en el extranjero significaban enormes riesgos y se liquidaban casi invariablemente con pesadas pérdidas. Fueron obligados, de esa manera, a evitar las entradas de oro con im-

HECHOS E IDEAS

portaciones más importantes de mercaderías. Pero la balanza comercial de los Estados Unidos es actualmente deficitaria y para eliminar las entradas de oro les haría falta duplicar casi su importación, es decir, comprometer su producción nacional, mientras todavía poseen ocho millones de desocupados.

Se ha demostrado que la reducción del precio de oro implicaría una gran pérdida para la tesorería pública, puesto que devaluaría sus 12.000 millones de metal amarillo. Pero ésta podría persistir en contabilizar su oro a 35 dólares la onza aún si el fondo de control americano no adquiriese más que a 20 dólares, lo mismo que el Banco de Inglaterra lo contabiliza a 87 chelines, mientras el fondo de control americano lo adquiere a 140 chelines. Por lo demás, si la tesorería americana revisara la evaluación de su encaje de oro, las pérdidas que sufriría serían puramente nominales, mientras que la adquisición de 1.500 a 2.000 millones de dólares de un oro inútil y aún dañino, constituiría una pérdida real para la economía americana.

Finalmente, ha sido agitado el espectro de una devaluación general de los precios de las mercaderías en la misma proporción que la devaluación del oro, devaluación susceptible de reabrir la crisis mundial de deflación, a la cual el presidente Roosevelt puso, felizmente, término, provocando el alza de los precios por la instauración de un régimen de economía dirigida. Pero la paridad teórica del dólar, con relación al oro, podría subsistir, aun cuando el fondo de control americano modificara su precio de adquisición de oro. Además, aun si esta paridad fuera disminuida, no le seguiría necesariamente una baja general del sistema de los precios. Cuando un país hace variar la equivalencia de su moneda en oro, sus precios interiores son influenciados únicamente en la medida como varía el desarrollo de los cambios, reaccionando directamente sobre los precios de las mercancías importadas y exportadas e indirectamente sobre todas las otras mercancías que se colocan en ritmo con aquellas. Así, los precios subieron en Francia en 1925 y 1926; fué porque la cotización de la libra esterlina en París superó los 100 francos sin que fuera modificada la parte teórica del franco. Pero la cotización del dólar no se inflaría con relación a la libra aún en la hipótesis de que el precio del oro en los Estados Unidos bajase de 35 a 20 dólares la onza, pues la tesorería americana no está forzada a dar oro contra dólares, lo cual impide todo arbitraje para los intermediarios del oro entre el dólar y las otras divisas.

El fondo de control podría conservar el oro adquirido y equilibrar la balanza de cuentas adquiriendo en lo sucesivo divisas y no oro. Por lo demás, la cordial conjugación de las políticas monetarias de los Estados Unidos y Gran Bretaña desde hace muchos años, torna inverosímil una guerra monetaria entre esos países e induce a pensar que continuarán actuando en completo acuerdo en este dominio para mantener en los alrededores de las cotizaciones actuales el cambio dólar - libra, quizás con un ligero debilitamiento de la libra, que la City estima supervaluada con respecto al dólar.

Las monedas de la mayor parte de los países gravitan alrededor de la libra y el dólar. El sistema mundial de los precios no sería modificado en absoluto. Además, los precios mundiales de las mercancías son tributarias por mitad alrededor de Londres y por un cuarto de Nueva York. La sola estabilización del cambio del dólar-libra bastaría, así para impedir cualquier perturbación del sistema general de los precios. Una baja del precio del oro no entrañaría riesgos de deflación de los precios en los Estados Unidos ni en el resto del mundo y el sistema de cambios permanecería invariable.

Este pánico no parece haber impresionado a los dirigentes americanos. El presidente Roosevelt y su ministro de Finanzas, Morgenthau, siempre han eludido toda declaración precisa en lo que concierne al porvenir del régimen del oro en los Estados Unidos. Su punto de vista inmutable parece ser siempre que los Estados Unidos no quieren ser asfixiados por el oro y están listos para adoptar medidas que reducirán sus gastos de adquisiciones de oro si éste continúa afluyendo.

El gobierno británico, por su parte, parece haber comprendido que es a él a quien incumbe ahora buscar una solución al problema del oro, del cual el Imperio es un gran productor, pues es su fondo de control quien adquiere más metal amarillo ofrecido en

el mercado. Por el momento, parece bordear buscando una solución de conciliación que, por una parte, dispensaría a Gran Bretaña de substituir a los Estados Unidos, destinando 300 millones de libras por año para la adquisición del oro mundial, con lo cual le permitiría, con menores gastos, no desagradar a los magnates de las minas de oro y al gobierno de África del Sud, que gracias a aquél cubre el tercio de sus gastos presupuestarios.

Esta puede ser la solución menos onerosa para Gran Bretaña, que consiste en pagar a las minas los 30 millones de libras de beneficios anuales que ellos obtienen, imponiéndoles suspender la explotación. Así evitaría por la adquisición de la producción mundial de oro un gasto calculado en 225 millones de libras por año. Sir Auckland Geddes, presidente de las minas de Río Tinto, que no pertenece a los ambientes de las minas de oro, se atrevió a decir que la producción de oro costaba muy caro a la humanidad, sin tener necesidad de la misma. En todos los casos el gobierno británico, como el estadounidense, se han rehusado a una restauración precipitada del *gold standard*, reclamada por los magnates de las minas de oro. Estos últimos sueñan todavía, en vano, en la resurrección del régimen tan cómodo en que todos los bancos de emisión estaban obligados a convertir el oro en moneda nacional.

V. I. C.

La Tributación Industrial Norteamericana

Una de las principales fuentes de ingresos del Gobierno norteamericano no es, como puede suponerse, lo que se percibe anualmente por concepto de impuestos sobre los ingresos de las empresas industriales. Pero en los últimos años, consecuencia en gran parte de los gastos extraordinarios que tienden a remediar las condiciones de crisis creadas por la paralización de muchas actividades económicas, se ha sentido la necesidad de reformar radicalmente el sistema tributario, ya que los rendimientos ni guardan relación con el estado de prosperidad —paradoja curiosa de nuestra época— de muchas grandes empresas, ni son lo suficiente para atender a necesidades crecientes e imperiosas del Gobierno, que poco a poco se ha visto obligado a asumir muchas funciones que ordinariamente eran desempeñadas por organismos o instituciones privadas.

La reforma del sistema tributario industrial norteamericano tiende a fijar como tipo para el cobro de impuestos los fondos de reserva de las empresas, en vez de basarse en los ingresos líquidos, después de tomar en cuenta ciertas deducciones, como se hace todavía. Esto lleva a pensar no sólo que el sistema actual no es satisfactorio, sino que las grandes empresas han eludido eficazmente sus obligaciones para con el Estado, con lo que les ha sido posible acumular, en estos años de crisis, reservas de tal volumen que sobrepasan records anteriores y adelantan considerablemente el proceso de rápida concentración de la riqueza, significativo fenómeno de nuestra época.

Existen en los Estados Unidos más de medio millón de Corporaciones —504.000 en 1933— que llenan anualmente las fórmulas que distribuye el Ministerio de Hacienda para, de acuerdo con los datos que en ellas se relatan, fijar la contribución industrial. El activo total de estas Corporaciones es de más de 300.000 millones de dólares. El volumen de ventas en 1933, último año del cual se poseen datos completos, llegó a 84.000 millones de dólares. En 1929 fué de 161.000 millones.

Pagan estas compañías al Estado, por concepto de tributación, unos 2.300 millones de dólares. El volumen de dividendo llega a 3.900 millones, y el de intereses a los tenedores de obligaciones a 4.500 millones. Dan ocupación a unos 12 ó 15 millones de trabajadores, pagándoles, en concepto de jornales y salarios, de nueve a doce millones de dólares.

Pero si se toman demasiado literalmente estos datos, sin más análisis, acaso se adquiera una visión un poco torcida del panorama industrial norteamericano, dominado como el de ningún otro país por las grandes Corporaciones. En primer término, las cifras expuestas arrojarían un promedio que dejaría bastante reducido el volumen de cada com-

HECHOS E IDEAS

pañía. En el segundo, ha de tenerse en cuenta que en los Estados Unidos ha desaparecido, en la forma, casi por completo, la pequeña empresa individual, para convertirse en Corporación. Esto es más aparente que real. Las Corporaciones ofrecen ciertas ventajas concretas al hombre de negocios, grande o pequeño: restringen el volumen de riesgos, que en la mayoría de los casos no pasa de la suma invertida; favorecen la continuidad y el traspaso; crean un ambiente de anonimidad que allí se estima muy útil y ventajoso, etc. En consecuencia, el pequeño industrial, con un modesto taller, o el comerciante que tiene la tienda de viveres de al lado, que en la mayoría de los países son negociantes individuales, en los Estados Unidos son una Corporación.

De aquí el valor de un análisis más detenido, sin el cual no se puede llegar a formar una idea más precisa de la vasta concentración de riquezas en los Estados Unidos —y del poder también, por supuesto—. De todo el medio millón de Corporaciones aludido más arriba, sólo en 1933, 594 poseían un activo que importase más de 50.000 dólares. De todas las Corporaciones norteamericanas, sólo el 0,10 por 100 pueden clasificarse bajo el capítulo de "grandes Corporaciones", o "Corporaciones gigantes", como con preferencia se las denomina, y cuyas actividades alcanzan a todos los aspectos de la vida nacional: mercados, transportes, finanzas, comunicaciones, industria, distracciones, etc. Las dos terceras partes de las Corporaciones norteamericanas tienen ingresos que no pasan de 5.000 dólares anuales. En casi todos los países formarían lo que se llama la pequeña industria y el pequeño comercio, que en la vida económica ordinaria forman un capítulo aparte.

Después de tomado esto en consideración, queda la estructura de los llamados con propiedad "grandes negocios". Hay, por ejemplo, 200 Corporaciones no bancarias con un activo de 30 millones o más de dólares cada una, con un activo total de 18.000 millones de dólares. Es decir, 200 Corporaciones poseen la mitad de todo el activo correspondiente a las 504.000 Corporaciones que figuran en las estadísticas del Ministerio de Hacienda de los Estados Unidos.

Estas 200 Corporaciones, integradas por 42 compañías ferroviarias, 52 empresas de servicio público (electricidad, gas, agua, teléfonos, etc.) y 106 compañías industriales, perciben más del 43 por 100 de todos los ingresos correspondientes a más de 300.000 Corporaciones no bancarias. Tienen en su poder casi las dos quintas partes de todos los negocios del país y la quinta parte de la riqueza total de los Estados Unidos.

Idéntica es la situación con que se tropieza en el mundo de las finanzas. De 8.400 Bancos de que se ha hecho un detenido estudio, 2.158 poseen un capital inferior a 50.000 dólares y sus recursos totales apenas llegan a 1.000 millones de dólares. En cambio, en el otro extremo se hallan siete Bancos con un capital que pasa de 50 millones de dólares cada uno y con recursos totales de 6.000 millones de dólares.

El fenómeno que esta situación ofrece presenta características singulares. La vasta acumulación de riquezas supone la retención de cantidades inmensas, producto del rendimiento de sus actividades, que se retiran de la circulación o se destinan a fines improductivos, situación que difícilmente puede darse en el caso de las pequeñas Corporaciones, cuando las necesidades del negocio exigen una constante movilización de los recursos disponibles. En 1932, año de grave crisis, que culminó en lo que por momentos parecía anunciar la ruina completa de todo el tinglado financiero y económico de los Estados Unidos, las grandes Corporaciones situaban en fondos de reserva las dos quintas partes de las ganancias líquidas destinadas a dividendos. Las pequeñas Corporaciones no destinaban a estos fines más que un 3 por 100. Y mientras el Gobierno y el país no sabían a ciencia cierta adónde iban, porque todo amenazaba ruina, estas grandes Corporaciones tenían un exceso de ganancias acumuladas de 36.000 millones de dólares.

Sin embargo, son las que con mayor decisión se oponen a las reformas fiscales de Mr. Roosevelt, que no amenazan la propiedad privada, que sólo son un tímido ensayo en el sentido de hallar una fórmula tibia que permita la distribución un poco más equitativa de deberes y responsabilidades que a todos competen, a cada uno, en buena lógica, en la medida de sus fuerzas y su capacidad de resistencia.

Actualidad Europea

Tejiendo y Destejiendo en la Historia de España

He aquí un hombre que es todo un símbolo: Baldomero Espartero. Unamuno lo evocó en un artículo. Yo le consagré a Espartero, hace algún tiempo, un estudio detenido. Fué un motivo de un reposo mío de varios días en un pinar inmediato a una población de bellísima arquitectura y de dilatada tradición histórica, hoy en ruinas, y que fué escenario de Espartero: Morella. En el plan de reconstrucción del patrimonio artístico español que yo redacté en los últimos días de mi permanencia en el ministerio de Instrucción Pública, se consignó una considerable cantidad a la reedificación de Morella. La República rehará en Morella la magnífica ciudad de piedra que las guerras civiles de la Monarquía deshicieron.

Espartero de la nada llegó a todo; de todo vuelve a la nada; de la nada torna a serlo todo otra vez. ¿No veis a España en Espartero? Empecemos por una característica bien española: la de dificultar que sus hombres se hagan y la de procurar deshacerlos cuando, por la constancia de su voluntad personal, se han hecho a sí mismos. Espartero pelea con fortuna en la guerra de los siete años: el primer alzamiento carlista que va de 1833 a 1840. A Espartero se debe la victoria de Luchana, que libra a Bilbao del sitio; él evita la entrada de los carlistas en Madrid, que con don Carlos y con Cabrera al frente, estaban ya en las tapias del Retiro; él condiciona la paz en Vergara; él, después de Vergara, franquea los montes de Segura y reduce el maestrazgo que perseveraba en la guerra. ¿Qué conducta seguía la Monarquía con Espartero mientras Espartero comprometía la vida en defensa de la Monarquía? Primero, confía el alto mando de las tropas a generales como Córdoba, cuyo nombramiento había de desilusionar a Espartero y abatirle sus impulsos bélicos. Segundo, utiliza una adversidad, como la acontecida en el puerto de Descarga, para imputar a Espartero una derrota humillante y deshonorosa. Tercero, aprueba el plan de operaciones trazado por el general inglés Lacy Evan y el conde de Sarsfield, rechazando el concebido y presentado por Espartero. Cuarto, le discute, regatea y niega los recursos para sostener la guerra, viéndose Espartero precisado a apelar de este hecho ante las Cortes. Quinto, temerosos los moderados de la Monarquía del prestigio de Espartero, y viendo que no podían dominarlo o acabarlo difamándole, privándole de recursos, sembrando la indisciplina, designan otro general, Narváez, que rivalizara con él. Sexto, mientras Espartero combate, la Monarquía pacta sigilosamente, primero con los carlistas, con los que la reina gobernadora conviene la entrada en Madrid, y la boda de Isabel con el primogénito de Carlos, pacto que Espartero frustra presentándose él en Madrid y rechazando a los carlistas; pacta la Monarquía, segundo con personajes turbios como el vasco Muñagorri, al que encarga que levante la bandera de paz y fueros para dividir a los carlistas, al mismo tiempo que, no cobrando el ejército regular, le entrega a Muñagorri un millón de reales... ¿Podía con hechos más viles descubrir la Monarquía su propia vileza? Cuando se quiere alzar a los militares con otros regímenes, ha de recordarse esta posición abyecta de la Monarquía, repetida con todos los hombres que le fueron fieles y fueron fieles a España, para afirmar que la Monarquía sólo sirvió a los serviles. La Monarquía colmaba a Espartero de ascensos,

títulos y honores cuando alcanzaba la victoria. Pero antes de la victoria le ponía rivales en el camino, le restaba medios, le negaba crédito, le tiraba zancadillas...

Lo mismo, contumaz, repetía después de la victoria... En la historia de Espartero se ve la historia de España insaciable en el afán devorador de sus hombres... En otras naciones todo es empuje para alzarse y pedestal para afirmarse en él, y brazos en aire, sosteniendo a quien ha ascendido... En España todo es sima y atracción a la sima... Y es que en España ha faltado siempre un ideal y una solidaridad al servicio de un ideal. Esta falta ha lanzado, en insolidaridad pugnativa, a cada uno por su lado, y en vez de un propósito de colaboración que convirtiera el alma en una llama, el alma ha sido roída por la envidia... Espartero es buen testimonio.

Pero como se ve más España en Espartero es en sus elevaciones y hundimientos. Cuando, en 1840, la guerra ha terminado, la figura de Espartero llena España. Nadie ha tenido la popularidad que él tuvo; nadie tuvo su poder. En este error, también tan español, de no convertir la elección en selección, se discierne al hombre apto en el manejo de los soldados para que gobierne el Estado. En vez de encerrarlo en el cuartel con las tropas para que se consagrara a disciplinar el Ejército, deshecho y perturbado en la guerra, se le nombra regente del reino.

La reina gobernadora abdica; los partidos se someten incondicionalmente a él. Espartero es el amo. Mucho más que lo era de sus soldados en la guerra, lo es de los españoles en la paz. El pueblo, en estos arrebatos de irresponsabilidad y de esperanza de milagro, que en la historia del pueblo español son tan frecuentes, se entrega a él. ¿Es que Espartero no era apto para gobernar? ¿Es que se equivocó en la designación de las personas que habían de acompañarle en su nueva misión? ¿Es que constituyó una locura cruel, que no se le perdonó, el fusilamiento de Diego de León? Lo que sea. Lo cierto es que Espartero, que lo era todo en 1841, en 1843, dos años después, sublevaba toda España contra él, había de atravesar España auña de caballo para embarcarse en Cádiz y huir, porque Narváez, victorioso, le había depuesto de sus títulos, cargos, honores, y ordenado que si fuera detenido, bastaba la comprobación de su persona para que lo ejecutara inmediatamente el mismo que lo detuviera. ¿Es concebible? Las multitudes, que dos años antes le vitoreaban por sus éxitos de armas, le gritaban calumniosamente: "¡Mueran los de Ayacucho!", recordando la derrota de Ayacucho en América, acción de guerra sucedida mientras Espartero—hecho que olvida Unamuno— se encontraba en alta mar... En un documento oficial, mientras se le exoneraba, se le acusaba de ladrón... Se le acusaba de ladrón a él, que en la guerra había invertido sus recursos particulares en el sostenimiento del Ejército y que no utilizó el Poder para resarcirse de este desembolso...

De España pudo escapar a Londres... Inglaterra, más celosa del valor de los extranjeros que España lo era de los valores españoles, tributó a Espartero los respetos y honores que merecía... ¿Quedó Espartero olvidado ya para siempre? ¿No volvieron los españoles a acordarse de él? En 1840 era el único, y todo el mundo lo requería; en 1843 no era ya nada y se veía forzado a expatriarse para salvar la vida; en 1849 volvía ya a serlo todo... No necesitó sino esperar... Narváez le derribó... El cansancio que produjo Narváez lo entronizó otra vez... Cuando en julio de 1849 Espartero entró en Madrid, el clamor popular tenía los mismos fervores que cuando volvió de la guerra... ¿Recordaría a Espartero, al oír los aplausos, al escuchar los gritos de los que le invocaban llamándole "el salvador", el día que depuesto de sus cruces, y sus bandas, y sus entorchados, y su espada, hubo de huir acosado, más que por el furor popular, por el abandono del pueblo? Volvió Espartero a gobernar. Gobernó un bienio. ¿Con fortuna? ¿Con desacierto? Su capacidad para el gobierno había que advertirla, no él, sino los que le aclamaban. Porque no era él quien iba a los puestos... Era el pueblo quien le situaba en ellos... Si Espartero tenía defectos, no debían reprochársele después, sino habérselos visto antes y no elegirle; si era limitado, y se sabía, no se le debió estimar como el hombre providencial, prosternándose ante él... Cuando se elige mal la responsabilidad de la mala elección no pesa sobre el elegido, sino sobre el elector... Espartero acabó en el bienio peor que en su anterior etapa de gobierno.

Más la opinión contra él... Más solo... Para acabar con los suyos, cuando él lo había abandonado ya todo, las Cortes fueron cañoneadas por las tropas... No se le persiguió con la ferocidad de 1843; pero más caído el ánimo en él que en 1843; más desilusionado de todo; más dispuesto que nunca a no seguir ni atender los caprichos populares, se retiró a su casa de Logroño, donde pasó, sin querer ya saber nada, cerca de veinte años de su vida... Los últimos... A Logroño llegó en horas difíciles el clamor de la opinión. Se cerró y cerró su alma para no oírlo... Se le cantó, se le invocó, se le requirió... "Cúmplase la voluntad popular", contestaba siempre... Se le pidió, abdicado Amadeo, que fuera rey... Contestó terminantemente que no... No quiso ser ya nada, porque aprendió en la historia de España, que se escribió en él, para que en España se podía ser todo sin valer nada y se podía llegar a nada valiéndolo todo... España era un suelo movedizo, inestable, sin medida de los valores, sin sentido del propio deber, poco apta para convertir la elección en selección, no dispuesta a sostener al elegido, muchas veces mal elegido, y dispuesta siempre a derribarlo, cargando en las ajenas lo que no son sino consecuencia fatal de las culpas propias.

Espartero no es un monumento de la historia de España, sino España encarnada... Por ser España como Espartero, en España han dejado de ser lo que pudieron haber sido muchos hombres, y España, en definitiva, estéril por haberse recreado haciendo estériles a sus hombres, ha dejado de ser lo que, en sus entrañas ocultas y atormentadas, es... ¿Rectifica España? ¿Va a ser, con contumacia, la misma siempre? Si España no rectifica en su conducta, y después de elegir clamorosamente, no sostiene al elegido, está irremediable y merecidamente perdida. Será presa de los arrebatos y de los abatimientos. Vivirá sin alma y sin norma. Habiendo encontrado mil oportunidades para ser libre, y habiéndolo empezado a ser mil veces, por no haber sabido hacer buen uso de la libertad, ha sido y será esclava siempre.

Marcelino DOMINGO.

Un Ejemplo a Seguir

Una de las ceremonias trascendentales en Inglaterra es la del nombramiento de presidente de la Cámara de los Comunes. Mr. Whitley, que había ejercido este cargo eminente por espacio de siete años, solicitó su sustitución. No es Mr. Whitley quien más tiempo ha ocupado la presidencia. Mr. William Cowther la ejerció durante dieciséis años. La duración media es de doce años. Así que, en el espacio de un siglo, Inglaterra sólo ha conocido nuevos "speakers" o presidentes.

Se designa para el cargo a un diputado. Pero no a un diputado de la significación política del partido que ocupa la mayoría. Así, bajo el Ministerio conservador de Balfour, fué Mr. Grilly, liberal, el presidente; en tiempo de Campbell-Bannerman, liberal, fué presidente Mr. Cowther, conservador, y Mr. Whitley, durante su mandato, presidió una Cámara en la que hubo el Ministerio de colación, el Ministerio laborista y el Ministerio de Mr. Baldwin. No se designa, pues, a un diputado que destaque por su significación política, sino a un diputado político que se caracteriza por su capacidad técnica. En Francia empieza a suceder lo mismo. Son presidentes por el conocimiento extenso y profundo de las funciones parlamentarias, por su habilidad en la dirección de los debates, por su temperamento, que les permite en todo momento, sin renegar de su ideario, mantenerse a la altura del Poder insigne que se les ha conferido. Inglaterra da con ello, desde lejos, una lección que Francia ha sabido seguir. Ser presidente de la Cámara es ser jefe de un Poder, y jefe de un Poder compete a quien, por sus condiciones, lo merezca. No es un cargo al que pueda ascenderse por derechos de herencia, por imperativos de la fuerza o por los caminos inextricables del azar. Es un cargo de elección entre selectos; es decir, una elección elevada a

HECHOS E IDEAS

selección. Y el seleccionado debe este título a estas virtudes: su inteligencia, su pureza y su carácter. Así habrían de ser discernidos todos los jefes de un Poder, y así habrían de ser todos. A mayor elevación, mayor responsabilidad, y a mayor responsabilidad, más exigencia de capacidad.

Inglaterra y Francia nos enseñan, por sus honores oficiales, la categoría que conceden al presidente del Poder Legislativo. En Inglaterra, cuando el reloj de Westminster marca las tres menos cuarto de la tarde, por todos los pasillos, por todas las dependencias de la Cámara se oye este mandato: "Hats off, strangers, mister speaker" (Fuera sombreros, el presidente). Es que el presidente va a pasar en dirección a la sala de sesiones. ¿Quién acompaña al presidente? Le precede un mensajero de uniforme, decorado con la insignia de oro; es quien abre marcha. Le sigue el sargento de armas, con calzón corto y media de seda; el sargento de armas protege la Maza, símbolo de la dignidad parlamentaria. La Maza es transportada con unción religiosa. A distancia de ella marcha el presidente. El presidente viste pantalón de corte, zapatos con bucles, toga majestuosa, con anchas y largas mangas. Le escoltan varios secretarios y un capellán. Cierran el cortejo los diputados de la Cámara que en fila siguen al presidente. Esta ceremonia es diaria. Cuando toma posesión el nuevo presidente, el elegido es conducido a la presidencia pomposamente. Dos padrinos le acompañan. La Maza se sitúa sobre la mesa presidencial. Los líderes de todos los partidos se acercan a rendir homenaje al presidente. Los diputados manifiestan unánimemente su aprobación. El lord canceller transmite a los comunes la conformidad del rey. La elección está ya sancionada. Las campanas entonces se lanzan a todo vuelo.

¿En Francia? En Francia, el comienzo de la sesión en la Cámara de los Diputados es solemne. A la hora indicada, el general que manda la fuerza que rinde honores al presidente del Poder legislativo se acerca a éste con la espada en alto. Los ujieres dan entonces el grito: "Monsieur président!" Los tambores de la fuerza militar redoblan, y dos hileras de soldados, presentando armas, van desde el despacho del presidente a la entrada del salón de sesiones. Al presidente precede el general con la espada en alto; siguen al presidente los secretarios y diputados. Los tambores redoblan hasta que el presidente ha ocupado un alto sitio en la Cámara. ¿No evidencia esta ceremonia el acatamiento del Ejército ante el presidente de la institución que mantiene la soberanía con el jefe del Estado? En Inglaterra y en Francia, la residencia del presidente está en la propia Cámara. Es una residencia regia. En la de Inglaterra existe la mejor biblioteca del mundo sobre asuntos parlamentarios.

¿Cómo han llegado estos dos países a conferir tan excelsa y firme autoridad a los presidentes de las cámaras? Haciendo de las cámaras, no una simulación, sino una verdad; no una institución hipotecada, sino una institución independiente; no una subordinación servil de los jefes de Estado y de los gobiernos, sino una exacta representación de la soberanía nacional. Inglaterra lo logró después de la decapitación de Carlos I; Francia, después de la decapitación de Luis XVI. Inglaterra y Francia, con sus revoluciones, enseñaron al mundo que el Parlamento era sagrado. Inglaterra supo hablar y actuar por Cromwell; Francia fué interpretada por Mirabeau, cuando acercándose a las tropas con el marqués de Brezé, maestro de ceremonias, para disolver a los diputados en nombre del rey, Mirabeau exclamó: "¿Qué significa esa insultante dictadura? ¡El aparato de las armas, la violación del templo nacional para mandarnos que seamos felices! Id y decid a vuestro amo que estamos aquí por el poder del pueblo, y que no se nos arrancará de nuestros puestos sino por el poder de las bayonetas". Hoy en Inglaterra doblan las campanas cuando el presidente del Poder legislativo es elegido, y en Inglaterra y en Francia el Ejército, ante el paso del presidente del Poder legislativo, presenta armas como ante un rey. Es que Francia e Inglaterra supieron conquistar la soberanía para el Parlamento. Por esto la tienen: la tienen porque la merecen. España ha de aprender de estas ceremonias simbólicas para dar el debido ceremonial a las instituciones republicanas.

M.

¿El Mariscal Toukhatchevsky Preparaba un 18 Brumario?

Acaba de regresar a Francia el gran historiador ruso E. Tarlé, muy conocido por sus excelentes trabajos sobre la revolución francesa, sobre Napoleón y el Bloqueo continental, a quien tocó cumplir una extraña aventura que viene a arrojar una viva luz sobre el drama sangriento de Moscú. La víspera del día en que el Mariscal Toukhatchevsky y otros siete generales fueron condenados a muerte, se publicaban en la *Pravda* y el *Izvestia* dos artículos de una violencia inaudita contra el libro de Tarlé sobre Napoleón. Este ataque brusco resulta de los más insólitos por cuanto se trata de una biografía que apareció hace más de un año y se ha tenido todo el tiempo necesario para condenarlo si contenía herejías inadmisibles. Resulta fácil encontrar la explicación de la ofensiva si se vinculan los dos artículos y la proximidad esencial con la historia. Se le reprocha de haber pretendido hacer en la U.R.S.S. una *apología del bonapartismo*. He aquí, en efecto, lo que escribía el 10 de junio, Konstantinov y Koutousov, dos oscuros adversarios de Tarlé: "A la falta de luz de Tarlé —dice el primero— Napoleón aparece como el *heredero legítimo de la Revolución*, como el hombre llamado por la historia a salvar y conservar de las conquistas revolucionarias todo lo que es digno de vivir y conservar... Bajo la pluma de Tarlé, Napoleón se transforma en el enemigo jurado de la restauración, y el bonapartismo en un régimen que sirve los intereses de todas las clases de la población". Prosigue la crítica de la *Pravda* diciendo "que en la cloaca del bonapartismo" buscan su inspiración los fascistas y sus agentes trotskistas y boukharinistas: "Se esfuerzan, por una analogía histórica con Napoleón, de justificar su innoble plan de restauración del capitalismo y su negra traición; el superbandido Trotski (sic), como lo declarara Radek en su declaración al tribunal, escribe a su banda que Napoleón 1º no significó la restauración, sino una tentativa de salvaguardar las principales conquistas de la Revolución".

El colaborador del *Izvestia*, en un lenguaje un poco menos brutal, reprocha también a Tarlé de haber hecho la *apología del cesarismo*. Reconoce que en su conclusión el historiador califica a Napoleón de "liquidador de la revolución", pero agrega que se esfuerza por atenuar lo más posible el sentido de ese término y vuelve a su idea fundamental que consiste en demostrar que *Napoleón terminó la obra de la Revolución*". Tarlé ignora lo que dice Engels del despotismo de Napoleón. Napoleón-déspota se apoya concientemente sobre la gran burguesía únicamente y no mira más que la defensa de los intereses de aquélla".

No hay necesidad de afirmar que el proceso hecho a la biografía de Napoleón es un proceso tendencioso. Por otra parte, al día siguiente, el 11 de junio, el *Izvestia* y la *Pravda* publicaban una nota poniendo punto final a los artículos, declarando que era inadmisibles tratar al profesor Tarlé de "falsificador de la Historia" y colocarlo en el mismo plano que al "enemigo del pueblo, el bandido trotskista Radek".

Lo que surge de este incidente es la insistencia con la cual los dos diarios más importantes de la U.R.S.S., repitieran en la *víspera misma de la ejecución de Toukhatchevsky*, que Napoleón fué "el liquidador de la Revolución". ¿No es ésta la *confesión indirecta de que el mariscal y sus cómplices, denunciados como traidores y vendidos a Alemania, preparaban en la sombra un 18 Brumario?* El mismo título de la *Pravda* "Historia y actualidad", sugiere esa hipótesis.

André PIERRE.

Lo que piensa del fascismo el coronel Knox... que no es un hombre de izquierda

(El coronel Knox es una de las personalidades políticas americanas más conocidas. Director del "Chicago Daily News", fué candidato a la vicepresidencia por el partido republicano en las últimas elecciones, conjuntamente con Landon, contra el binomio Roosevelt-Garner. Es un adversario decidido de la política rooseveltiana. Apoyado por todos los elementos conservadores y capitalistas yanquis, su condenación al fascismo, después de una investigación en el lugar y una entrevista con Mussolini, tiene un indiscutible valor. He aquí un extracto de sus impresiones.)

El nivel de vida del obrero italiano, que siempre ha sido muy bajo, ha descendido constantemente en el régimen de la economía fascista y disminuye aún hoy. El cuadro de los salarios tomados como ejemplo han sido establecidos después que fueron acordados un aumento del 10 % en 1936, seguidos por un nuevo aumento del 10 % dispuesto por el Duce a comienzos de mayo último. Pero, en un período de dos años, que comprende este doble aumento de salarios, el costo de la vida para el obrero italiano ha sufrido un alza del 42.7 %. De suerte que el salario efectivo ha experimentado una baja en su poder adquisitivo de poco más del 20 %; de donde se ha operado una nueva caída del nivel de vida del obrero italiano. Que el gobierno se ha dado cuenta de la significación de estas cifras, no cabe duda, pues así se explica que haya prohibido a los funcionarios italianos la divulgación de informaciones económicas. En suma, después que la organización social ha sido sometida a la política y al gobierno, ella ha perdido su independencia y su derecho de huelga. Se encuentra bajo un control arbitrario de la política de los salarios y las jornadas de trabajo. Desde hace años, se registra una baja persistente en el nivel de vida del obrero.

La libertad de acción de los obreros fué destruída, pero también la libertad de acción de los industriales. Unos y otros se inclinan ante los poderes dictatoriales que se atribuye Mussolini. Los grandes industriales encontraron en el fascismo una salida para sus conflictos con sus obreros, pero ellos encontraron también la esclavitud para toda la industria bajo el juego de una máquina que ellos contribuyeron a crear.

Existe algo que no ha sido muy difundido; es que el sistema corporativo italiano es algo más que una concha, es un pretexto para cubrir el verdadero control político ejercido por la organización política de la cual Mussolini es el verdadero Jefe. Es una envoltura para enmascarar ese control político del comercio y la industria. Para eso fué creado e instalado el sistema corporativo. En el curso de una conversación mantenida con Mussolini busqué de esclarecerme sobre el funcionamiento del sistema corporativo. No recibí más que una breve respuesta: ese sistema es necesario para hacer frente a las condiciones italianas. Evidentemente el Duce estaba dispuesto a perder su tiempo por cuestiones "no esenciales"...

Frank KNOX.

Actualidad Americana

La Subversión Política e Institucional en el Perú

ANTECEDENTES DE LA SITUACION PERUANA—

Muerto el presidente Sánchez Cerro, trágicamente, el 30 de abril de 1933, y no existiendo sucesor legal, la Asamblea Constituyente de 1934 eligió para ocupar la primera magistratura al general de división Oscar R. Benavides, en ese momento en la jefatura de las fuerzas de mar, tierra y aire de la nación, movilizadas con motivo de las hostilidades con la república hermana de Colombia. Al elegirse al general Benavides se contrariaba expresamente el mandato constitucional, que prohíbe la elección de un militar en servicio activo. El general Benavides, con todo, adelantó declaraciones alentadoras al recibir el poder, con lo cual la ciudadanía desangrada en la lucha contra el régimen tiránico de Sánchez Cerro esperó una época de legalidad democrática y de restablecimiento de las libertades públicas. Las promesas del general Benavides se cumplieron en muy escasa medida. No fué escuchada la máxima reclamación de la ciudadanía: realización de elecciones, que habrían de efectuarse para confirmar o reemplazar a los 23 representantes que fueron ilegalmente desaforados bajo Sánchez Cerro. Las elecciones fueron aplazadas cinco veces, y la última en forma definida, lo que produjo gran indignación en la ciudadanía, parte de la cual tomó los caminos de la insurrección para reconquistar sus legítimos derechos. Con tal pretexto, y desde el 25 de noviembre de 1934, el general Benavides estableció definitivamente una política de abierta represión antidemocrática. La prensa fué absolutamente prohibida, los locales políticos clausurados, los líderes de la oposición tenazmente perseguidos y anulada toda forma de expresión de la voluntad popular. El número de exilados durante los dos años transcurridos llega a varios centenares, y de prisioneros sin condena ni intervención jurídica de ninguna clase, sobrepasa el de 3.000. Entre ellos muchos han cumplido más de 24 meses de encierro absoluto, en pésimas condiciones de salubridad y luego de sufrir largas semanas de aislamiento total. Se encuentran en estas condiciones el señor Agustín Haya de la Torre, el doctor Francisco Apaza Fuentes, doctor Aristides Guillén Valdivia, ingenieros Pedro E. Muñiz, Hernán Boggio, Jorge Blondet Goicochea, señores Carlos Manuel Cox, Manuel Vásquez Díaz, Nazario Chávez Aliaza, Ramiro Priale, Marcelo Obando, Arturo Sabroso, etc., etc., Todos profesionales, líderes políticos, ex diputados, ex presidentes de Colegios de Abogados. Han soportado y soportan idénticas condiciones de maltrato muchos jefes del ejército peruano, tales como el mayor Abel Carlin, capitán Tocre, tenientes Sánchez, Bedoya, Arrarte y Olivares.

LA RENOVACION DE PODERES—

En estas condiciones se llegó a la etapa pre-electoral. El 11 de octubre de 1936 debían ser elegidos el nuevo presidente de la República, el primer y segundo vicepresidentes y la totalidad de representantes a Congreso. A pesar de la situación manifiestamente anormal del

HECHOS E IDEAS

país, las agrupaciones políticas de oposición decidieron no declinar sus derechos ciudadanos fundamentales y acudir a la contienda electoral. El *Partido Aprista Peruano*, organización política mayoritaria del país, lanzó sus candidatos desde la ilegalidad y dos personeros legales, los doctores Fernando León de Vivero y José León Bueno solicitaron su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones. Los miembros de éste —y contra el único voto jurídico del cuerpo: el de su presidente, fiscal de la Nación— se negaron a realizar la inscripción, basándose en la presunta condición *internacional* del Aprismo, cargo suficientemente rebatido en el pedido de reconsideración presentado por los doctores León de Vivero y León Bueno. (Ver anexo: “Defendiendo las libertades en América”, Montevideo, 1936).

El excluir a un partido de tanta gravitación en la política peruana revelaba claramente los propósitos de fraude e imposición que predominaban en el gobierno. Es bueno recordar que en las anteriores elecciones, en las que triunfó el general Sánchez Cerro con 150.000 votos diseutibles, Haya de la Torre, candidato y jefe del Aprismo, obtuvo 110.000 no impugnados.

Mientras se procuraba en esa forma cerrar el paso al gran partido democrático del Perú, las fracciones de la derecha tenían amplia libertad de propaganda electoral. Tres fueron los candidatos de esa tendencia: el doctor Luis Flores, jefe de la “Unión Revolucionaria”; el doctor Jorge Prado Ugarteche, que contaba con las manifiestas simpatías del oficialismo, y el doctor Manuel V. Villarán, apoyado por grupos diversos. Es bueno advertir que la candidatura del doctor Flores era, también, candidatura de oposición. Sus representantes en el Congreso habían atacado repetida y fuertemente al general Benavides.

LA CANDIDATURA EGUIGUREN—

Anulada, por decisión incalificable, la participación decisiva del Partido Aprista como tal, sus electores —el 80 % del total de los votantes—, por acto tácito y unánime, simpatizaron con la candidatura lanzada quince días antes de las elecciones, del doctor Luis Antonio Eguiguren, ex presidente del Congreso Constituyente, representante en ejercicio por Lima e intachable demócrata. La candidatura Eguiguren significó la afirmación democrática de la ciudadanía en oposición a la candidatura oficialista del doctor Prado. El Jurado Electoral no pudo rechazar la inscripción de las listas de Eguiguren. Y el 11 de octubre tenían lugar, con relativa tranquilidad, las elecciones. La víspera el presidente Benavides dirigió una alocución por radio al pueblo, en la cual advirtió que el gobierno esperaba la derrota de las candidaturas de los doctores Eguiguren y Flores.

Los escrutinios probaron inmediatamente cuán divorciada se encontraba la Nación del régimen “civilista”. El 22 de octubre, según el diario limeño “La Prensa”, órgano de la candidatura Villarán, la posición de los candidatos era la siguiente:

Eguiguren	71.662
Flores	52.248
Prado	43.778
Villarán	25.550

Era evidente el triunfo arrollador de las candidaturas de oposición. Noticias posteriores indicaron que el volumen de votos a favor del doctor Eguiguren era cada vez mayor. Ante un suceso como éste un gobierno auténticamente “*democrático constitucional*” sólo tenía un camino a seguir: respetar el mandato intergiversable del mayor número y abandonar el poder inmediatamente, o en la fecha constitucionalmente fijada. Las elecciones habían sido un plebiscito definitivo. El general Benavides, que alardeaba de legalidad ante las naciones extranjeras, tenía una brillante oportunidad para demostrar que las numerosas denuncias realizadas en su contra eran falsas. Pero como el régimen “civilista” del general es un régimen enemigo de la democracia y de la constitución, otro fué el camino que siguió.

ANULACION DE LAS ELECCIONES Y PRORROGA PRESIDENCIAL—

El Jurado Nacional de Elecciones, movido por la presión del Ejecutivo y alegando la circunstancia de que *“los apristas habían votado por el doctor Eguiguren”*, ordenó suspender los escrutinios y consultar al Congreso. El régimen electoral peruano estatuye el voto secreto y obligatorio. Los ciudadanos apristas están constitucionalmente compelidos a participar en los actos del sufragio. Siendo éste secreto, es completamente imposible individualizar la filiación del votante. Empero, el Jurado Nacional de Elecciones afirma que el Aprismo ha votado por el doctor Eguiguren y que tal *“incidencia electoral”* plantea un problema no contemplado en el estatuto respectivo, resolviendo elevarlo, por lo tanto, a la consideración del llamado Congreso Constituyente de 1931 que acababa de dar por terminada su gestión. Esta asamblea, por muchos conceptos caduca, asumió una función que no le correspondía. El artículo 40 del Estatuto Electoral establece que las impugnaciones deben hacerse diez días después de clausurado el Registro Electoral. Los padrones no fueron observados en aquella ocasión y no se tachó la inscripción de los apristas. ¿Qué se pretendía hacer, entonces, ahora? La Asamblea Constituyente era el cuerpo menos indicado para juzgar las elecciones. Todos sus miembros habían postulado sus candidaturas a la reelección, y, con excepción de cuatro, todos, absolutamente todos, fueron estruendosamente derrotados. ¡Y se les convocaba para fallar sobre la elección en que habían sido vencidos! El señor presidente de la Comisión de Iniciativas puede juzgar la calidad moral de este Congreso, virtual y realmente incapaz.

Habiéndose anulado los votos en favor de las candidaturas presentadas por el Partido Social-demócrata, que preside el doctor Eguiguren, el Jurado Nacional de Elecciones decidió declarar nulo todo el proceso electoral. El más grande atentado contra el régimen *“democrático constitucional”*, basado en el voto popular, de que habla Mr. Roosevelt, se había consumado. Quedaban abiertas las puertas hacia la ilegalidad sin máscara. Ella no tardó en llegar. Producida la anulación de las elecciones, tenía que resolverse en alguna forma la sucesión presidencial. El art. 142 de la Constitución peruana dice:

“Art. 142.—No hay reelección presidencial inmediata. Esta prohibición no puede ser reformada ni derogada. El autor o autores de la proposición reformativa o derogatoria y los que la apoyen directa o indirectamente, cesarán, de hecho, en el desempeño de sus respectivos cargos y quedarán plenamente inhabilitados para el ejercicio de toda función pública.”

Tan terminante y decisiva prescripción de la Carta Fundamental fué cínicamente desobedecida. En una sesión borrascosa, en la cual se violaron todos los trámites, se aprobó la siguiente resolución:

“Artículo único. — Amplíese la Ley 7747, extendiéndose el mandato presidencial del Sr. General Oscar R. Benavides hasta el 8 de diciembre de 1939, autorizándose al Poder Ejecutivo para ejercer las atribuciones que se expresan en el art. 123 de la Constitución del Estado, y convocar dentro de esta ampliación a elecciones generales en la república.”

Creemos indispensable consignar el texto del art. 123, cuyas atribuciones asume el Poder Ejecutivo:

“Art. 123. — Son atribuciones del Congreso: dar leyes, e interpretar o modificar las existentes, examinar las infracciones de la Constitución; imponer las contribuciones y suprimirlas ya establecidas; sancionar el presupuesto; aprobar o desaprobado la Cuenta General de la República que anualmente presenta el Poder Ejecutivo; autorizar al P. Ejecutivo para que negocie empréstitos; fijar la ley, peso y tipo de moneda; aceptar o no la dimisión del Presidente de la República; declarar vacante la presidencia de la República en los casos que señale la Constitución, etc., etc.”

Al día siguiente de haberse dado por aprobada la prórroga circuló en Lima el siguiente volante, cuyo texto tomamos de la reproducción fotográfica aparecida en la revista *“Ercilla”*, de Santiago de Chile, Nº 81, de 23 de noviembre de 1936:

“Los representantes que suscriben dejan constancia que no se ha realizado votación alguna sobre el dictamen de la comisión de Constitución en mayoría, relativa a la reelección

presidencial y de que su voto es contrario a dicho dictamen por ser anticonstitucional. — Lima, 13 de noviembre de 1936 —. *Firman*: M. R. Bustamante, E. Villagarcía Humaga, M. Díez Canseco, P. A. del Solar, P. E. Sánchez Cerro, A. Madrid Miró, E. Delgado Gutiérrez, L. Ruiloba, C. Tamayo, S. Vara Cadillo, J. B. Sisniegas, A. Delgado, C. Doig y Lora, R. Feijóo Reyna, E. Venero, H. Castro Pozo, L. Castillo, G. Bueno, A. Arca Parró, T. Sierra, C. oca, Francisco Pastor, J. M. Echaiz, C. Artadi, Abelardo Solís, E. Dalmau, V. J. Guevara, J. Padilla Abril, A. Villena, M. Sotil, R. Paredes.

Los suscritos mantenemos el dictamen que contempla la prórroga de los dos poderes, pero dejamos constancia de que no hemos podido votar en ese sentido por *no haberse realizado votación*. — C. Guevara, V. Mendivil.

No han podido firmar esta constancia, por la forma irregular en que acabó la sesión, pero han opinado en sentido contrario a dicho dictamen, los señores Chirinos Pacheco, E. Escardó Salazar, A. Abril Vizcarra, Alfredo Herrera, Moisés Velarde y otros ausentes e inasistentes.

La *censura* no ha permitido publicar estos documentos parlamentarios en los diarios locales."

Firman esta terminante negativa de la prórroga hombres de todos los matices. Muchos de estos representantes han sido, a lo largo de su período, obsecuentes colaboradores del general Benavides. Pero su reelección es en tal manera escandalosa que no han vacilado en rechazarla.

Tal como se deduce de todo ello, el Poder Ejecutivo es a la vez Poder Legislativo, y como la nominación de los funcionarios del Poder Judicial se realiza mediante un sistema de ternas y propuestas entre el Ejecutivo y el Legislativo, resulta que el presidente Benavides se ha tornado, en última instancia, supremo mandatario, supremo legislador y supremo juez. El presidente acaba de nombrar "por decreto" a los dos vicepresidentes. La carrera del absurdo se inicia sin perspectivas de control alguno.

Esta tabla rasa de todo principio elemental de derecho y de todo rudimento de legal convivencia, ¿no constituye una perfecta antinomia del régimen democrático constitucional que el presidente Roosevelt considera como el instrumento más perfecto y seguro de la conservación de la paz? El mismo mandatario norteamericano ha dicho:

"La falta de justicia social o política dentro de los límites de cualquier nación es siempre motivo de preocupación. Por medio de los procedimientos democráticos podemos esforzarnos en realizar para las Américas el más alto nivel de vida posible para nuestros pueblos."

El régimen "civilista" del general Benavides es, pues, un motivo de preocupación. Su actitud usurpadora quebranta las más caras conquistas democráticas de nuestro país y amenaza la tranquilidad interna y externa del Perú. La Conferencia Interamericana, si quiere hacer obra de paz efectiva, no puede olvidar esta circunstancia. Por ello, y claramente poseídos de nuestro deber de peruanos basada en la Justicia Social, pedimos a la comisión de su presidencia la siguiente resolución:

Los gobiernos americanos no reconocen la existencia de regímenes basados en el desconocimiento de la voluntad libremente expresada por el sufragio, y declaran que estos regímenes constituyen una permanente amenaza para la paz interior y exterior de América.

Iniciativas y Realizaciones Radicales

Emisión de Títulos “Ley de Casas Económicas para Obreros y Empleados”

PROYECTO DE LEY PRESENTADO A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE CORDOBA

Reproducimos a continuación el proyecto de ley presentado por el diputado provincial doctor José Adolfo Luque, sobre construcción de casas económicas para empleados y obreros:

PROYECTO DE LEY—

El Senado y Cámara de Diputados, etc., sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir títulos denominados “Ley de Casas Económicas para obreros y empleados”, hasta la suma de diez millones de pesos nacionales, en series de Un millón de pesos cada una. El Banco de Córdoba será el Agente Fiscal de la operación, y los títulos se emitirán a un plazo fijo de veintidós años, gozarán de un interés anual del cinco por ciento, se hallarán libres de todo impuesto provincial o municipal, actual o futuro, serán registrados en el mercado de valores y se rescatarán a la par, totalmente, en la fecha de su vencimiento. El Poder Ejecutivo gestionará del Gobierno de la Nación la exención de todo impuesto a estos títulos.

Art. 2º — El producto de la emisión de los títulos autorizados por la presente ley se destinará en su totalidad a la construcción de casas individuales o colectivas para obreros y empleados de las ciudades y centros urbanos de la provincia. Los obreros o empleados dependientes de las administraciones provincial, nacional o municipal, como asimismo los de empresas particulares, podrán constituir cooperativas cuya finalidad sea la adquisición de terrenos para la construcción de casas colectivas, teniendo preferencia sobre las adquisiciones individuales, podrán recibir para el pago del hogar propio los títulos o su importe, bajo la vigilancia y control del Poder Ejecutivo, representado por el organismo que se especifique en la reglamentación de la presente ley y por el Banco de Córdoba.

Art. 3º — Sea adquirente individual directo, o lo sea por intermedio de entidades cooperativas, ningún obrero o empleado podrá obtener más de un préstamo para la construcción de su vivienda y por una suma que no exceda de los doce mil pesos nacionales. Estos préstamos se concederán con el cinco por ciento de interés anual y el tres por ciento de amortización, cuya capitalización al cuatro por ciento anual extinguirá la deuda en el plazo citado de veintidós años.

Art. 4º — El Banco de Córdoba tendrá a su exclusivo cargo y contralor:

- a) La emisión de los títulos y su colocación en el mercado, la que deberá hacerse por licitación pública, a un tipo que no baje del noventa y seis por ciento, previo decreto del Poder Ejecutivo fijando las series a emitirse.

HECHOS E IDEAS

- b) Pago de intereses y rescate de los títulos vencidos.
- c) Cobro de las cuotas a los adquirentes del hogar propio afectado por una garantía hipotecaria a favor del Gobierno de la provincia, en cuya representación actuará.
- d) Colocación de las sumas percibidas por amortizaciones, en títulos de la presente ley o de otras que devenguen un interés no menor del cinco por ciento, a los efectos de la capitalización a que se refiere el artículo 3º.

Art. 5º — El Banco de Córdoba percibirá en carácter de comisión el 50 % de la diferencia resultante entre los intereses percibidos por la colocación de las amortizaciones (5 % por lo menos) y el interés de capitalización (4 %). El 50 % restante será acreditado a favor del Gobierno de la provincia en cuenta especial y como fondos destinados a los gastos de administración que demande el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6º — El Poder Ejecutivo dentro de los noventa días de promulgada esta ley elevará a la H. Legislatura los proyectos de ley que crea necesario para la aplicación más amplia de la presente, como ser: disposiciones legales básicas sobre formación de entidades cooperativas, expropiaciones, características de las construcciones, exenciones de derechos e impuestos, etc.

Art. 7º — Hasta tanto se forme el fondo que determina el art. 5º, el gasto que demande el cumplimiento de esta ley será adelantado por el Banco de Córdoba, en cuenta especial, con cargo de restitución.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

José Adolfo Luque.

100 pesos	5 % interés	3 % "amortización capitalizada"	Al 4 % anual
	Intereses	Amortización	Intereses capitalizados
1er. año	5	3	
2º "	5	3	0,12
3º "	5	3	0,24
4º "	5	3	0,38
5º "	5	3	0,51
6º "	5	3	0,65
7º "	5	3	0,80
8º "	5	3	0,95
9º "	5	3	1,11
10º "	5	3	1,27
11º "	5	3	1,44
12º "	5	3	1,62
13º "	5	3	1,80
14º "	5	3	2,—
15º "	5	3	2,20
16º "	5	3	2,40
17º "	5	3	2,62
18º "	5	3	2,84
19º "	5	3	3,08
20º "	5	3	3,32
21º "	5	3	3,57
22º "	5	3	3,95
	110	66	36,87

INICIATIVAS Y REALIZACIONES RADICALES

Costo de 100 pesos en el Banco Hipotecario Nacional

11 años 6 % interés, 1 % amortización, 1 % comisión: 8 %	\$ 88,—
11 años 6 % interés, 1 % amortización, 1/2 % comisión: 7,50 %	„ 82,50
11 años 6 % interés, 1 % amortización, 1/4 % comisión: 7,25 %	„ 79,75
	\$ 250,25

Costo de 100 pesos con el sistema de amortización capitalizada

22 años 5 % interés sobre 100	\$ 110,—
22 años 3 % interés sobre 100	„ 66,—
	\$ 176,—

Obtiene \$ 36,87 por intereses.

FUNDAMENTOS AL PROYECTO DADOS POR SU AUTOR, EN LA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO ULTIMO—

Mucho se ha dicho, mucho se ha escrito y mucho también se ha declamado sobre esto de las casas de obreros; y todo lo que yo pudiera decir con motivo de fundamentar este proyecto, no sería otra cosa que la repetición de ideas ya expuestas, de hechos ya experimentados. “Las casas de obreros”, “El hogar propio para el obrero y el empleado”; he ahí un hermoso enunciado que casi no hay partido político que no lo tenga incorporado a su programa o plataforma de gobierno, viniendo a ser algo así como el reino de los cielos prometido por todas las sagradas religiones.

No voy a insistir, en consecuencia, en consideraciones de carácter general sobre este tópico; y no voy a insistir, no sólo por la razón antes remarcada, sino también por no hacer perder el tiempo a la labor de esta H. Cámara, que tanto lo necesita, a la vez que por estar seguro de que mis colegas se hallan absolutamente compenetrados de la importancia del problema, a cuya solución tiende —entre muchísimos otros— el recientemente presentado a la consideración de este mismo cuerpo por nuestro colega el señor diputado Gómez, proyecto de ley interesante por alguno de sus aspectos y que hubiera hecho innecesaria la presentación de este otro que estoy fundamentando, si no creyera —como lo creo— que contribuyo a hacerlo más realizable, aportando otra forma de solución.

Durante muchos siglos este problema ha sido considerado como de un carácter individual, personalísimo; hoy ya no es posible seguir pensando de la misma manera. El adelanto de nuestro siglo, el progreso mecánico, elevó el “standard” de nuestra vida a tal grado, que ya este renglón de la vivienda no puede considerarse como una necesidad aislada, individual, sino que constituye un verdadero problema social, de urgente solución, especialmente para aquellas clases de menores posibilidades económicas. Las casas para los obreros han dejado de ser ya un tema de dilettantismo, ha dejado de ser un gesto bondadoso del más rico hacia los más humildes, del gobernante hacia los gobernados, para constituir un problema de vital importancia para toda la sociedad, ya que la vivienda higiénica y con un minimum de “comfort” se refiere directamente a la salud del pueblo, y la atención de ésta no puede estribar en la magnanimidad de los que lo mandan, sino que constituye un deber ineludible e impostergable impuesto a quienes lo representan.

Me voy a permitir destacar los dos aspectos más importantes de esta humilde y, si se quiere, insignificante iniciativa.

Como surge de la más ligera lectura de mi proyecto, propongo allí la formación de cooperativas para la adquisición del hogar propio. Este aspecto, si bien novedoso entre nosotros, es de una importancia vital, en mi concepto, para facilitar la solución del problema: la

HECHOS E IDEAS

formación de estas entidades resuelve la faz más difícil de lo que debe ser hoy una casa habitación, la que, en los tiempos que corremos, exige un minimum de "confort". En una vivienda individual, dentro de lo que el obrero o el empleado puede adquirir actualmente, a éstos no les es dable ni siquiera soñar con ciertas comodidades y mejoras, tales como un excelente sistema sanitario, un servicio de calefacción, un patio o lugar de recreo y esparcimiento para los niños, y mil otras comodidades necesarias y convenientes.

La cooperativa resuelve amplia y fácilmente todas estas dificultades, sin aumentar en lo más mínimo el gasto del individuo, vale decir, de sus asociados. No existe ningún inconveniente legal, no trae ninguna limitación al derecho de propiedad el hecho de que el empleado u obrero adquiera su casa por intermedio de la cooperativa constituida a tal efecto. Por el contrario: la entidad resuelve las dificultades individuales mediante la colaboración de todos hacia un mismo y determinado objeto.

Un ejemplo me permitirá aclarar estos conceptos. Supongamos que cincuenta de nuestros empleados se asocian a los fines de realizar su casa propia. En un lugar determinado de la ciudad la cooperativa resuelve construir esas cincuenta casas con un costo no mayor de doce mil pesos cada una. La cooperativa se hace cargo, entre otros, del servicio de calefacción central, cosa no sólo posible, sino fácil para esta entidad, y en lo que no podría ni siquiera soñar el obrero o empleado en su casa individual: nadie podría demostrar lo contrario; en cambio, me sería fácil probar con datos que pongo a disposición de la Cámara, y que no leeré por no extenderme tanto en mi exposición, que la cooperativa realizaría ese servicio de calefacción central en tales condiciones que ellas importarían para el obrero o empleado un costo mucho menor que lo que personal, individualmente, le costaría el funcionamiento de una mala estufa a kerosén.

Es este el motivo por el que este sistema, si bien —repito— novedoso entre nosotros, ha sido adoptado en Europa modernamente, con resultados, no diré positivos, sino óptimos. En Viena, por ejemplo, que en esta materia marchó a la cabeza del mundo, se resolvió este problema de la vivienda obrera en esta forma, es decir, por medio de la construcción de innumerables casas colectivas, con todas estas comodidades, casas actualmente destruidas en su mayor parte por los dolorosos sucesos del año 1934, en la fratricida lucha sostenida entre los defensores de la democracia y los sostenedores de la dictadura. El mismo sistema se ha adoptado, la misma solución se ha dado en países como Suecia, Dinamarca, Noruega y hasta en la misma Alemania antes del advenimiento del funesto régimen político que actualmente soporta. En todas partes, en esta materia, ha pasado la época de las declamaciones para entrar en la era de la realidad positiva; y en todas partes el camino de las realizaciones ha sido éste que indico.

En la cooperativa no debemos temer el choque entre los intereses de los individuos, entre las conveniencias particulares de los asociados, ya que el fin, el objetivo de la asociación cooperativa es, precisamente, la suma de intereses, anhelos y posibilidades económicas de los socios. Todo es cuestión de dictar la ley contrato entre las partes en la que queden perfectamente claros y deslindados los derechos de los asociados, limitados únicamente por la conveniencia y utilidad común. En ello no hay nada de utópico, ni siquiera de difícil: un buen contrato, un excelente reglamento, la buena voluntad de todos, y el control permanente y celoso del gobierno sobre el funcionamiento regular de la institución.

Otro de los aspectos de esta iniciativa, que se aparta un tanto de lo que podríamos llamar los moldes clásicos, es la forma de hacerla efectiva prácticamente. Se establece en mi proyecto, que se emitirán títulos al cinco por ciento de interés a un plazo de veintidós años, y se establece también que los adquirentes extinguirán sus deudas en ese término de veintidós años, mediante el pago del interés establecido del cinco por ciento y un tres por ciento que como amortización se impondría con un interés capitalizado anualmente al cuatro por ciento. Es este, señores diputados, un sistema nuevo en nuestro ambiente, pero no es nada irrealizable, ni siquiera trascendental; es sólo una cuestión de números que, como todos sabemos, son más elocuentes que todas las palabras.

El Banco Hipotecario Nacional —también lo sabemos todos—, facilitó grandemente en nuestro país el desenvolvimiento de la propiedad raíz, sea urbana, sea rural, siendo indis-

INICIATIVAS Y REALIZACIONES RADICALES

tible su beneficiosa influencia en este orden. Es, por decirlo así, uno de los grandes y sólidos pilares en que se asienta nuestra economía. Y, si me ocupo de este Banco, es porque al pensar y meditar este proyecto de ley, natural y espontáneamente lo primero que se me ocurrió fué acudir al Banco Hipotecario Nacional para ver cómo éste hace los pequeños y grandes propietarios, sin perjuicio también, de haber estudiado y analizado los sistemas de otras instituciones más o menos similares, como las que ya he mencionado, y que se refieren a casas baratas. Todas se basan en el mismo principio; se fija una amortización y se cobran los intereses sobre el saldo del capital adeudado, cosa a todas luces muy ventajosa para el deudor. Y he visto también que el plazo para el pago, en todos los casos, no es menor a los 30 o 33 años.

¡Pero 33 años son toda una vida! El obrero o empleado que aspira a la adquisición de su hogar propio, cuando lo realiza, mejor dicho, cuando inicia su realización, cuenta ya 26 ó 28 años de edad, es decir, que recién será dueño definitivo, tranquilo después de haber cumplido los 60 años. ¿Cuánto tiempo le queda para disfrutar del fruto de su esfuerzo y de sus sueños, si el término medio de la vida humana son 63 años?

Esta circunstancia, esta elocuente realidad, me hizo meditar grandemente. Me metí —dirélo así— en el laboratorio de los números, estudié la alquimia de otros sistemas, para ver si era posible obtener, con el mismo desembolso anual que se hace en el Banco Hipotecario o instituciones similares, que aquel adquirente se hiciera definitivamente propietario en un plazo menor. Encontré, entre lo que ya hace algún tiempo se proyectó entre nosotros, un sistema que con igual costo y cuota, permite liberarse al deudor a los 22 años; sistema que hace más humana, por realizable, esta aspiración del hogar propio, porque permitiría a nuestro obrero o empleado hacerse dueño tranquilo, definitivo, a los 48 ó 50 años de edad.

Este sistema cuya fórmula matemática no se apoya en el clásico cobro de los intereses sobre saldo, sino en la capitalización de los intereses para la formación de un capital; este sistema — repito — fué estudiado ya por algunos de nuestros técnicos, quienes llegaron a la conclusión que menciono.

Debemos buscar todo lo que pueda favorecer al individuo de menores posibilidades económicas, no aferrándonos a fórmulas clásicas —si bien muy exactas, y que han producido y seguirán todavía produciendo sus beneficios—, pero que en casos como éstos pueden ser sustituidas con ventaja. En esta materia de los números —materia en que la humanidad tampoco ha llegado a la perfección, a decir la última palabra—, deberíamos tener, lo mismo que en las ciencias médicas y experimentales, laboratorios en que los especialistas en cuestiones numéricas y económicas estudien, ensayen, analicen, comparen y combinen las formas, prácticas, fórmulas, sistemas, extrayendo lo más benéfico para la sociedad y para el individuo.

Por lo demás, no creo que haya ningún inconveniente de orden práctico en esta iniciativa, desde que la ley se financia perfectamente con la emisión de títulos, los que a los 22 años son retirados mediante su reembolso en efectivo y a la par; títulos que quedan, por otra parte, doblemente garantizados: por las propiedades que mediante ellos se adquieran y por la solvencia del gobierno provincial.

No quiero extenderme, como lo dijera al principio, en consideraciones de carácter general sobre el tema. Cumplido ya el término que me acuerda el reglamento, voy a poner punto final a esta mal hilvanada exposición, declarando con toda lealtad, que mi proyecto no tiene objetivo de cruzarse a ninguna otra iniciativa presentada o a presentarse a la consideración de este Cuerpo, sino que, por el contrario, aspira a apoyarla, a mejorarla, a perfeccionarla y a hacer más fácil y pronta su realización.

Bibliografía

"EL PRESUPUESTO NACIONAL", por *Mario Sáenz*.

Editado por los Cuadernos Radicales que dirige Raúl E. Lavista, aparece este fundado estudio del presupuesto nacional de "reajuste para 1936 y proyecto para 1937".

Por regla general, estos estudios económicos, este barajar exacto de recursos y de gastos, resultan monótonos para el profano y, también generalmente, no merece del especialista la lectura seria y estudiosa, por cuanto, en estas cuestiones más que en ninguna otra, es ley aquella sentencia de "Cada maestrillo con su librillo".

En efecto: es en el campo de las especulaciones económicas donde se ve el desentendimiento entre uno y otro técnico de finanzas. Ello es debido a que, más que criterios y razones fundadas, son los colores y las tendencias políticas lo que hace encastillar a los distintos autores.

La razón política de las finanzas y de su resorte vital, se traduce en un plan armónico y racional de afianzamiento en las liberaciones de las gabelas públicas, paso decisivo para el bienestar general. Y la piedra de toque de toda realización política y social, además. Encierra, pues, todo un fin: el fin didáctico de la labor política a través de las ciencias económicas.

Bajo el imperio de los números, cuando más saneados sean mejor, es como la política alcanza la técnica de gobierno. Las masas, por razones psicológicas harto complejas, son reacias al conocimiento de estas razones de peso que tiran las líneas generales de la vivencia de todos.

El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados de la Nación, es un técnico en las finanzas. Figura irreprochable, culto maestro y demócrata ferviente, acude a nuestra mente su postura consular estereotipada en "Las dictaduras y la democracia" (Italia y el fascismo), que constituye uno de los mejores aportes argentinos para la radiografía de esa nueva concepción axiológica que comporta el totalitarismo cesárico y su revulsión estatolatra; recordamos en Mario Sáenz, al universitario enjundioso y de acción —hermosa amalgama de pensador y constructor, desiderátum de la democracia en función de hombres conductores—, lo recordamos decía, en su exquisita labor en la universidad matritense, como nuestro representante por antonomasia; le vemos como proyectador acerca de la ley de propiedades de ganados que el Ministerio de Agricultura adoptará oportunamente, como autor del programa completo del curso sobre régimen agrario y del curso de Filosofía del Derecho, como enjundioso autor y ensayista en "La dictadura", en "La misión de la juventud", etc., etc.

Si a todas estas consideraciones que desfilan ante nosotros a la sola lectura de la obra en cuestión, agregamos la acción de gobierno cumplida desde la presidencia de la Comisión de Presupuesto cumplida por el Dr. Sáenz, siempre en atención a las directivas de la U. C. R., su partido, miras concretadas en la disminución del impuesto sobre los réditos, en la supresión del impuesto de patentes, una técnica política de sobriedad en los rubros de gastos públicos y un paralelo criterio de disminución en los impuestos, una elaboración sana y

BIBLIOGRAFIA

eficiente respecto al presupuesto nacional para el bienio 36-37, con miras superiores y hacia los sucesivos períodos, llegamos a la conclusión de que "El presupuesto nacional" es un cuaderno representativo claro, valiente y, sobre todo, proficuo. Como realización radical, puede el Dr. Mario Sáenz enorgullecerse de la obra cumplida en el soberano ejercicio de realizar, desde la carga pública, los postulados que desde abajo se proyectara realizar. Exacta la introducción de Lavista a modo de comprensión de las consideraciones radicales de los problemas que requieren solución de la U. C. R.

Luis M. Di Cristóforo.

"ROMA Y MOSCU". (*Impresiones de un cirujano argentino*), por L. Zeno. (Editado por la Cooperativa del C. de Estudiantes de la Fac. de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, Lda.).

Recogidas en un volumen de regular dimensión, aparecen las impresiones del viaje que, durante casi dos años, realizara Lelio Zeno y que en parte conociéramos ya por medio de la revista profesional.

Impreso como una muestra recomendable de la Chicago argentina —como alguien bautizará a Rosario—, el libro nos sugiere consideraciones de distinta índole que esbozaremos a renglón seguido.

Comencemos por expresar que nada nuevo nos dice este incansable buceador, que es catedrático adjunto de Clínica Quirúrgica allá en Rosario. Tanto en Rusia como en Italia, los dos panoramas en que trabajó Zeno con un paréntesis en Viena, han debido dar forzosamente —como en efecto aconteció—, ideas acabadas sobre la faz profesional, que es la temática central de esta obra.

Acertadamente Zeno no toca las subfases políticas o sociales de los climas distintos en que moró, pero quizá no se le haya escapado el ambiente que una u otra organización le deparaba en su carácter de técnico profesional. Nos parece explicable que así sea. El no es el militante sino el profesional que, en viaje de estudio y perfeccionamiento, asimila una multitud abigarrada de factores, todos ellos capitales para la práctica profesional. Así considerado, su libro adolece de fallas literarias, pero Zeno hizo un libro de divulgación médica, sobre todo de procedimientos técnicos, de técnica profesional y de criterios terapéuticos que debemos agradecerle.

El estado actual de la medicina rusa, sus principios más cardinales, ciertas deficiencias y aciertos que Zeno enfoca claramente, la clínica de Böhler, el héroe sin armas pero con bisturí, su técnica y sus resultados, todo ello es edificante y bien logrado en cuanto a ganar nuestro ánimo por justificadas razones.

Se ve que Zeno sabe aprovechar como propias las experiencias ajenas; resulta muy trabajador para señalarle como ave de paso; no es el viajero que sufre epidérmicos criterios, es el positivista que se inclina y palpa al doliente. Es una labor de cariño y de dedicación. En cierto sector del libro se reconoce el origen responsable de las respuestas que se dan a las demandas de: ¿Cuál es la razón de las evoluciones generalmente favorables de un gran por ciento de los injertos realizados en la clínica Böhler?

Cuando Zeno formula apreciaciones respecto a las organizaciones sanitarias de los sectores visitados, eludiendo la razón social que la genera en su acierto o desacierto, creemos que no procede del todo correcto. Por más técnico que se fuere, nunca es completo el juicio que no abarca las bases sociales que favorecen o que neutralizan las realizaciones técnico-científicas.

No obstante lo expuesto, respetamos la postura de Zeno por la intención que, al través de su libro, lo guía para no hacerlo, pero, repetimos, no podemos compartir esa directiva.

Más enjundioso en sus juicios respecto a lo actuado en Rusia que lo hecho en Italia y en Viena, Zeno es sincero y magnifica más los hechos —suprema lex— que sus propios juicios. Es una lección de serenidad que un científico brinda a más de un hombre de letras. Quizá el resultado lógico de las disciplinas con las que uno resulta, a la postre, identificado. Su libro "Roma y Moscú" es analítico y didacta, sincero y vivo. Más de un concepto que

HECHOS E IDEAS

trae respecto a la Traumatología y la Ortopedia, merecerán nuestro estudio detenido. Bastante ilustrado, este libro es una contribución sana para la elucidación de los problemas más capitales de la salubridad general.

L. M. D. C.

“CAQUIAVIRI”, por *Rafael A. Reyes*. (La Paz, Bolivia).

Estamos en presencia de un ensayo sociológico típicamente boliviano. Pero estudiar la realidad indígena boliviana es, en cierto modo, hallar explicaciones para la realidad aborigen sudamericana, salvo los detalles de lugar. Es que no puede ser de otra manera. El problema educacional en lo que respecta a la adaptación indígena, ya sea boliviana como ecuatoriana, paraguaya, chilena o argentina, presenta similitudes que constituyen una faceta de la complejidad del problema. El natural de estas latitudes siempre es un inadaptado a los métodos o costumbres que la civilización importada —muchas veces empeorada por su aplicación logrera— no consigue ni matar lo que esencialmente posee a modo de espíritu de la raza ni consigue, tampoco, barnizar lo suficiente para que ello escape a la consideración del pensador.

La realidad humana, profundamente exquisita, del problema indio, es una realidad que impunemente quísose dejar de lado pretendiendo desconocerlo para que, en última instancia, verse obligado a constatarle a modo de epidermis castigada pero inmunizada, toda impermeable a lo externo, grande quizá, pero extraño a las latitudes y a las costumbres que tienen, también ellas, sus leyes étnicas, sociológicas y culturales que, aún como fuerzas atávicas aunque más no sean, acaban por dominar su tipo.

Es específica la actitud indígena frente a las realidades sociales que el Estado rotula. Es indiscutible que las cuestiones que se plantean son áridas y frecuentemente chocan con obstáculos difíciles de vencer. De ahí el mérito de divulgación que encierra “*Caquiaviri*”: se tropieza con obstáculos insalvables de choque; a nadie agrada, por otra parte, el desvanecimiento de una engañosa realidad que no es tal, lo que constituye el sueño dorado de hacer educación y comprensión sociológica y, luego, caer en la cuenta y comprender que el enorme por ciento de los sueños americanos de civilización son los que dan cuerpo a lo que tomamos por realidad americana civilizada, europeizada por decirlo mejor.

No nos llamemos a engaño; medítese cómo se pretendió imponer una dada corriente civilizadora con la idea loca de yuxtaponer, hasta ahogar, a un estado de alma y de comprensión, otros estados de ver y considerar y comprender. El hibridismo tiene que tomar su retorno a la medida que de ambos lados es una regresión y un mestizaje. ¿Con ello, se borró una realidad? ¿Se impuso la otra, pese a sus métodos ineficaces, psicológicamente hablando? Todo fué inútil y lo ha de seguir siendo. América tiene sus problemas que se han de solucionar contemplando el espíritu de la raza; América posee sus cuestiones específicamente americanas que recaban soluciones en consonancia con la raza criolla y su psicología, rica como la que más.

“*Caquiaviri*” entraña un ensayo de interpretación de una mentalidad conformada por principios de cuatro siglos que, en un intento de suplantación destinado a fracasar, libran su lucha y su derecho a existir a su manera.

L. M. D. C.

“EL CONFLICTO DE ESPAÑA ANTE EL MUNDO CRISTIANO”, por *Emmanuel Thompson*. (San José de Costa Rica).

Es un folleto que enseña el camino real que muchos libros grandes, en cantidad de hojas, no saben hallar.

Ante el espectáculo poco edificante de la barbarie que se enseñoorea por el derecho de la fuerza como prueba palmaria del cuarto de hora de vida efímera que los atavismos

BIBLIOGRAFIA

cavernícolas tienen hoy entre los hombres, ante el pisoteo de los más legítimos y cardinales principios del derecho y de la diplomacia, el suelo español se enjuga su dolor y, con él, el nuestro.

Pero no lo enjuga gimoteando, que no es ese el venero de la raza ibérica, sino que lo hace peleando para morir de pie, si ello es preciso, antes que arrastrar cadenas doblemente infamantes para la alcurnia del espíritu humano si ellas son extranjeras. Lucha España en una lucha definitiva y varonil, dando generosamente su vida por sus principios liberales y democráticos que son los nuestros. La defensa de la República Española es la defensa de la cultura contra la reacción monacal de la monarquía, adesio de los hombres; contra el fascismo, primera agua de la intolerancia, de la imposición, de la prepotencia en función de desgobierno y del uniformamiento de las ideas.

La justicia de la causa liberal española está arraigada en la conciencia americana sana, como lo demuestra Thompson en su folleto que contiene toda una bandera en su portada, bandera principista que remarcamos muy particularmente: "Pésima cosa es que los militares entiendan en el gobierno de la Nación". (Bolívar).

El folleto en cuestión procede de la Legación de España en Costa Rica y merece constarse entre los mejores aportes de ubicación de las ideas respecto al drama que, librándose en España, trasvasa las fronteras de la madre patria y transfundió en un nuevo sentido del hondo humanismo español, realizando el milagroso esfuerzo supremo de la parición de un mundo nuevo a la muerte de un fantasma que pretende vivir en pleno siglo veintiuno su asquerosa realidad de medioevo, nos sacude a los hombres honestos para indicar el contenido filosófico de un drama social que incluye al hombre como protagonista y actor primordial.

L. M. D. C.

"EL MONTUVIO ECUATORIANO", de José de la Cuadra. (Edición Imán, Buenos Aires).

Ensayo de presentación califica De la Cuadra a su obra que pertenece a la galería de "Escritores Americanos de Hoy", con portada de D. Urruchúa.

No conocíamos a esta pluma americana, no obstante sus más que discretas obras, si hemos de atenernos al prólogo que predispone en favor de la misma, quizá por la razón sorpresiva de no ser inicial lo que así presuponíamos; el prólogo, que lamentamos desconocer su paternidad, es un ejemplo de lo que debe ser una introducción a menudo desnaturalizada.

"El Montuvio Ecuatoriano" es otro de los aportes dignos de tenerse en cuenta para que estudiemos la realidad americana y podamos, alguna vez, hallarnos en condiciones de facilitar soluciones. Como "Caquiaviri", como "Huasipungo", como tantos otros esfuerzos ponderables, jalonan una ruta que jamás hubimos de haber abandonado. Ahora es necesario poseer cierta fortaleza de convicción, avanzar un tanto audaz —si así se lo cree— para esbozar ideas y criterios sobre la mejor comprensión, sobre la educación y vivencia del indio, calificativo hasta ahora despectivo que urge revalorizar en toda su trágica realidad, trágica realidad que hubo de ser bella realidad, promisoría de una inquietud diferenciada y sutil de una latitud humana de legítima posesión.

Estos esfuerzos deben aplaudirse y difundirse sin reatos: más que por lo que son, por lo que significan como aportes para fijar los múltiples análisis subsidiarios del tronco capital. Las ideaciones surgen de estos aportes; es una manera de crear riqueza que, a la postre, facilitarán algo más que desaliñadas soluciones. La unicidad del problema requiere esta diversificación panorámica, pero substancialmente idéntica y una sola. La cuestión montuviana encierra un humanismo extra-marxista y extra-liberal. Se nos aparece casi un problema filosófico. Las fuentes creadoras de todas las organizaciones sociales contienen esos gérmenes que los torna vitalmente inmortales. Sin pretender desconocer las fuerzas acondicionantes que maniobran como causales para el sentido económico, para la valorización geográfico-economista, una realidad humanista previa de comprensión y de ubicación dona un primate filosófico trascendental y definitivo, a nuestro modo de ver, para la conside-

HECHOS E IDEAS

ración de estas cosas. Paisajes y razones, nada son sin la razón humana que los valora y les fijan un sentido. Sin el objeto —sujeto hombre— nada cuenta la realidad tierra. De sujeto a objeto, de causal a percipiente, se establece un contenido humanista que libera o que esclaviza; es la comprensión filosófica humana de ese puente, lo que en verdad importa, sin color banderizo alguno, color que ha de ser una razón interesada posterior, de orientación. Primero la realidad y luego la orientación del conocimiento de esa realidad.

Así lo entrevé José de la Cuadra cuando dice: “A pesar de todo, se debe confiar en el montuvio. Es capaz de engendrar el futuro. En efecto: guarda formidables reservas de heroicidad que sólo es menester suscitar, moviendo las palancas a que responden. Y esto, que han sabido hacerlo desde tiempo los politicastros, no lo hemos aprendido nosotros todavía. Pretendemos entrar al fondo bravo de su espíritu por rutas equivocadas y es lógico que fracasemos; pues juzgamos acertado procurar que entienda antes que sienta, y él no se determina primero por la inteligencia; es cuando un anhelo se le ha convertido en entraña de sentimiento que llega hasta a sacrificarse por ese anhelo”.

Es que comprender cómo vivimos es sólo el prefacio de saber para qué se vive.

L. M. D. C.

“NUESTRO PROBLEMA AGRARIO”, por *Bernardino C. Horne*. (Edición “La Facultad”, Buenos Aires).

Una contribución seria y concienzuda para elucidar uno de nuestros dos problemas económicos fundamentales —agricultura y ganadería— es “Nuestro Problema Agrario”, la última obra de B. Horne, actualmente diputado nacional y ex ministro de Hacienda de Entre Ríos, la flor del litoral argentino.

Los conceptos sobre política agraria se desenvuelven ágiles a través de la pluma de Horne y es así como asistimos al estudio detenido de la ley de transformación agraria de Entre Ríos desde Urquiza —un padre de nuestra nacionalidad a quien Horne llama colonizador— inmediatamente después de Caseros, a la fundación de la Colonia San José, contratos, obras, aparición de las ideas madres de Alejo Peyret hasta los caracterizados proyectos de colonización de Santa Fe (1934), de Buenos Aires (1936), Instituto Autárquico, colonización de Córdoba, ley 2949 de creación del Banco de Entre Ríos y otras positivas obras de bien público, algunas de las cuales hemos aplaudido por los fundamentos de gobierno que las mismas encierran.

Como nota de curiosidad relevante, en el Apéndice del libro que nos ocupa hallamos el original de los contratos de colonización firmados por el General Justo José de Urquiza y los colonos que formaron la Colonia “San José” en 1857.

Es indiscutible el afán estudioso y sincero que guía a Horne a persistir en este aspecto de su actuación pública. El libro no es sino un medio de fijar y expandir hacia el gran público leyes y cuestiones que siempre se aventan con ventajas por la consulta implícita que ello entraña. El problema rural argentino se conforma en aspectos desoladores y la realidad no alcanza ya a satisfacer a medias siquiera, todos los esfuerzos bien intencionados de los hombres elevados al difícil ejercicio de las funciones públicas.

La despoblación campesina, el éxodo hacia los centros populosos, por ejemplo, es un síntoma alarmante; ideas latifundistas erróneas han provocado y mantienen cuestiones harto enojosas. Poblar el país —donde apenas hay 13 millones escasos de almas para kilómetros que requieren 40 millones— no quiere decir abarrotar las ciudades que es el fenómeno apuntable, inclusive determinado campesinado, sino que, por lo contrario, entraña apuntalar con hombres, jalonar con familias, comunidades o colonias, los cientos y cientos de kilómetros patrios vírgenes de esfuerzos humanos y que reclaman civilidad, ley, patria, civilización, idioma, cultura, democracia, vida.

La explotación por terceros, el enriquecimiento por el solo repunte del valor vegetativo de las tierras porque sí, sin querer mencionar otras causas más, son pústulas que aún no han desaparecido de nuestros problemas agrarios.

BIBLIOGRAFIA

A ponerlas de relieve y a exponer los proyectos e iniciativas esbozadas algunas, llevadas a cabo otras, es el fin plausible de "Nuestro Problema Agrario" de Bernardino C. Horne. El carácter general, el aspecto nacional de los males agrarios envuelve una sensación hipotecaria sobre los esfuerzos de esas fuerzas vivas que corresponde liberar a la brevedad posible, precisamente para permitir, en tal forma, el respiro aligerador que incidirá muy favorablemente en nuestras riquezas y bienestar general.

Es éste un mal que se encadena a muchos otros. Por eso que la solución adquirirá contornos de básicas por las multiformes soluciones "in vitro" que ocurrirán. Es que el problema de la tierra en un problema fundamental para la economía nacional; falta un criterio amplio, uniforme, un estudio en grande que done solución también en grande y con carácter más que transitorio para estas cosas esenciales de gobierno y de garantía de bienestar a quien se le merece en legítimo derecho.

Ello nos lo promete Horne para el período 1938 en la H. Cámara de Diputados "con el nuevo gobierno", dice, que vendrá. En tanto, esperemos y aplaudamos ese saludable afán de trabajo silencioso, sin algarabía teatral pero con frutos, que realiza Horne, y nos identificamos con sus prístinos propósitos cuando dice: "Y si bien no podemos hablar aquí en general de despojo, como ha ocurrido en otros países, donde las reformas agrarias han sido por ello reivindicatorias, lo cierto es que es indispensable corregir enérgicamente el deformado régimen de la tierra y cimentar una nueva economía agraria, basada en una justa distribución de ella entre los que la trabajan, en una mejor organización y educación de éstos y en la defensa de la producción".

Luis María Di Cristóforo

"VIDA DE JUAN MONTALVO", por *Oscar Efrén Reyes*.

No se habla de Montalvo entre nosotros. Casi no se le lee. Imposible atribuirlo sólo a ignorancia. Hay en eso un olvido que tiene algo de complot. Los intelectuales sumisos y acomodaticios se defienden a sí mismos desacreditando a los espíritus fuertes y libres o tratando de matarlos con el silencio. Es con los muertos con quienes más se ensañan; pero esos muertos son mucho más vivientes que sus menguados perseguidores. Dígalo, si no, Montalvo, el más grande estilista de lengua española del siglo XIX.

Bien merecido tiene el homenaje de una biografía. La de Oscar Efrén Reyes estudia detenidamente la vida y la obra del héroe. Héroe, sí, porque tan luchador y arrojado y generoso fué Montalvo esgrimiendo su pluma magistral, como pudo haberlo sido el más bravo de los militares en la lucha por la libertad de un pueblo. Fué un gran escritor y un gran hombre.

Oscar Efrén Reyes, historiador, ensayista y crítico, ha realizado un trabajo altamente meritorio en su "Vida de Juan Montalvo". El autor de los "Siente tratados" aparece en ella de tamaño natural: el biógrafo no se sintió obligado a endiosarlo para destacar su grandeza; antes bien, prefirió presentarlo hasta con sus fallas y flaquezas, para que fuese cabalmente humano. Pero a la prolija información del erudito unió Reyes la simpatía y la cordialidad del admirador. Por eso es tan bella su obra, por eso es tan veraz e interesante, contribuyendo a darle más realce todavía la profusión de láminas que la ilustran.

El ejemplar que tenemos a la vista lo debemos a una gentileza del Ministerio de Gobierno del Ecuador, que ha remitido a HECHOS E IDEAS la "Vida de Juan Montalvo", con motivo del 105 aniversario del nacimiento del eminente escritor.

P. S. Samet.

"LA COMUNA HUNGARA", por *Pierre Ganiwet*. (Ediciones Imán).

El libro de Ganiwet es de exposición y de tesis. Como exposición —que es su aspecto principal, el más extenso e interesante— presenta los antecedentes político-sociales y económicos de la revolución magyar, y la revolución misma, que no obstante haber sido ani-

BIBLIOGRAFIA

quilada muy pronto, alcanzó a realizar no pocas aspiraciones del pueblo húngaro.

Inolvidable es la espantosa reacción, universalmente conocida por el nombre de "terror blanco", que siguió a aquel breve movimiento popular. Los restauradores del "orden" —de la iniquidad, más bien— hicieron estragos tales que, según es fama, en el espíritu magyar quedó un año baldío: un año en que no se publicó un solo libro en Hungría, horrorizada por la represión que llevó a cabo el regente Horthy.

En cuanto tesis, Ganivet, apoyado por su vehemente prologuista, Aldo Aguzzi, achaca medio a la debilidad, medio al marxismo de Bela Kun el fracaso de la revolución. Autor y prologuista reeditan la vieja disidencia entre comunistas y anarquistas, adhiriéndose a la tendencia de los últimos. Huelga decir que bajo este aspecto el libro de Ganivet pierde su objetividad para hacerse discutible en extremo. Y no sólo discutible, sino hasta inoportuno y contraproducente, como lo son por fuerza en estos momentos las voces y actitudes que acá o allá impiden o dificultan la unión de todos los partidos populistas contra el enemigo común: el fascismo.

Correcta la traducción de Elena Kaplán.

J. Samet.

APARECIO EL Nº 1 DE "CULTURA SEXUAL Y FISICA". Director: *Antonio Zamora*.

Con la revista "Cultura Sexual y Física", publicación mensual y cuyo primer número tenemos a la vista, la Editorial "Claridad" viene a llenar en el ambiente periodístico de América, un notable vacío.

Destinada a dilucidar y divulgar "todos los estudios que interesan al "hombre y la mujer para conseguir y conservar la salud y la belleza del cuerpo y del espíritu", encierra en este breve enunciado, un amplio propósito de mejoramiento físico y eugenésico de la población de Hispanoamérica, para la que está destinada. Así, por lo menos, lo expresa la nota editorial que abre esta primera entrega y no es dudoso que se logre, merced al criterio selectivo con que ha sido compuesto el sumario, destacándose de él, por su importancia, los siguientes trabajos: *El sexo en educación*, por Bertrand Russell; *De la educación sexual*, por el Dr. Oscar Petrarca; Encuesta: *¿Debemos decir la verdad a los niños?*; *La mejor lógica obstétrica infantil*, por R. Bedine; *Menos sexo y más deporte*, por Bernardo Sachs; *Los cuidados durante la gravidez*, por David H. Keller; *Ejercicios para la agilidad*, por Charles B. Roth; *El llamado del sexo y la belleza*, por el Dr. Emil Arab; *¿Selección o mejoramiento?*, por el Dr. Bartolomé Bosio; *Psicoanálisis sexual y psicoanálisis social*, por Elías Castelnovo; *Fuerza, belleza y salud*, por L. Henslowe.

Ejerce la dirección científica de esta nueva publicación, el Dr. Bartolomé Bosio.

Profusamente ilustrado, este número reproduce en su portada, un detalle de la escultura griega La Venus de Milo.

Hemos recibido:

De *Juan Lazarte*: "Chile en la vanguardia", "Limitación de los nacimientos" y "La Reforma Universitaria".

Editorial "Tor": de *Edgard Wallace*: "El Carrerista", "El día de la unión", "Máscara Blanca", "La culebra amarilla" y "El Bromista".

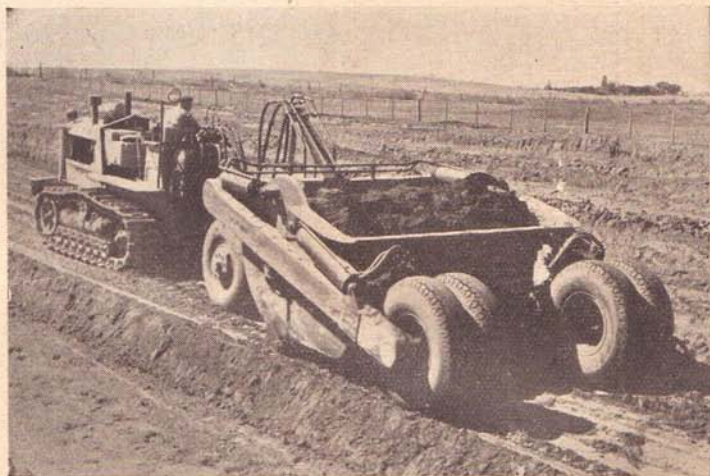
De *Percy Th. Seton*: "Mrs. Simpson, la mujer que pudo ser reina".

TRACTORES

“CLETRAC”

Sr. PROFESIONAL:

Mientras mayor es el tamaño de su equipo, más económica es su aplicación a las obras camineras. La potencia enorme del “CLETRAC” FD diesel absoluto, su motor moderno, de fácil aceleración y de compresión baja, su dirección por diferencial (carece de embragues laterales para la dirección), su arranque eléctrico instantáneo, se traduce en ventajas positivas y de mayor rendimiento en el trabajo.



Tractor “CLETRAC” FD, arrastrando una máquina excavadora acarreadora ISAACSON de 12 yardas cúbicas de capacidad. Este equipo de gran rendimiento, deja buenas ganancias en el transporte de tierra en distancias hasta de 1.000 mts. o más, según las características de la obra.

Solicite detalles a:

“LA CANTABRICA”

S. A. METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

755 - MORENO - 765

BUENOS AIRES

TRIBUNA LIBRE

UNA VOZ HECHA CLAMOR PARA GRITAR VERDADES

TELÉFONOS

35 - 4700

35 - 3600

37 - 0542

35 - 1300

Diario informativo de la mañana

AMPLIAS INFORMACIONES
DEL EXTERIOR E INTERIOR —
DEPORTES—CARRERAS—TEATROS
— CINES — AUTOMOVILISMO —
MOVIMIENTO OBRERO —
RADIOTELEFONIA, ETC.

Precio en la Capital 5 ctvos.



PÍDALO DIARIAMENTE